



REGLAS MONÁSTICAS HISPANAS

REGLAS MONÁSTICAS
HISPANAS

REGLAS MONÁSTICAS DE LA ESPAÑA VISIGODA

INTRODUCCIÓN GENERAL⁽¹⁾

El espíritu y fundamento del monacato procede en esencia del mismo Jesucristo y su Evangelio. Su práctica en la Iglesia aparece bien claramente en los Hechos de los Apóstoles (4,32-37). Con todo, su organización comunitaria y cenobítica inicia su desarrollo y cobra vigor en la primera mitad del siglo IV, creando un grupo social diferenciado y aparte con respecto al resto de los cristianos.

No es una nueva doctrina, ni una mentalidad transmutada ni una *metánoia*, frente a los principios y vida cristianos. Es más bien la fermentación hervorosa de la levadura encerrada en el seno de la Iglesia por su divino Fundador. A favor de las circunstancias que siguieron al edicto constantiniano de Milán, propicias unas, adversas otras para la práctica de la vida cristiana y de perfección evangélica, adquiere el ascetismo un aire y conciencia de vida organizada en común, con leyes y métodos propios, que se sentían extraños y sin ambiente propicio en medio de la sociedad, medio pagana, medio cristiana, contemporánea. Cabe, por tanto, considerar en la vida monástica, en sus orígenes cenobíticos, un aspecto positivo y otro negativo. El monje aspira a realizar plenamente las renuncias del bautismo y lograr el amor a Cristo por la consagración total de su vida a ese ideal. Indirectamente, su forma de vivir y su apartamiento eran una protesta o negación del espíritu depravado del mundo, del *sæculum*, y de las desviaciones o depravaciones que la masa de paganos y malos cristianos introducían en la vida de la Iglesia.

El monacato y su vida ascética fue una heroicidad y una purificación del espíritu, resultando una auténtica *conuersio* y una *conuersatio*, conceptos y términos que quedarían consagrados en la legislación monacal. Se repite el fenómeno

histórico-cultural: así como el texto sagrado de la Biblia se transmitió a los pueblos de Occidente por las versiones latinas del griego, de modo paralelo los primeros textos de los monumentos monásticos llegan a los monjes occidentales por las versiones latinas de las reglas griegas o cópticas de Oriente y de Egipto. En la Hispania de los siglos VI y VII, con el vigor de la fe de los visigodos, recién catolizados por un obispo-monje, adquiere un impulso extraordinario la vida monástica, que ya venía desarrollándose y practicándose dos siglos antes. Ese brío y pujanza del monacato deja huella bien marcada en las reglas o textos legislativos de monjes, que definen sus principios ascéticos y ordenan su forma de vida. Las de época visigótica son las primeras hispanas originales que se conservan: la *De instituione uirginum et contemptu mundi*, de San Leandro Hispalense; la *Regula monachorum*, de San Isidoro de Sevilla; la *Regula monachorum*, de San Fructuoso; la *Regula communis*. Como textos monásticos pueden también considerarse la epístola *De distinctione monachorum ad Petrum Papam*, de Eutropio de Valencia, y *De monachis perfectis*, de San Valerio del Bierzo.

La regulación de los monasterios hispanos anteriores a estas reglas concretas y nuevas se hizo por las reglas de Pacomio, Casiano, San Agustín, San Benito de Nursia, a juzgar por los códices misceláneos o compilaciones de reglas, como el de El Escorial a I, 13², que corrían por la Península. Las palabras con que empieza la *Regula Isidori* parecen insinuarlo: «*Plura sunt præcepta uel instituta maiorum quæ a sanctis Patribus sparsim prolata reperiuntur*». Luego, en su aplicación y detalles eran ajustadas por concilios y obispos con normas particulares, como el Toledano I, el de Tarragona de 516, el de Lérida de 546. Recuérdese asimismo a obispo Juan de Tarragona, que presidió aquel concilio citado; a Justiniano de Valencia, que constituyó un cenobio de vírgenes³. El mismo San Leandro y San Isidoro escriben sus reglas siendo obispos. En las reglas de los Padres antiguos apoyaban su gobierno y reglamentación San Millán, en Dis-

tercio y la Cogolla; San Martín Dumiense, que las completa con sus *Sentencias de los Padres del desierto*; San Victoria-no, en San Martín de Asán⁴. Y en las antiguas se inspiraría y basaría la regla de Juan de Bíclaro, que no conocemos.

Lo cierto y positivo es que hasta Leandro no encontramos textos de reglas monásticas propiamente dichas, pues las Sentencias de San Martín de Braga es una traducción del griego de leyendas de espíritu y contenido monástico, pero no una regla. Por otra parte, son bien pocos los textos regulares hispano-visigóticos que conocemos. Este hecho parece indicar que, o la isidoriana, y la fructuosiana sobre todo, se extendieron copiosamente por la Península —la de Fructuoso tiene más copiosa transmisión manuscrita—, o que pronto las fue suplantando la Regula Benedicti por los monasterios hispanos desde el siglo VII⁵.

Estos son los testigos de las reglas visigóticas que vamos a transcribir y traducir para muestra del espíritu monástico de sus autores y de la expansión que había adquirido el monacato en el siglo VII en la España visigoda. Sus valores históricos y espirituales bien merecen ponerse de realce en esta edición de sus textos, que hacemos a base de una crítica textual depurada y de revisión y colación de sus códices, como se irá viendo en la introducción a cada una de ellas.

Por otra parte, las traducciones españolas que acompañan a los textos son originales, habiendo procurado con gran esmero que fueran fieles, correctas y fluidas dentro del estilo de nuestra lengua. Fuera de la de San Leandro, las demás son las primeras que se publican en español. Dios haga que, puestas al alcance de los espíritus cultivados, dejen caer semillas de ascesis y amor de Dios en el ánimo de los lectores de buena voluntad⁶.

Notas:

- (1) Santos Padres españoles II. San Leandro, san Isidoro, san Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias". Introducciones, versiones y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Melia. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid 1971, pp. 3-5.
- (2) Cf. Manuel C. Díaz y Díaz, *Aspectos de la tradición de la «Regula Isidori»* Studia Monastica vol. 5, fasc. 1, p. 30.
- (3) Fr. Justo Pérez de Urbel, *Los monjes españoles en la Edad Media I* (Madrid 1933) p. 160.
- (4) Fr. J. Pérez de Urbel, o.c., I, p. 168.
- (5) Manuel C. Díaz y Díaz, art. cit., p. 52.
- (6) **Nota de La Ermita.** Lo expresado en estos dos últimos párrafos se refiere al libro del que están tomados. Es decir, el traductor de las reglas es Julio Campos Ruiz. La Ermita sólo se limita a publicarlas por primera vez en Internet (salvo el pacto de la Regla Común que ya estaba disponible anteriormente a esta edición nuestra), omitiendo, eso sí, los textos latinos, que pueden consultarse en la obra de Campos Ruiz.

REGLA DE SAN ISIDORO DE SEVILLA

Preámbulo

I. Del monasterio

II. Del abad

III. De los monjes

IV. De los conversos

V. Del trabajo de los monjes

VI. Del oficio

VII. De la conferencia

VIII. De los códices

IX. De la mesa

X. De las fiestas

XI. De los ayunos

XII. Del hábito de los monjes

XIII. Del lecho

XIV. De los monjes que delinquen

XV. [Del que falta frecuentemente]

XVI. Del perdón de la culpa y corrección del culpable

XVII. De los delitos

XVIII. De los excomulgados

XIX. De la vida de familia

XX. De los bienes del monasterio

XXI. Qué corresponde a cada cual

XXII. De los monjes enfermos

XXIII. De los huéspedes

XXIV. De las salidas

XXV. De los difuntos

Empieza la Regla del santo padre Isidoro obispo¹

Isidoro, a los santos hermanos
residentes en el monasterio honorianense



PREÁMBULO

Son muchas las normas y reglas de los antepasados que se encuentran acá y allá expuestas por los Santos Padres, y que algunos escritores transmitieron a la posteridad en forma excesivamente difusa u obscura. Por nuestra parte, a ejemplo de éstos, nos hemos lanzado a seleccionar unas cuantas normas en estilo popular y rústico con el fin de que podáis comprender con toda facilidad cómo debéis conservar la consagración de vuestro estado. Además de esto, todo el que aspira esforzadamente a la disciplina total de los antiguos, marche y continúe a su gusto por esa vía ardua y angosta sin tropiezos; mas el que no pudiere con tan altos ejemplos de disciplina de los mayores, eche a andar por el camino de esta regla, a fin de que no se desvíe en exceso, ni con el desvío se decida por una disciplina relajada, y venga a perder la vida y el nombre de monje. Por lo cual, así como aquellas reglas de los antepasados pueden hacer a un monje perfecto en todo, así ésta hace monje aun al de ínfima categoría. Aquéllas han de observarlas los perfectos, a éstas han de ajustarse los conversos de su vida pecadora.

I. Del monasterio

Es de gran importancia, hermanos carísimos, que vuestro monasterio tenga extraordinaria diligencia en la clausura, de modo que sus elementos pongan de manifiesto la solidez de su observancia, pues *nuestro enemigo el diablo ronda en*

*nuestro derredor como león rugiente con las fauces abiertas como queriendo devorar a cada uno de nosotros*². La fábrica del monasterio solamente tendrá en su recinto una puerta y un solo postigo para salir al huerto. Es preciso que la ciudad, por su parte, quede muy alejada del monasterio, con el fin de que no ocasione penosos peligros o menoscabe su prestigio y dignidad si está situada demasiado cerca. Las celdas de los monjes han de estar emplazadas junto a la iglesia para que les sea posible acudir con presteza al coro. La enfermería, en cambio, estará apartada de la iglesia y de las celdas de los monjes, con objeto de que no les perturbe ninguna clase de ruidos ni voces. La despensa del monasterio debe estar junto al refectorio, de modo que por su proximidad se presten los servicios sin demora. El huerto, asimismo, ha de estar incluido dentro del recinto del monasterio, en cuanto que, mientras trabajan dentro los monjes, no tengan pretexto alguno para andar fuera del monasterio.

II. Del abad

Por supuesto debe elegirse un abad que sea experimentado en la observancia de la vida religiosa y notable por las pruebas dadas de paciencia y humildad, y que además haya ejercitado una vida laboriosa; incluso de una edad que, pasando de la juventud, toque con su juventud los linderos de la madurez; de este modo, los mayores no desdeñarán de obedecerle tanto por su edad como también por la probidad de sus costumbres.

En efecto, el abad deberá mostrarse como ejemplo digno de imitación en toda su conducta, pues a nadie podrá mandar cosa alguna que él no haya practicado. Estimulará a cada uno y a todos a que se animen unos a otros, hablando a todos e impulsando o desarrollando en ellos lo que viere en su conducta que puede aprovechar según el progreso de cada uno; pero guardando la equidad para con todos, sin dejarse arrastrar por la antipatía o el odio, abrazando a todos con su

afecto, sin despreciar a ninguno de los conversos; dispuesto asimismo a compadecerse con piedad de la debilidad de algunos, a ejemplo del Apóstol, que dice: *Nos hemos hecho pequeños en medio de vosotros como la madre que abriga a sus polluelos*³.

III. De los monjes

Es de desear en gran manera que los monjes, que son los que mantienen la forma apostólica de vida, así como constituyen una comunidad, así también tengan un solo corazón en Dios, sin reclamar nada como propio ni obrando con el más mínimo afecto de peculio, sino que, a ejemplo de los apóstoles, teniendo todo en común, progresarán si permanecen fieles a la enseñanzas de Cristo. Prestando el honor debido al abad, conservarán la obediencia para con los mayores, y para con los jóvenes el magisterio del buen ejemplo. Nadie debe juzgarse mejor que los demás, sino que creyéndose inferior a todos, ha de brillar por tan gran humildad cuanto más resplandezca entre los demás la perfección de sus virtudes. El monje ha de contener igualmente su cólera, y su lengua ha de abstenerse de la detracción. Tampoco andará con poco decoro o llamativamente. Ha de evitar el contagio de la codicia como de mortal epidemia, apartar su lengua de palabras torpes u ociosas y, en cambio, ha de mostrar continuamente un corazón y lengua puros. Asimismo, debe mantener su intención y pensamiento limpios de afectos torpes, ejercitándose en la práctica de la santa meditación con la compunción del corazón. Ha de huir de la modorra y pereza del sueño y entregarse, en cambio, a la vigilia y oración sin interrupción. Debe reprimir la pasión de la gula y mortificarse con la virtud de la abstinencia, con el fin de esforzarse en dominar las pasiones.

En cuanto lo permita su salud corporal, ha de sojuzgar su carne con el ayuno. En manera alguna ha de consumirse con la roña de la envidia por los progresos de sus hermanos; al contrario, tranquila y pacíficamente ha de alegrarse de los

méritos de todos por amor y afecto a los demás. Después de ahuyentar la ira y sus efectos perturbadores, sabiendo aguantar con paciencia todo contratiempo, sin dejarse dominar por la tristeza y la pesadumbre de cosa temporal, sino que, apoyado en un gozo íntimo, sepa rechazar por fin su espíritu las lisonjas de la vanagloria bien lejos y trate de agradar solamente y con sentimientos interiores de humildad a Dios, a fin de que, irradiando con verdad luz de virtudes, conserve la autenticidad de su profesión.

IV. De los conversos

El que, renunciando al siglo, llegare al monasterio, no debe ser destinado al instante y sin más a la comunidad de los monjes. Es preciso, pues, examinar la conducta de cada cual durante tres meses en los servicios de la hospitalidad y, realizados éstos, podrá agregarse a la santa comunidad.

Pues no conviene recibir a nadie dentro si antes, quedando fuera, no diera pruebas de humildad y paciencia.

Quienes después de dejar el siglo, se convierten con piadosa y saludable humildad a la milicia de Cristo, primeramente deben distribuir todos sus bienes a los necesitados o agregarlos al monasterio. En ese momento, pues, entregan los siervos de Cristo su libertad a la milicia divina, porque entonces desarraigán de sí todo vínculo de esperanzas mundanas. El que no se convierte con recta intención, a no tardar se ve dominado o por el cáncer de la soberbia o por el vicio de la lujuria. Por tanto, nunca debe empezar por la tibieza el que renuncia al mundo, no vaya a caer en el apego al siglo por causa de esa misma tibieza. Ningún converso ha de ser admitido en el monasterio si antes no prometiere por escrito su estabilidad en él. Pues así como los que se presentan para la milicia secular no pasan a la legión si antes no son registrados en las listas, así también los que han de ser destinados a la milicia del cielo en el campamento del espíritu, si antes no se obligan con la profesión verbal o escrita,

no pueden ingresar en el número y sociedad de los siervos de Cristo. Quien ingresa antes en el monasterio será primero en todo grado y orden, ni hay que preguntarse si es rico o pobre, siervo o libre, joven o viejo, rústico o instruido. En los monjes, pues, no se pregunta la edad ni la condición, porque entre el alma del siervo y del libre no hay diferencia alguna ante Dios. Todo el que está sujeto al yugo de servidumbre ajena, de ningún modo ha de ser admitido si el dueño no soltare su atadura, pues está escrito: ¿Quién dejó libre al onagro y quién soltó sus ataduras?⁴ Ahora bien, el onagro libre soltado es el monje sin servidumbre o sin impedimento del siglo que sirve a Dios y se mantiene alejado del tumulto, pues precisamente se sirve a Dios con la esclavitud libre de Cristo cuando no se ve constreñido por ninguna presión de condición carnal. Cuando el yugo de Cristo es suave y su carga leve, resulta dura y pesada carga llevar la servidumbre del siglo. Los que se convierten poseyendo algún dinero en el mundo, no tienen por qué engreírse si aportaron algo de sus haberes al monasterio, sino más bien deben temer, no vayan a ensoberbecerse aquí y perecer, pues en este caso más le valiera disfrutar con humildad de sus riquezas en el mundo que, profesando ya pobreza con la distribución de sus bienes, subirse a las cimas de la soberbia. Aquellos conversos, empero, que vienen al monasterio de un origen pobre, no han de ser despreciados por los que dejaron las riquezas del siglo, pues ante Dios son de una misma categoría todos los que se convierten a Cristo. Y no hay por qué discriminar si uno viene a servir a Cristo de una condición pobre o servil o de una vida noble y opulenta, pues muchos procedentes de condición plebeya, por el brillo de eminentes ejemplos de virtud, aventajaron a otros de condición noble y se adelantaron a ellos por sus excelentes méritos; así los que por su origen eran los últimos, se hicieron, merced a su virtud, los primeros sabios. Pues por eso *Dios eligió los más débiles del mundo para confusión de los fuertes, y lo despreciable del mundo y lo que no es como si fuera, para que lo que es se reduzca a la nada y no*

*pueda gloriarse ante Él todo hombre*⁵. Los que entraren en el monasterio provenientes de condición pobre no deben alzarse a la soberbia porque se vean equiparados a los que significaban algo en el siglo, pues no es justo que, cuando los ricos, abandonando su posición del mundo, se abajan humildemente, entonces lo pobres, por espíritu de engreimiento, se hagan soberbios. Al contrario, lo que les conviene es que, despojándose de su altanería, se sientan humildes y siempre tengan presente su pobreza y privaciones.

V. Del trabajo de los monjes

El monje ha de ocuparse constantemente en trabajos manuales, de modo que emplee su actividad en los variados oficios de artesanía, siguiendo las palabras del Apóstol: *No hemos comido pan de balde, sino trabajando con esfuerzo y fatiga noche y día.* Y en otro lugar: *El que no quiere trabajar no debe comer*⁶. Pues la ociosidad es combustible de la liviandad y de los malos pensamientos; en cambio, por el esfuerzo del trabajo se echan fuera los vicios. En manera alguna debe desdeñar ocuparse en algún trabajo útil a las necesidades del monasterio. Pues, en efecto, los patriarcas apacentaron rebaños, y los filósofos gentiles fueron zapateros y sastres, y el justo José, que estuvo desposado con la virgen María, fue herrero. Pues que también Pedro, príncipe de los apóstoles ejerció el oficio de pescador, y todos los apóstoles practicaban un trabajo manual para sustentar con ello la vida corporal. Si, pues, hombres de tanta autoridad prestaron servicios en trabajos y obras aun rústicas, ¡cuánto más los monjes, que tienen precisión no sólo de procurarse con sus manos lo necesario para la vida, sino también atender a la necesidad de otros con su trabajo! Los que disfrutan de fuerzas corporales y de salud íntegra, si están ociosos para el trabajo, pecan por duplicado, porque no sólo no trabajan, sino también contagian a otros y los invitan a imitarlos, pues precisamente todos se convierten para trabajar esforzadamente sirviendo a Dios, no para entregarse al ocio y vivir en la indolencia y pereza. Los que pretenden dedicarse a

la lectura para no trabajar, son rebeldes contra la misma lectura, porque no hacen lo que leen. Pues en ella está escrito: *Los que trabajan, dice, deben comer su pan.* Y en otro lugar: *Sabéis, pues, cómo debéis imitarnos, porque no anduvimos de acá para allá entre vosotros, ni comimos el pan de balde de manos de otro, sino a fuerza de trabajo y fatiga, trabajando día y noche para no ser gravosos a nadie*⁷. No obstante, los que por debilidad corporal no pueden trabajar, han de ser tratados con mucha suavidad e indulgencia; mas lo que están sanos y tratan de engañar, es claro que son dignos de commiseración y lástima. Y los que están enfermos, no del cuerpo, sino, lo que es peor, del espíritu, y no pueden ocultar su enfermedad a Dios, aunque no puedan ser convictos ante las miradas de los hombres, estos tales, o han de soportarse, si su enfermedad no es manifiesta, o han de ser castigados, si su salud es patente. Los monjes, mientras trabajan, o han de meditar o cantar salmos, para aliviar su trabajo con el gusto del canto y de las palabras de Dios. Si, pues, los artesanos seglares no cesan de cantar durante sus propias tareas canciones amorosas torpes y emplean su lengua en cantares y parlerías sin dejar de la mano el trabajo, icuánto más los servidores de Cristo, que de tal manera deben trabajar con las manos, que siempre tengan en sus labios la alabanza de Dios y con sus lenguas le ofrezcan salmos e himnos! Por tanto, ha de trabajarse con el cuerpo y con la intención fija en Dios, y las manos han de aplicarse a la tarea de modo que la mente no se aparte de Dios. Es necesario que el monje dedique al trabajo tiempos determinados, y otros a la oración y lectura, pues el monje debe tener tiempos oportunos y señalados para cada obligación. Las partes del año distribuidas para cada tiempo y para cada obra son las siguientes: en verano debe trabajarse desde la mañana hasta la hora de tercia; de tercia a sexta ha de vacarse a la lectura; después debe descansarse hasta nona; después de nona hasta el tiempo de vísperas, de nuevo ha de trabajarse; en otra estación del año, es decir en otoño, en invierno o en primavera, se ha de leer desde la mañana has-

ta tercia; después del oficio de tercia hasta nona ha de ser hora de trabajar. Después de la refección de nona se ha de trabajar o leer o meditar algo en voz alta. Todo el producto del trabajo manual de los monjes deben presentarlo éstos al prepósito, y el prepósito al jefe del monasterio. No debe quedar en poder del monje nada del fruto de su trabajo, no sea que la excesiva preocupación por ello desvíe al espíritu de entender en la contemplación. El cultivo de las hortalizas y la preparación de los alimentos han de practicarlo los monjes con sus propias manos; pero la construcción de edificios y la labranza del campo será tarea propia de los siervos. Ningún monje debe dejarse enredar por la afición a trabajos privados, sino que todos, trabajando para la comunidad, deben obedecer al abad sin murmurar, no vayan a perecer por la murmuración, como perecieron los que en el desierto murmuraron. Pues, si no se les perdonó a aquéllos, que todavía eran párvulos y rudos en la ley, icuánto más no perdonará a los que han recibido la ley de perfección si obraren del mismo modo!.

VI. Del oficio

En el canto del oficio se guardará la distribución siguiente: dada la señal a las horas ordenadas, acudirán todos a las oraciones canónicas con diligente puntualidad. A ninguno le estará permitido salir antes de concluido el oficio, salvo el que se viere obligado por una necesidad natural. Durante el rezo, al final de cada salmo, los monjes, postrados todos en tierra a la vez, harán una adoración, y, levantándose en seguida, continuarán los salmos siguientes; y cumplirán lo mismo en cada oficio. Cuando se están celebrando los misterios espirituales de los salmos, huya el monje las risas y las charlas, antes ha de meditar en su interior lo que canta con los labios. En la hora de tercia, sexta y nona se han de rezar tres salmos, un responsorio, dos lecciones del Antiguo y Nuevo Testamento, y luego laudes, himno y la oración. En el oficio de vísperas, primero deben rezarse vísperas; a continuación dos salmos, un responsorio y laudes e himno con

oración. Después del oficio de vísperas, reunidos los monjes, deben bien meditar, bien tratar de algunas lecturas de Sagrada Escritura en piadosa y saludable conferencia, y permanecer meditando algún tanto hasta que llegue el tiempo de las completas del oficio. Antes de dormir, como es costumbre, una vez rezadas completas y tras la despedida recíproca de los monjes, se ha de ir a descansar con todo recogimiento y silencio hasta que se levanten a maitines. En los oficios cotidianos de las vigilias, primeramente se han de rezar tres salmos canónicos (regulares); después, tres conclusiones de salmos; cuarta (conclusión), de los cánticos; quinta, de los oficios de maitines. En los domingos y festividades de mártires, con motivo de la solemnidad deben añadirse sus propias conclusiones. Pero en las vigilias deberá guardarse el uso del recitado; en los maitines se guardará la costumbre de salmodiar y cantar, para que se ejercite de ambos modos el espíritu de los siervos de Dios con el gusto de la variedad y se exciten con ardor a la alabanza de Dios sin cansancio. Después de las vigilias hasta maitines se ha de descansar. Después de maitines, o se ha de trabajar o se ha de leer. Todos los días deben rezarse lecciones del Antiguo y Nuevo Testamento en la hora del oficio. El sábado y domingo, empero, sólo deben rezarse del Nuevo. Si un monje faltare por el día o por la noche a la vigilia o al oficio dia-rio, debe ser privado de la comunión, si es evidente su bue-na salud.

VII. De la conferencia

Tres veces por semana, a la señal dada, después de rezada tercia, han de reunirse los monjes en asamblea para escuchar al abad en la conferencia. También deben oír al anciano maestro cuando instruye a todos con saludables enseñanzas; han de escuchar al abad con gran atención y silen-cio, manifestando sus intenciones con suspiros y gemidos. La misma conferencia servirá asimismo para corregir vicios y formar las costumbres, y para las demás cosas que hacen a la utilidad del monasterio. Y, si tales motivos faltan, con to-

do, nunca deberá omitirse la conferencia, según la norma de la disciplina; antes bien, en los días señalados, y reunidos todos a la par, se han de repasar las normas de las reglas de los Padres, para que quienes no la aprendieron se den cuenta de lo que practican. Mas los que las aprendieron, advertidos con su recuerdo frecuente, guarden con diligencia lo que conocen. Todos estarán sentados en silencio durante la conferencia, excepto el que fuere requerido por el abad para hablar.

VIII. De los códices

El sacristán debe tener a su cargo los libros, del que cada monje recibirá el correspondiente, y, una vez leído o usado regularmente, siempre será devuelto después de vísperas. Los libros se pedirán cada día a la hora de prima; y, si algunos los piden más tarde, no los recibirán. Respecto de aquellas cuestiones que se leen y quizá no se comprenden, cada monje consultará al abad en la conferencia o después de vísperas, y, una vez leído el pasaje en público, de él recibirá la explicación, de modo que, mientras se expone a uno, los demás escuchen. El monje no debe leer libros de autores paganos o herejes, pues es preferible ignorar sus doctrinas perniciosas que caer en el lazo de sus errores por propia experiencia.

IX. De la mesa

En la hora de la comida, en que se satisface una necesidad, deben cerrarse las puertas del monasterio y no debe haber presente ningún extraño, para que no estorbe con su presencia la quietud de los monjes. Dada la señal, a la hora de la refección acudirán todos a la vez. Y el que llegare tarde a la mesa o cumpla una penitencia o vuelva en ayunas a su trabajo o habitación. Nadie acudirá a la refección antes de que suene la señal para llamar a todos.

El refectorio será, asimismo, único. Para comer se sentarán diez en cada mesa. El resto de los pequeños estarán ausen-

tes. Durante la comida de los monjes guardarán todos el silencio de regla, obedeciendo al Apóstol, que dice: *Todos comerán su pan trabajando en silencio*⁸. Uno solamente sentado en medio, después de recibir la bendición, leerá algún pasaje de las Escrituras; los demás mientras comen guardarán silencio y escucharán con mucha atención la lectura. Y así como el alimento corporal les repara las fuerzas del cuerpo, así debe fortalecer su espíritu la palabra espiritual. En la mesa no ha de levantarse ninguna voz; solamente toca al prepósito el preocuparse de lo necesario para los que están comiendo. Fuera del caso de enfermedad, el abad deberá tomar la comida a la vista junto con los monjes. Y ésta no ha de ser diferente, ni ha de pretender que sea más exquisita que la que se prepara para la comunidad, con lo cual resultará que, estando él presente, se servirá todo con diligencia, y, siendo común el alimento, se tomará saludablemente y con caridad. Por eso, los platos de todas las mesas serán iguales y con los mismos alimentos para todos los monjes. Todos han de tomar sin murmuración lo que ofrece la comida cotidiana. Ni han de apetecer lo que pida el placer de la comida, sino lo que exige la necesidad natural, pues está escrito: *No os absorban las pasiones de la carne*⁹. Durante toda la semana tomarán alimentos pobres de verduras y legumbres secas. Sin embargo, los alimentos serán de muy poca carne con legumbres en los días de fiesta. No ha de alimentarse el cuerpo hasta la hartura, para que no se ahogue el espíritu, pues con la hartura del vientre se excita pronto la lujuria de la carne. Y el que reprime la pasión de la gula, domina indudablemente los movimientos de lascivia. La alimentación del cuerpo se ha de hacer con tanta discreción, que ni se debilite por exceso de abstinencia ni se excite su lascivia con una glotonería superflua. En ambos extremos, por tanto, ha de haber templanza; es decir, que no se impongan los vicios de la carne y haya fuerzas para el ministerio de las obras buenas. No se ha de prohibir que cualquiera que quisiere pueda abstenerse en la mesa de carnes o vino, pues, lejos de prohibirse la abstinencia, más bien me-

rece elogio; lo único, que no se repudie por desprecio una creatura de Dios que se ha concedido a la necesidad de los hombres. Ningún religioso ha de mancharse comiendo furtivamente, o con una glotonería vergonzosa, o en privado, fuera de la mesa común.

Quedará sujeto a sentencia de excomunión quien comiere algo a ocultas o fuera de la mesa ordinaria. Antes de la hora de la refección, nadie pretenda comer, excepto el que estuviere enfermo; el que, pues, se tomare por anticipado la hora de comer, quedará sujeto a la consiguiente sanción de ayuno. Se ha de proveer a la sed de alguno o al que sufre algún quebranto antes de la hora de la refección, según lo disponga el abad o el prepósito, pero no a la vista de todos, para que no fuerce quizá a otros a tener sed o hambre. Sólametne el monje que está de semana ha de probar los alimentos, y ningún otro se atreverá a tal cosa, para no dar pábulo a la gula o a la glotonería con pretexto de probarlos. En la mesa de los monjes no intervendrán en manera alguna sirvientes laicos, pues no puede haber una mesa común para aquellos que tienen diverso modo de vida. Al levantarse de la mesa, los monjes deben acudir todos a la oración. Lo que sobrare de la mesa se guardará con cuidado y se distribuirá a los necesitados. Desde Pentecostés hasta el principio de otoño, durante todo el verano se podrá tomar para la refección de los monjes comidas entre día; el resto del año se suspenderán dichas comidas y sólo se servirá la cena. En ambos periodos, la refección de la mesa constará de tres platos, a saber, de verduras y legumbres; y, de haber un tercero de frutas. Asimismo, la sed de los monjes se apagará con tres medidas de vino. Para observar la cuaresma, como suele hacerse, después de cumplido el ayuno, se contentarán todos con sólo pan y agua; también se abstendrán de vino y aceite.

X. De las fiestas

Las fiestas de los monjes en las que cesan los ayunos son las siguientes: en primer lugar, el venerable domingo dedicado al nombre de Cristo, el cual, así como recibe su solemnidad del misterio de su resurrección, así deberá retener una solemnidad de gozo festivo para todos sus servidores. Asimismo, desde el primer día de Pascua hasta Pentecostés, es decir, en los cincuenta días uno tras otro, el ayuno es dispensado por los Santos Padres con motivo de la resurrección de Cristo y la venida del Espíritu Santo, de modo que este tiempo no ha de celebrarse con el simbolismo del trabajo que representa el tiempo de cuaresma, sino con la paz alegre, libres del ayuno. Determinaron igualmente los Padres que desde la navidad del Señor hasta el día de la circuncisión se considerara tiempo solemne y se tuviera libertad en los alimentos. Lo mismo el día de Epifanía obtuvo dispensa de ayuno según la regla antigua. Asimismo, cuando ingresa en el monasterio algún monje o acuden de otros monasterios monjes con motivo de visita, se interrumpen los ayunos por cumplir la caridad. Aparte de estos días, otros tiempos son hábiles para practicar el ayuno libre y voluntariamente. Si algunos monjes determinan ayunar en algunos de dichos días, no debe impedírseles, pues también muchos de los antiguos Padres ayunaron en esos días en el desierto, y no se lee que rompieran alguna vez el ayuno si no es en los domingos, solamente en atención a la resurrección de Cristo.

XI. De los ayunos

Los antiguos eligieron como días de ayuno principalmente los siguientes: el primer ayuno cotidiano de cuaresma, en el que se guardará mayor observancia de la abstinencia por los monjes, puesto que se abstendrán no sólo de comidas, sino incluso de vino y aceite. El segundo ayuno de algunos días se extiende desde el día siguiente de Pentecostés hasta el equinoccio de otoño; es decir, se observa el ayuno durante

tres días en cada semana, por tener en cuenta los calores estivales. Sigue el tercer ayuno cotidiano, desde el 24 de septiembre hasta el nacimiento del Señor, durante el cual no se romperá el ayuno diario. El cuarto ayuno, asimismo cotidiano, empieza desde el día siguiente a la Circuncisión y llega hasta la solemnidad de la Pascua. Mas los que están impedidos por la vejez o por la debilidad de los pocos años, no han de practicar el ayuno cotidiano, con el fin de que no se consuma la edad senil antes de morir o, por otra parte, la edad, que se está desarrollando, no vaya a decaer antes de fortalecerse, y se inutilice antes de poder obrar el bien.

XII. Del hábito de los monjes

El monje ha de evitar el alíño exquisito del vestido y la distinción en sus prendas; le han de servir de protección, no de delicadeza; pero así como el hábito del monje no ha de ser elegante, tampoco excesivamente despreciable, pues el vestido costoso arrastra el espíritu a la lascivia y el demasiado abyecto produce angustia de ánimo o engendra el vicio de la vanagloria. Las prendas de vestir no se han de distribuir por igual a todos, sino con discreción, en conformidad con la edad y el grado de cada uno. Leemos pues, en la Sagrada Escritura que así lo hicieron los apóstoles: *Todo lo tenían común, y se distribuía a cada cual según su necesidad*¹⁰. Ha de conocerse la suficiencia o necesidad de cada monje, para que los que tienen, lo reciban, pues al que ya tiene no se le dará, para que haya con qué repartir al necesitado. El monje no debe vestirse de lino puro. No está permitido usar pañuelo de rostro, capucha, manto, no aquellas prendas de calzado que ordinariamente no usan los demás monasterios. Los siervos de Cristo se contentarán con dos túnicas, dos capas, una cogulla y, además, con una pelliza, una pequeña capa, con mangas también; escarpines y sandalias. Se contentarán con estas prendas, sin pretender otras. Los escarpines han de usarse en el monasterio cuando apretare el rigor del invierno o cuando los monjes van de camino o se dirigen a la ciudad. En el monasterio, los monjes se cubri-

rán con el manto, de modo que por decoro vayan cubiertos, y para los servicios de su ministerio anden desembarazados. Si alguno casualmente no tiene manto, se echará a los hombres la pequeña capa. Ningún monje acicalará su rostro, para no incurrir en pecado de lascivia y petulancia, pues no es casto de espíritu quien acicala su cuerpo o tiene un andar desenvuelto. Ningún monje ha de ostentar abundosa cabellera, pues los que practican esto, aunque no lo hagan para engañar a los demás con apariencias y simulación, sin embargo escandalizan a otros, siendo tropiezo para los débiles y dando ocasión de maldición para la santa observancia. Por lo cual éstos deben cortarse el pelo cuando los demás, mejor dicho, a la vez y del mismo modo; es reprobable llevar aliño diverso cuando no es diversa la profesión.

XIII. Del lecho

El abad debe vivir junto con los monjes en la comunidad, para que la vida común ofrezca el testimonio de la vida ejemplar y el respeto a la disciplina. También los monjes, si es posible, conviene que residan en un mismo recinto; y, si esto es difícil, al menos un grupo de diez, al frente del cual se ha de poner un decano como rector y guardián. No le está permitido al monje tener un ajuar de vistosidad y variedad; su lecho será el jergón y la cubierta, dos pieles velludas, manta y toalla y dos almohadas. Cada mes, el abad o el prepósito inspeccionará los lechos de todos para ver si necesitan algo los monjes o tienen algo superfluo. Por la noche, cuando van a dormir y durante el sueño, nadie hablará con otro. No estará permitido dormir dos en un mismo lecho. En la obscuridad de la noche nadie hablará al monje con quien se encuentre. Llegada la noche, deberá lucir en el dormitorio una lámpara, a fin de que sin obscuridad se eche de ver que cada uno está descansando. La posición de descanso del monje no ha de inducirle a ningún pensamiento torpe, sino acostándose pensando en Dios, procure el descanso del cuerpo a la vez que la quietud del espíritu; debe apartar de sí los malos pensamientos y adoptar, en cambio,

los buenos; los torpes ha de rechazarlos, pues los movimientos del ánimo se promueven con las imaginaciones, y cual fueren los pensamientos de la vigilia, tales serán las representaciones en el sueño. El que se mancha con polución nocturna, no ha de tardar en declararlo al padre del monasterio, y ha de atribuirlo a su culpabilidad, y ha de arrepentirse en su interior, comprendiendo que, si no se hubieran anticipado en él los pensamientos torpes, no se hubiera seguido el flujo de la inmunda polución, pues quien se dejare prevenir por pensamientos ilícitos, a ése pronto le mancharán tentaciones inmundas. El que hubiere sido sorprendido por imaginaciones nocturnas, se quedará durante el oficio en la sacristía, sin atreverse a entrar en la iglesia aquel día antes de haberse purificado con agua y lágrimas, ya que en la ley mosaica al que se manchaba en el sueño nocturno se le ordenaba salir del campamento, y no podía volver antes de haberse purificado por la tarde; y si aquellos antiguos tal obraban en un pueblo carnal, ¿qué no deberá hacer el siervo espiritual de Cristo? Este debe considerar más su inmundicia, y, manteniéndose lejos del altar con el cuerpo y el espíritu, llenarse de temor y derramar lágrimas de arrepentimiento, figuradas en el agua, para que no sólo pueda purificarse con el agua, sino con sus gemidos, de todo lo que, aca- so por una culpa oculta, se manchó con inmunda contaminación. El que sienta el fuego de las tentaciones fornicarias, acuda a la oración continuamente y guarde la continencia; y no tenga reparo de confesar el incentivo de la concupiscencia que le abrasa, porque vicio que se descubre, pronto se cura; mas el que queda oculto, cuanto más se tapare, tanto más profundamente penetra y serpea. Y el que descuida declararlo, en realidad no desea curarlo.

XIV. De los monjes que delinquen

Si alguno cayere en falta leve por debilidad, debe ser advertido una y dos veces. Y si después de la segunda admonición no se enmendare, debe ser castigado con la sanción correspondiente. Nadie debe encubrir al que falta, pues es compli-

cidad del delito ocultar al delincuente después de la segunda admonición.

XV. [Del que falta frecuentemente]

Si alguien sorprendiere a uno delinquiendo reiteradamente debe manifestarlo primeramente a uno o dos monjes, para que con su testimonio pueda convencer del delito; si negare el que faltó el delito cometido en público, en público ha de ser reprendido, para que, enmendándose el que delinquió públicamente, se corrijan los que lo imitaron en lo malo. Pues si a veces por el delito de uno perecen muchos, también a veces por la enmienda de uno se salvan muchos.

XVI. Del perdón de la culpa y corrección del culpable

El que faltare de palabra a un monje, si recapacitare en seguida y se humillare a pedir perdón, debe recibirla de aquél. Mas el que no lo pide o no lo recibe de corazón, será conducido a la conferencia y sometido a castigo proporcionado al exceso de la injuria. Los que recíprocamente se echan en cara sus faltas, si de nuevo se perdonan en seguida recíprocamente, no han de ser delatados por otro, porque ya se concedieron sin tardar mutuamente el perdón, con tal que no caigan frecuentemente en ese pecado mutuo. El que confiesa espontáneamente la culpa que cometió, debe merecer el perdón que solicita; deben, por tanto, orar por él y sin tardanza; si la culpa es leve, otorgársele el perdón pedido. El que, excomulgado reiteradas veces por un delito grave, no tratare de enmendarse, quedará sometido a condena hasta que abandone el vicio inveterado, para que a quien no reprimió el castigo aplicado una vez, llegue a enmendarlo la repetida severidad. Aunque uno se halle sumergido en el abismo de frecuentes y gravísimos vicios, sin embargo, no ha de ser echado del monasterio, sino debe ser castigado según la calidad del delito, no vaya a ser devorado por las fauces del diablo al ser arrojado el que podría enmendarse con una penitencia de larga duración.

XVII. De los delitos

Los delitos son graves o leves. Es reo de culpa leve el que gustare de estar ocioso; el que llegare tarde al oficio o a la conferencia o a la mesa; el que riere en el coro durante las horas o estuviere sin hacer nada; el que, dejando el oficio o el trabajo, saliere fuera sin necesidad; el que se entregare a la pereza y al sueño; el que hiciere juramento con frecuencia; el que fuere charlatán; el que empezare el trabajo de su incumbencia sin la bendición, o, terminado el mismo, no la pidiere; el que cumpliera su trabajo con negligencia o lentamente; el que rompiere algo por casualidad; el que causare algún daño de poca monta; el que usare los libros con negligencia; el que recibiere cartas de otro ocultamente o algún regalo, o el que, recibiendo una carta, la contestare sin permiso del abad, o se entrevistare o hablare con alguno de sus parientes seglares sin autorización del supervisor; el que fuere desobediente; el que respondiere obstinadamente a un mayor; el que no reprimiere su lengua contra un mayor; el que no tuviere freno en la lengua; el que anduviere con desenvoltura; el que dijere chocarrerías; el que riere con exceso; el que hablare, orare o comiere con un excomulgado; el que no declarare al abad su polución nocturna. Estas, pues, y otras semejantes han de ser sancionadas con excomunión de tres días. Es reo de culpa más grave el que se embriagare; el que es discorde; el que dice torpezas; el trato familiar con mujeres; el que siembra discordias; el iracundo; el de cerviz enhiesta; el altanero de carácter; el de andar jactancioso; el detractor, susurrón o envidioso; el que se apropiá como suya una cosa; el que se enreda en cuestiones de dinero; el que posee cosas superfluas, fuera de lo consentido por la regla; el defraudador de lo que recibe, de lo que se le confía o no se le confía. Entre estas faltas se cuenta el que se ensoberberiere por los bienes aportados consigo o murmurare de ellos por desobediencia; el que causare un prejuicio de importancia; el que robare; el que cometiere perjurio; el que afirmare una falsedad; el dado a altercados y riñas; el que denigrare a un inocente con acusación falsa; el que irrogare a un monje

una injuria manifiesta; el que despreciare a un anciano con contumacia; el que conservare rencor contra un hermano; el que no concediere el perdón al que le ha faltado y se lo hubiere suplicado; el que hiciere chocarrerías, bufonadas con un niño o lo besare; el que se acostare con otro en el mismo lecho; el que comiere algo fuera de la mesa común en privado o furtivamente; el que residiere fuera saliendo medio día o más sin autorización del prepósito o del abad; el que está ocioso pretextando una enfermedad falsa. Estas y semejantes faltas han de ser expiadas y corregidas con azotes y sanción, al juicio del abad; con excomunión dura-dera, de modo que los que pecan gravemente sean castigados con severidad grave, atendiendo, con todo, a las perso-nas, si son humildes o sin son soberbias.

XVIII. De los excomulgados

La satisfacción que han de dar los delincuentes será de la forma siguiente: reunidos los monjes en el coro, una vez cumplido el plazo de la sanción y llamado el excomulgado, dejará en tierra el ceñidor fuera del coro; postrado en el sue-lo, cumplirá la mortificación hasta que se termine el oficio.

Cuando le ordenare el abad levantarse del suelo, entrará en el coro después de haber hecho oración el abad por él, y, respondiendo todos «Amén», se levantará y pedirá perdón a todos por su falta, para alcanzar perdón después de esa sa-tisfacción de su enmienda. Los de menor edad no deben ser sancionados con sentencia de excomunión, sino con casti-gos proporcionados a la cualidad de la falta, a fin de que a aquellos a quienes no aparta de la culpa la debilidad de la edad, los reprima el rigor de los azotes. Los excomulgados tienen prohibido salir de los locales que se les señala hasta que cumplan el plazo de su sanción. Sin licencia del su-pe-rior, a nadie estará permitido entrar donde el excomulgado. A ninguno se le permitirá en manera alguna orar ni comer, ni siquiera al que le sirve la comida, con el excomulgado. Si la excomunión fuere de dos días, no se suministrará al ex-

comulgado ningún alimento. Pero, si fuere de muchos días la separación de la excomunión, se le dará sólo refección de pan y agua a la tarde. Fuera del rigor del invierno, el dormitorio del excomulgado será la tierra; el lecho, una estera; la manta, una cubierta lisa y acaso un cilicio; el calzado, de esparto o cualquier género de sandalias. Tendrá potestad de excomulgar el abad del monasterio o el prepósito. Los demás excesos de los monjes se presentarán en la conferencia al abad o prepósito, para que el que se demuestre que ha faltado sea castigado con la severidad proporcionada.

XIX. De la vida de familia

Los monjes que viven en común no han de considerar nada como propio suyo, ni han de pretender tener o poseer en sus celdas algo, en lo que se refiere al alimento, al alimento, al hábito o a cualquier otra cosa, que no sea distribuido por la regla. En Pentecostés, que es día de perdón, todos los monjes se han de obligar con una declaración ante Dios a no tener en conciencia nada propio. Si a un monje le fuere enviado por parientes o extraños algún regalo, ha de llevarlo a la reunión de los monjes para que se entregue a quien lo necesite, pues todo lo que adquiere un monje no lo adquiere para sí, sino para el monasterio. Nadie pedirá para sí una celda especial con el fin de vivir en ella separado de la comunidad como un particular, fuera del que por enfermedad o edad necesitare esto con autorización del abad. Los demás que no adolecen ni de enfermedad ni de vejez conservarán en sociedad la vida y observancia común. Nadie solicitará para sí una celda separada apartada de la comunidad, para que, a pretexto de reclusión, le sea ocasión de vicio apremiante u oculto, y, sobre todo, para incurrir en vanagloria o en ansia de fama mundana, pues muchos quieren recluirse y ocultarse para adquirir nombradía, de modo que los de condición baja o ignorados fuera se hagan conocidos y honrados por su reclusión. Pues en realidad todo el que se aparta de la multitud para descansar, cuanto más se separa de la sociedad tanto menos se oculta. Por tanto, es preciso residir

en una santa comunidad y llevar una vida a la vista, para que, si hay algún vicio en ellos, pueda remediarlo no ocultándolo. Por otra parte, si hay algunas virtudes, podrán aprovechar a la imitación de otros, en cuanto que, contemplando otros sus ejemplos, puedan educarse. Sin conocimiento del abad no se ha de pretender distribuir a los necesitados o a otros cualesquiera de lo que el monje puede disponer según la autorización de la regla, ni estará permitido a nadie cambiar con otro monje algo, sino con permiso del abad o prepósito; ni nadie tendrá en su poder cosa alguna, fuera de lo que está concedido por la ley del monasterio.

XX. De los bienes del monasterio

Ni al abad ni a los monjes estará permitido hacer libre a un siervo del monasterio, pues el que no tiene nada propio no puede conceder la libertad de cosa ajena. En efecto, así como está sancionado por las leyes civiles que no puede enajenarse una propiedad sino por su propio dueño, lo mismo todo lo que ingresa en el monasterio en dinero ha de recibirse bajo el testimonio de los mayores. Ese dinero debe distribuirse en tres partes, una de la cuales será para los enfermos y ancianos y para comprar en los días festivos algo mejor para la alimentación de los monjes; otra parte, para los pobres; otra tercera, para comprar vestidos de los monjes y de los pequeños o cualesquiera otras necesidades del monasterio; el encargado de la sacristía ha de recibir esas tres partes, y, bajo la obediencia del abad y el testimonio del prepósito o de los mayores gastará de cada una de las partes para las necesidades de sus destinos.

XXI. Qué corresponde a cada cual

Al prepósito incumbe la preocupación de los monjes, la gestión de los negocios, la administración de las haciendas, la siembra de los terrenos, la plantación y cultivo de las viñas, la atención de los ganados, la construcción de edificios, los trabajos de carpinteros y obreros. Al encargado de la sacris-

tía corresponderá el gobierno y custodia del templo, dar la señal para los oficios de la tarde y de la noche y los ornamentos y vasos sagrados; también los libros y todos los utensilios, el aceite, cera y luces para la iglesia. Este recibirá del ropero del monasterio agujas, y tendrá igualmente hilos de diversa clase para coser los vestidos de los monjes, y los distribuirá a cada cual según su necesidad. Serán asimismo incumbencia de éste los objetos de oro y plata y demás utensilios viejos de bronce y hierro, así como la administración de la ropa, bataneros, cereros y sastres. Correspondrá al portero el servicio de huéspedes, anunciar los que llegan, la guarda de los aposentos exteriores. Al que está al frente de la despensa incumbirá la administración de lo que se guarda en el almacén; éste entregará a los que estén de semana todo lo necesario para la alimentación de los monjes, de los huéspedes y de los enfermos. En presencia de éste se distribuye lo que ha de servirse a las mesas; y él también guardará lo que sobrare para las necesidades de los pobres. Asimismo, entregará a éste el que estuviere de semana, al terminar ésta, los utensilios que se le confiaron, para controlar si se han tratado con negligencia; y, a su vez, se le entregarán en su presencia al que sustituye de semana. Al despensero incumbe también los graneros, los rebaños de ovejas y las piaras, la lana y el lino, el gobierno de la era, la alimentación de panaderos, de acémilas bueyes y aves. También la preparación de calzado, el gobierno de pastores y pescadores. Al de semana compete disponer los platos, el gobierno de las mesas, dar la señal para los oficios diurnos o para la conferencia después de la puesta del sol. Al hortelano corresponderá la protección y custodia de los huertos, las colmenas de abejas, la selección de semillas y avisar cuándo debe sembrarse o plantarse cada cosa en el huerto. La práctica de la pesca será incumbencia de legos; y también ellos cribarán el trigo y lo molerán como se acostumbra; los monjes únicamente prepararán la masa y elaborarán el pan con sus propias manos. Por otra parte, para los huéspedes y enfermos harán el pan los legos. La guarda de utensilios y

herramientas estará a cargo solamente del que designare el abad, y aquél los entregará a los que trabajan y los recogerá para guardarlos; y si bien todos estos objetos se distribuyen a cada uno según su trabajo, no obstante, todos, según las órdenes del abad, incumben al gobierno del prepósito. Para la custodia del almacén en la ciudad se ha de designar a un monje de los mayores y más graves con la ayuda de dos monjes jóvenes, y conviene que perdure allí de por vida, si es intachable. Por su parte, la alimentación de los educandos corresponderá al que eligiere el abad, varón santo, sensato, grave por la edad, que sepa formar a los pequeños no sólo en la práctica de las letras, sino también con el ejemplo y magisterio de las virtudes. La atención a los viajeros y las limosnas de los pobres incumbirá al encargado de la administración. Este distribuirá lo que tiene y dará de lo que puede, *no con pena o a la fuerza, porque Dios ama al dadi-voso jovial*¹¹.

XXII. De los monjes enfermos

El cuidado de los enfermos ha de ponerse en manos de un monje sano y de vida observante que pueda dedicar toda su solicitud a los mismos y cumpla con la mayor diligencia todo lo que exija la enfermedad. Él, por su parte ha de prestar sus servicios a los enfermos de modo que no pretenda comer de los alimentos de aquéllos. A los enfermos ha de servírseles alimentos más delicados hasta que recobren la salud. Pero después que la recobren han de volver a los alimentos de antes. Por el hecho de que a los enfermos se les trate con más delicadeza, no deben por ello escandalizarse en manera alguna los sanos, pues los que están sanos deben sobrellevar a los enfermos y los que están enfermos no deben dudar en anteponer a sí a los sanos y a los que trabajan. No es admisible que alguien oculte una enfermedad real o pretexto una supuesta, sino que los que son capaces deben dar gracias a Dios y trabajar; mas los que no pueden deben declarar su dolencia y ser tratados con más suavidad. A pretexto de enfermedad, no puede poseerse nada como priva-

do, no vaya a quedar oculta la pasión de la codicia. Bajo apariencia de enfermedad no ha de usar el monje de baños por el afán de lavar el cuerpo, sino tan solo por necesidad de enfermedad y de polución nocturna; ni tampoco se ha de diferir, si conviene como medicina [ni hay que murmurar, porque no se hace por ansia de placer], sino para remedio solamente de salud.

XXIII. De los huéspedes

A los huéspedes que llegan se les ha de prestar pronta y jovial acogida, sabiendo que por tal obra se merece recompensa en el último día, como dice el Señor: *El que a vosotros os recibe, a mi me recibe, y el que me recibe, recibe al que me envió; el que recibe a un profeta, y el que recibe a un justo a título de justo, recibirá recompensa de justo; y el que diere de beber a uno de estos más pequeños un vaso de agua fresca sólo por mi nombre, en verdad os digo que no perderá su recompensa*¹². Y aunque a todos se ha de prestar el beneficio de la hospitalidad, con amabilidad, sin embargo a los monjes se ha de conceder una hospitalidad más efusiva y honrosa. Se les debe ofrecer habitación y se les ha de lavar los pies para cumplir el precepto del Señor; con los gastos oportunos debe otorgárseles toda amable atención.

XXIV. De las salidas

[Ningún monje pretenda ir a alguna parte sin contar con el abad], ni tomar algo sin su autorización o la del prepósito. Si salieren a alguna parte el abad o el prepósito, tomará el gobierno de los monjes el que sigue en orden al prepósito. Nadie pretenderá visitar a un huésped pariente o extraño, o a un monje amigo o pariente, sin licencia de un mayor, ni recibir una carta o entregarla a alguno sin permiso del abad. Cuando salen fuera los monjes o vuelven, recibirán la bendición una vez reunidos todos en la iglesia; del mismo modo, los que entran de semana y todos los administradores, o cuando por algún negocio del monasterio son enviados fue-

ra, deberán elegirse dos monjes espirituales y de la mayor solvencia. Los jovencitos y los recién conversos han de ser excluidos de tal ministerio, no sea que la debilidad de la edad se contagie de apetitos carnales o la falta de formación monástica les incline al deseo del siglo. Cuando es enviado un monje a otro monasterio de visita, mientras estuviere con aquellos a quienes se ha dirigido, debe vivir como ve que viven los demás de la santa comunidad, para evitar, naturalmente, el escándalo y la perturbación de los débiles.

XXV. De los difuntos

Cuando los monjes pasan de esta vida a la otra, antes de ser sepultados ha de ofrecerse al Señor el sacrificio por el perdón de los pecados. Los cadáveres de los monjes han de ser sepultados juntos en un mismo cementerio, para que a quienes la caridad mantuvo unidos en vida, los recoja unidos al morir un mismo lugar.

Al día siguiente de Pentecostés ha de ofrecerse una misa al Señor por las almas de los difuntos, a fin de que, más purificados y participantes de la vida bienaventurada, reciban sus propios cuerpos en el día de la resurrección. Así pues, siervos de Dios, soldados de Cristo, despreciadores del mundo, es nuestra voluntad que de tal modo guardemos estas prescripciones, que se observen completamente las normas de los antiguos Padres. Aceptad, por tanto, también entre ellas este nuestro aviso con humildad de corazón, guardando lo que prescribimos y tomando con buena voluntad lo que disponemos, por cuanto por el fruto de vuestras obras os ha de servir para la gloria, y a nosotros por estos mismos avisos nos alcance el perdón solicitado. Y Dios omnipotente os guarde en todos los bienes, y del mismo modo que la inició, así os confirme su gracia en vosotros. Amén.

Notas:

(1) Santos Padres españoles II. San Leandro, san Isidoro, san Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias". Introducciones, versiones y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Melia. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid 1971, pp. 91-125.

(2) 1Pe 5,8

(3) 1Tes 2,7

(4) Job 39,5

(5) 1Cor 1,27

(6) 2Tes 3,8-10

(7) 2Tes 3,12.7,8

(8) 2Tes 3,12

(9) Rom 13,14

(10) He 4,32.35

(11) 2Cor 9,7

(12) Mt 10,40-42

REGLA COMÚN O REGLA DE LOS ABADES

- I. Que ninguno pretenda establecer monasterios a su arbitrio si no consultare a la conferencia general y lo confirmare el obispo según los cánones y la regla.
- II. Que los presbíteros seculares no deben pretender construir monasterios en las ciudades sin contar con el obispo que vive según una regla o sin la deliberación de los santos abades.
- III. Qué cualidad ha de tener el abad a elegir en el monasterio.
- IV. Quiénes deben ser admitidos como monjes en el monasterio.
- V. Cómo deben estar sometidos los monjes a su abad.
- VI. Cómo deben vivir en el monasterio sin peligro los varones con sus mujeres e hijos.
- VII. Cómo deben ser atendidos los enfermos en el monasterio.
- VIII. Cómo deben ser gobernados los ancianos en el monasterio.
- IX. Cómo deben vivir los que tienen encomendados los rebaños del monasterio.
- X. Qué han de observar los abades.
- XI. Qué deben observar los prepósitos en el monasterio.
- XII. Qué deben observar los decanos.
- XIII. En qué días deben reunirse en conferencia los monjes.
- XIV. Cómo los abades deben tener solicitud por los excomulgados.
- XV. Cómo deben guardarse los monasterios de varones y mujeres.
- XVI. Qué monjes deben habitar con monjas en el mismo monasterio.
- XVII. Cuál debe ser la costumbre de saludar en el monasterio de varones y mujeres.

XVIII. Que no han de admitirse en el monasterio sino a los que se despojaron radicalmente de toda posesión.

XIX. Qué deben observar en el monasterio los que hubieren cometido pecados muy graves en el siglo.

XX. Qué debe observarse con los monjes que por algún vicio desertan de su propio monasterio [de los fugitivos].

Pacto

REGLA COMÚN¹



I. QUE NINGUNO PRETENDA ESTABLECER MONASTERIOS A SU ARBITRIO SI NO CONSULTARE A LA CONFERENCIA GENERAL Y LO CONFIRMARE EL OBISPO SEGÚN LOS CÁNONES Y LA REGLA

Suelen efectivamente algunos organizar monasterios en sus propios domicilios por temor al infierno, y juntarse en comunidad con sus mujeres, hijos, siervos y vecinos bajo la firmeza de juramento, y consagrar iglesias en sus propias moradas con título de mártires, y llamarlas bajo tal título monasterios. Pero nosotros a tales viviendas no las denominamos monasterios, sino perdición de almas y subversión de la Iglesia. De ahí provino la herejía y el cisma y gran controversia por los monasterios. Y de ahí dicha herejía, por el hecho de que cada cual elija a su gusto lo que le pareciere, y crea que lo elegido es santo y lo defienda con sofismas. Cuando encontrareis a estos tales, habéis de tenerlos no por monjes, sino por hipócritas y herejes; y éste es nuestro deseo y lo que rogamos encarecidamente a vuestra santidad y mandamos: que no tengáis trato alguno con esos tales ni los imitéis; y porque viven a su capricho, no quieren estar sometidos a ningún superior; no entregan a los pobres nada de sus bienes, sino que incluso tratan de quedarse con lo ajeno, como si fueran pobres, para lograr con sus mujeres e hijos mayores lucros que en el siglo. Y en medio de tales obras no se cuidan de la perdición de las almas, de modo que obtienen más ganancias que los seglares, no de las almas, sino de los cuerpos. Se duelen por sus hijos como los lobos; y no deploran día tras día los pecados pasados, sino

con escándalo, ponen siempre en juego su pasión de rapacidad; y no piensan en el castigo futuro, sino se inquietan hondamente por los medios de alimentar a sus mujeres e hijos. Enfriados con los mismos vecinos con quienes se habían ligado con juramento para esto, se separan unos de otros con fuertes riñas y disentimientos. Y se arrebatan unos a otros, no simplemente, sino con insultos, los bienes que habían juntado anteriormente, llevados de una caridad ilusa, para emplearlos en común. Pero, si alguno de ellos adoleciere de debilidad, recurren a los parientes que dejaron en el siglo para que les presten auxilio con armas, palos y amenazas. En los primeros tratos de tiempo atrás piensan ya cómo romper esa mancomunidad, y, como son vulgares e ignorantes, se procuran para gobernar un abad tal que cumpla sus caprichos para lo que se les antojare como si para ello les diera la bendición; dicen lo que les viene en gana decir, y juzgan a otros como apasionados, y desgarran a los siervos de Cristo con sus colmillos caninos. Y obran así para mantenerse siempre bien unidos a los seglares y a los principes de este mundo, y amar, como el mundo, a los seguidores del mundo, y perecer con el mundo, como los mundanos; con tales ejemplos inducen a otros muchas veces a vivir de semejante traza y ponen tropiezos a los espíritus débiles. De ellos dice el Señor en el Evangelio: *Guardaos de los hermanos falsarios que se os llegan con piel de ovejas, pero por dentro son lobos que devoran. Los conoceréis por sus frutos², porque el árbol malo no puede dar frutos buenos³.* Con el fruto dio a entender las obras; con las hojas, las palabras; y para que los reconozcáis por sus obras, podéis pesar sus palabras, pues no pueden igualarse a los pobres de Cristo, inflamados como están por el fuego de la codicia; en cambio, los pobres de Cristo tienen este comportamiento: no ansían poseer nada en este mundo, para poder amar con perfección al Señor y al prójimo; y, para poder escapar de algún modo a los dichos lobos, conocen las palabras del Señor: *Mirad que os envío como ovejas en medio de lobos. No habéis de llevar bolsa de viaje ni alforja⁴*; por lo mismo, el

siervo de Cristo que desea ser su verdadero discípulo, debe subir desnudo a la cruz desnuda, para que, muerto al siglo, viva para Cristo crucificado; y, después de dejar la carga del cuerpo y ver postrado al enemigo, entonces se pueda considerar vencedor del mundo y equiparado con los santos mártires en el triunfo.

II. QUE LOS PRESBÍTEROS SECULARES NO DEBEN PRETENDER CONSTRUIR MONASTERIOS EN LAS CIUDADES SIN CONTAR CON EL OBISPO QUE VIVE SEGÚN UNA REGLA O SIN LA DELIBERACIÓN DE LOS SANTOS ABADES

Acostumbran algunos presbíteros fingir santidad, y lo hacen no precisamente por la vida eterna, sino sirven a la Iglesia como asalariados, y, con pretexto de santidad, buscan los emolumentos de las riquezas; en realidad no son guiados por el amor a Cristo, sino incitados por la gente vulgar; en tanto que temen por sus rentas e intentan dejar los demás lucros como para edificar monasterios, no hacen esto como los apóstoles, sino imitando a Ananías y Safira. De éstos afirma San Jerónimo: no distribuyeron sus bienes a los pobres. No ejercitaron una vida laboriosa en el monasterio; no examinaron sus costumbres para corregirlas con asidua meditación; no derramaron lágrimas; no ejercitaron su cuerpo la ceniza y el cilicio; no predicaron penitencia a los pecadores, para decir con Juan el Bautista: *Arrepentíos, pues se va acercando el reino de los cielos*⁵; no imitaron a Cristo, que dijo: *No vine a ser servido sino a servir*⁶; y: *No vine a hacer mi voluntad, sino la de mi Padre*⁷; y cuando ése es elevado de un puesto a otro, esto es, de la soberbia, lo que desean es presidir a los monjes, no serles de utilidad. Y, cuando guardan sus bienes por temor, ambicionan los ajenos, porque no los distribuyen; y predicen lo que ellos no observan y siguen la norma común de los obispos seculares, de los príncipes de la tierra o del pueblo; y, como son discípulos del anticristo, ladran contra la Iglesia y fabrican arietes para destrozarla con tales máquinas; y, llegándose a no-

sotros con la cabeza baja, con pasos suaves, fingen santidad. Estos son hipócritas, que en realidad son una cosa y aparentan ser otra, para que los imiten los necios que los vieren. Los ladrones y salteadores son denunciados por palabras del Señor: son los que no entran por la puerta⁸, que es Cristo, sino se precipitan por la pared después de abrir un boquete en el muro de la Iglesia. Y, si alguno de los fieles quiere vivir con rectitud, le ponen obstáculos a su intento en vez de ayudarle. De los tales dice el Señor: *iAy de vosotros, escribas y fariseos, ciegos hipócritas, que cerráis el reino de los cielos; ni entráis vosotros ni dejáis entrar a otros!*⁹ Estos tales, así como se regocijan de sus ventajas, se congratulan de nuestros perjuicios, y arman con plena intención, para divulgarlo falsamente, lo que han oído contra nosotros; y extienden y sostienen públicamente por las plazas lo que no hemos cometido, como si fuéramos sorprendidos en delito. Además, son recibidos con aplauso , protegidos y defendidos por ellos, los que se salen del monasterio por sus propios vicios. Y, siendo desertores de los monasterios muchos de esos que nos calumnian, son honrados elogiósamente por ellos; y lo que es peor, se les colma de dignidades. Cuando viereis a tales individuos, debéis aborrecerlos mejor que tratar con ellos. De ellos dice el profeta: *¿Acaso no he aborrecido, Señor, a los que te han aborrecido a ti? Los he aborrecido del todo y se han hecho mis enemigos*¹⁰.

III. QUÉ CUALIDAD HA DE TENER EL ABAD A ELEGIR EN EL MONASTERIO

En primer lugar se ha de prever un abad experimentado en la observancia de una vida santa; no principiante en la vida monástica, sino tal, que por largo tiempo haya dado pruebas ante muchos de trabajo bajo la dependencia del abad; y no tenga herencias en el siglo, más bien sea como verdadero levita en todo Israel en la tierra de la promesa, de modo que pueda decir a boca libre con el profeta: *El Señor es el lote de mi herencia*¹¹; hasta tal punto lleve este sentimiento, que

arroje radicalmente de su corazón toda necesidad de pleitear; y si fuere posible, en ninguna ocasión llegue a pleitear con los hombres en juicio, sino que, si alguien le provocare y la indujere por la túnica a altercar, déjele en seguida, incluso el manto, según las palabras del Señor. Si en algún caso se presentare un enemigo del monasterio y pretendiere quitar algo y llevárselo por violencia, encomendará la causa a uno de los laicos que sea cristiano muy fiel, recomendable por su buena vida y no reprobable por su mala fama, para que éste entable el pleito y reclame los bienes del monasterio sin injusticia; y si hay costumbre de prestar juramento, cumpla su obligación sin juramento y sin castigo. Y no sólo ha de mirar por el buen resultado del pleito, sino que procurará traer al adversario a pedir perdón con humildad y mansedumbre. Mas, si el perseguidor perseverare en su contumacia y antepusiere sus intereses a su alma, cesará sin tardanza el demandante de litigar con él. El abad, por su parte, sin meterse en manera alguna en litigios y desecharando todo resentimiento, vivirá sencillamente con sus monjes y no se tomará la libertad de litigar con los seglares.

IV. QUIÉNES DEBEN SER ADMITIDOS COMO MONJES EN EL MONASTERIO

Los que solicitan ingresar en el monasterio como monjes por miras de religión, en primer lugar han de pernoctar tres días y tres noches fuera del monasterio y junto a él, y de propósito han de ser injuriados a cada paso por los hebdomadarios; concluidos dichos días, se les preguntará a continuación si son libres o siervos. Si son siervos, no deberán ser admitidos, a no ser que presentaren en mano el documento de libertad otorgada por su señor. Los demás, sean libres o siervos, ricos o pobres, casados o célibes, ignorantes o sabios, rudos o artesanos, niños o ancianos, a cualquiera que fuere de éstos, se le preguntará con toda seriedad si han renunciado o no con sinceridad; si cumplieron todo lo que escucharon en el Evangelio de las palabras de la verdad, que dice: *Quien no renunciare a todo lo que posee, no puede ser*

mi discípulo¹²; y aquello del joven rico que se jactaba de haber cumplido todos los preceptos de la ley, al cual le dice el Señor: *Si quieres ser perfecto, ve, vende todo lo que tienes y dalo a los pobres, y ven, sígueme, y tendrás un tesoro en el cielo¹³*; y también le dice el Señor: el que quiere ser perfecto, ha de abandonar, como los apóstoles, al padre, a la madre, las redes y la barca¹⁴. Y quien dijo todo, mandó no reservarse nada para su propiedad; y no lo entregó a cualquiera, sino todo a los pobres de Cristo; y no lo dio al padre, ni a la madre, ni al hermano, ni al allegado, ni al consanguíneo, ni al hijo adoptivo, ni a la mujer, ni a los hijos, ni a la iglesia, ni al príncipe de la tierra, ni a los siervos, después de presentadas las pruebas de su libertad. Y una vez interrogado de esa forma, como hemos indicado, se le admitirá luego en el último puesto. Pero, si dejare a alguno de los arriba citados, con falsa renuncia, un solo denario a título de piedad, mandamos que sin tardanza se le expulse fuera, porque lo consideramos al tal no entre los apóstoles, sino seguidor de Ananías y Safira; debéis saber que ése no puede ajustarse a la medida del monje en el monasterio, ni rebajarse a la pobreza de Cristo, ni adquirir humildad, ni ser obediente, ni permanecer allí con perseverancia, sino que, cuando se presente alguna ocasión, con respecto a alguno, de castigar o corregir por el abad de su monasterio, en seguida se ensorbece e, hinchado por el soplo del despecho, huye y abandona el monasterio.

V. CÓMO DEBEN ESTAR SOMETIDOS LOS MONJES A SU ABAD

Los monjes deben obedecer los preceptos de los superiores del mismo modo que Cristo fue obediente al Padre hasta morir por ello. Y, si obraren de otro modo, estén convencidos de que han perdido el camino que buscaban. Nadie va a Cristo sino a través de Cristo. Por lo cual los monjes deben adquirir tales hábitos, que les impidan desviarse en manera alguna del camino recto. En primer lugar deben aprender a dominar su voluntad propia y a no obrar nada, aun lo más

mínimo, a su propio arbitrio; a no hablar nada sino cuando sean preguntados; y desechar con el ayuno y la oración los pensamientos que van brotando día tras día y no ocultarlos a su abad; y obrar todo sin murmurar, no vaya a ser, lo que no suceda, que perezcan por la misma sentencia con que pecaron los que murmuraron en el desierto. Aquéllos murieron después de comer el maná, y éstos en el monasterio por murmurar recitando las Escrituras. Aquéllos murieron comiendo el maná, y éstos, leyendo y oyendo las Escrituras, mueren cada día de hambre espiritual. Aquéllos por murmurar no entraron en la tierra de la promesa, y éstos por murmurar no entran en la tierra del paraíso prometido. Gran desgracia es salir de Egipto, atravesar el mar, pulsar el tímpano con Moisés y María después de quedar sumergido el faraón¹⁵; comer el maná y no entrar en la tierra de la promesa. Peor desgracia es salir del Egipto de este siglo, atravesar cotidianamente el mar del bautismo con el amargor de la penitencia, golpear el tímpano, es decir, crucificar el cuerpo con Cristo, y comer el maná, que es la gracia del cielo, y no entrar en la región celestial. Se ha de temer, por tanto, carísimos hermanos, y se ha de pensar y prever qué camino deben emprender los que desean ir por el de Cristo. Deben escuchar con claridad lo que han de observar. Deben ser obedientes al abad hasta llegar a morir, de modo que no cumplan su propia voluntad, sino la del Padre. Nada hay tan grato a Dios como quebrantar la propia voluntad. De ahí que dice Pedro: *¿Qué tendremos nosotros, que hemos abandonado todo y te hemos seguido?*¹⁶ No solo dijo: «Hemos dejado todo; ¿qué tendremos nosotros?»; sino añadió: Te hemos seguido. Muchos abandonan todos sus bienes, pero no siguen al Señor. ¿Por qué? Porque hacen su voluntad, no la del Padre. Quien, pues, quiere hallar el camino estrecho y angosto y continuarlo sin tropiezo, y continuándolo no perderlo, y no perdiéndolo llegar a Cristo, debe aprender antes a dominar su propia voluntad, y a no dar satisfacción a los antojos del cuerpo, y a perseverar en la obediencia al Padre hasta el fin de la vida; éste es el camino es-

trecho y angosto de la propia conducta que conduce a la vida.

VI. CÓMO DEBEN VIVIR EN EL MONASTERIO SIN PELIGRO LOS VARONES CON SUS MUJERES E HIJOS

Cuando llegare alguien con su mujer o hijos pequeños, es decir, menores de siete años, está determinado por la santa regla común que tanto los padres como los hijos se entreguen a la jurisdicción del abad, quien por sí mismo dispondrá razonablemente para ellos con toda solicitud lo que deben observar; en primer lugar no han de tener potestad ninguna de su cuerpo ni preocuparse del alimento o del vestido; ni pretenderán poseer en adelante bienes o casas de campo, que ya abandonaron, sino que han de vivir en el monasterio, como huéspedes y viajeros bajo obediencia. Ni los padres han de estar pendientes de sus hijos, ni los hijos de los padres, ni se han de entretener en mutuas conversaciones, excepto si lo permitiere la autoridad del abad. Sin embargo, los tiernos pequeñitos, que todavía se entretienen con juguetes, tendrán licencia, por piadosa concesión, para acudir a su padre o madre cuando quieran, con el fin de que no vayan a caer los padres en el vicio de la murmuración por causa de ellos, porque suele haber mucha murmuración en el monasterio con motivo de esos parvulitos. Mas deben ser cuidados por ambos padres hasta que conozcan algún tanto la regla, y en ella han de ser instruidos, para que tanto los niños como las niñas se sientan atraídos al monasterio donde habrán de habitar. Vamos a mostrar el método llano de cómo deben ser alimentados los niños en el monasterio, si el Señor nos diere licencia. Ha de elegirse un despensero experimentado en bondad y paciencia por la conferencia de la comunidad, y debe estar libre de todo servicio del monasterio y del oficio de cocinero; de ese modo tendrá siempre a su cargo la despensa para atender a los niños, ancianos, enfermos y huéspedes; y, si el grupo fuere numeroso, se le concederá un joven para atender al mismo servicio, de modo que a la orden de éste se reúnan a sus horas oportunas

los niños y reciban el alimento. Desde la Pascua santa hasta el 24 de septiembre comerán cada día cuatro veces. Desde el 24 de septiembre hasta el 1 de diciembre, tres veces. Desde el 1 de diciembre hasta la Pascua santa quedará al arbitrio del despensero. Pero, por otra parte, deben ser instruidos, de modo que sin la bendición y permiso no han de llevar nada a la boca. También los dichos niños han de tener su decano, que se cuidará de ellos más que nadie para observar la regla sobre los mismos y para ser advertidos siempre por él de que no hagan ni hablen nada prescindiendo de la regla y, desde luego, no caigan en mentira, hurto o perjurio. Por lo que, si fueren cogidos en alguno de los delitos predichos, sin demora han de ser castigados por su mismo decano con la vara. El despensero les lavará por sí mismo los pies y los vestidos y les enseñará con todo interés a aprovechar en la santidad, para que del Señor reciba todo el galardón; y siga las lecciones de la Verdad cuando dice: *Dejad a los niños que se lleguen a mí; no se lo impidáis, pues de ellos es el reino de los cielos*¹⁷.

VII. CÓMO DEBEN SER ATENDIDOS LOS ENFERMOS EN EL MONASTERIO

Los enfermos de cualquier enfermedad que adolezcan, han de residir en una sola casa y han de estar encomendados a un solo individuo apto para ello; y deben ser atendidos con tales servicios, que no echen de menos el afecto de los parientes ni las comodidades de la ciudad, sino que el despensero y el prepósito proveerán lo que fuere necesario. Por su parte, los enfermos deben estar advertidos con todo cuidado de que no salga de su boca ni la más pequeña ni ligera palabra de murmurador; al contrario, durante su enfermedad han de dar siempre gracias a Dios con incansable alegría de espíritu, suprimiendo toda ocasión de murmuración y con sincera compunción de corazón; el monje que les sirve en modo alguno llegue a molestarles. Por lo que si, como se ha indicado, saliere de su boca el escándalo de la murmuración, serán reprendidos por el abad y prevenidos de que no

osen incurrir en otras faltas sobredichas, de modo que deba acusarlos el encargado de este ministerio.

VIII. CÓMO DEBEN SER GOBERNADOS LOS ANCIANOS EN EL MONASTERIO

Suelen venir al monasterio muchos novicios ancianos, y reconocemos que muchos de ellos prometen el pacto más por su forzosa debilidad que por miras religiosas. Cuando fueren descubiertas tales intenciones es preciso que se les increpe duramente, y, entre otros recursos, no deben hablar sino cuando fueren preguntados. Tiene, pues, éstos de por sí la manía de no dejar sus antiguos hábitos, y como de antes saben muchas cosas, suelen entretenerse en vanas palabrerías; y, si alguna vez son corregidos por algún monje espiritual, al instante estallan en cólera y son atacados por largo tiempo del morbo de la tristeza; y no desechan totalmente el maligno rencor. Y como caen con frecuencia y sin moderación en tal vicio, cuando les abandona la tristeza sueltan el freno a la habitual manía de charlar y reír; por eso han de ser admitidos en el monasterio con tal precaución, que no anden día y noche en parlerías, sino se ocupen en sollozos y lágrimas, en ceniza y cilicio, y se arrepientan de los pecados pasados con gemidos del corazón y no vuelvan a caer en aquello de que se han arrepentido; y todo lo que tuvieron de mala voluntad al pecar, deben tener de doblada intención al expresar su plena devoción. Ya que pecaron desenfrenadamente durante setenta o más años, por lo mismo es congruente que se repriman con estrecha penitencia. También el médico saja la herida tanto más profundamente cuando más gangrenada ve la carne. Estos tale, por tanto, deben enmendarse por una verdadera penitencia, de modo que si no quisieren, se les castigará sin demora con la excomunión. Por lo que si, amonestados catorce veces, no se enmendaren de ese vicio, deben ser conducidos a la asamblea de los mayores, y allí han de ser juzgados de nuevo; y, si no tuvieren voluntad de corregirse, serán expulsados. A aquellos ancianos, en cambio, que vemos son tranquilos, sencillos, humil-

des y obedientes, asiduos en la oración, que lloran tanto sus pecados propios como los ajenos, y consideran todos los días en peligro su vida, y tienen siempre en los labios a Cristo, y no están ociosos según sus fuerzas, y dependen no de su voluntad, sino de la de los superiores, y dejan completamente los afectos de la parentela y dan todo lo que poseen no a los suyos, sino a los pobres de Cristo, sin reservarse nada para sí mismos, y conservan el amor a Dios y al prójimo con su alma y fuerzas, y meditan día y noche en la ley del Señor, ordenamos que a éstos se les trate como a los niños, con piadosa compasión, y se les honre como a padres; por eso deben estar exentos del servicio de la panadería y de la cocina; y, libres del trabajo duro del campo, se dediquen al descanso, excepto algunos ligeros trabajos que se les pueden encargar con el fin de que no se quiebre antes de tiempo esa edad fatigada; los alimentos, empero, de su refección deben aderezarse de propósito por los hebdomadarios tiernos y blandos, y ha de suministrárseles moderadamente, por su debilidad de fuerzas, carne y vino. Y aparte comer han de reunirse todo en una sola mesa. Se les ha de servir igual cantidad de alimento y bebida. En cuanto al vestido y calzado, se les proporcionará, de modo que sin necesidad de fuego les defienda del rigor del frío.

IX. CÓMO DEBEN VIVIR LOS QUE TIENEN ENCOMENDADOS LOS REBAÑOS DEL MONASTERIO

Los que están encargados de alimentar a los rebaños deben poner tanto cuidado sobre ellos, que no causen perjuicio a nadie en sus frutos, y deben ser tan vigilantes y hábiles, que no puedan ser devorados por las fieras, y deben impedir que se despeñen por precipicios y peñascos de los montes y pendientes inaccesibles de los valles, para que no rueden a los abismos. Y si, por incuria y descuido de los pastores, les acaeciere algún peligro de los predichos, arrojándose en seguida a los pies de los ancianos y deplorándolo como los pecados graves, cumplirán por largo tiempo el castigo correspondiente; y, terminado éste, recurrirán con súplicas a ob-

tener el perdón; o, si son jovencitos, recibirán el castigo de azotes con vara para su corrección. Se han de encomendar a uno tan experimentado, que ya en el siglo hubiere sido apto para este oficio y tenga afición al pastoreo, de modo que nunca salga de su boca ni la más ligera murmuración. Pero además se le han de dar, para las diversas ocasiones, jóvenes que le ayuden a desempeñar el trabajo; y a este objeto se les dará vestido y calzado, cuanto sea preciso para su necesidad; y para este servicio habrá solamente uno de las cualidades que dijimos, y no tengan que preocuparse todos en el monasterio. Y, porque suelen murmurar algunos de los que guarda rebaños, y creen que no tienen ningún beneficio por ese servicio, ya que no se les ve en las reuniones orando y trabajando, deben prestar oídos a lo que dicen las reglas de los Padres y pensar en silencio, reconociendo los ejemplos de los antepasados y desmintiéndose a sí mismos, que los patriarcas apacentaron rebaños, y Pedro desempeñó el oficio de pescador, y el justo José, con el que estaba desposada la virgen María, fue herrero. Por ese motivo, éstos no deben descuidar las ovejas que tienen encomendadas, porque por ello logran no uno, sino muchos beneficios. De ellas se sustentan los enfermos, de ellas se nutren los niños, de ellas se sostienen los ancianos, de ellas se redimen los cautivos, de ellas se atiende a los huéspedes y viajeros, y además apenas tendrían recursos para tres meses muchos monasterios si sólo hubiese el pan cotidiano en esta región, más improductiva que todas las demás. Por lo cual, el que tuviere encargo de este servicio, ha de obedecer con alegría de ánimo y ha de estar muy seguro de que la obediencia libra de cualquier peligro y se prepara como fruto una gran paga, así como el desobediente se acarrea el daño de su alma.

X. QUÉ HAN DE OBSERVAR LOS ABADES

Lo primero, las horas canónicas; es decir, prima, cuando fueron enviados los trabajadores a la viña; tercia, cuando descendió el Espíritu Santo sobre los apóstoles; sexta, cuando el Señor subió a la cruz; nona, cuando exhaló su úl-

timo aliento. Vísperas, a lo que se refiere el canto de David: *El alzar mis manos como sacrificio de la tarde*¹⁸; la media noche, porque en esa hora se produjo el criterio de «*He aquí que llega el esposo; salid a recibirle*»¹⁹, para que en tal hora, cuando llegare el juicio, no nos sorprenda durmiendo sino en vela. El gallicinio, cuando Cristo resucitó de los muertos. Estas horas canónicas celebra sin interrupción la Iglesia católica, es decir, universal, de oriente a occidente. Por ello, los abades deben celebrarlas en sus monasterios, junto con toda la comunidad de monjes y plena voluntad, en medio de lágrimas y contrición de corazón, suprimiendo la ocasión de trabajo o de viaje. Y cuando se les ofreciere la necesidad de camino y advirtieren las horas señaladas, postrados enseguida en tierra, pedirán perdón al Señor; y no serán remisos en orar a sus horas especiales, es decir, la segunda, cuarta, quinta, séptima, octava, décima, undécima, de modo que se conforme con las siete y ocho palabras de Salomón: *Da de lo tuyo a siete y aun a ocho*²⁰, para que pueda ascender a la región del cielo, por medio del espíritu de la gracia septiforme, y por las ocho bienaventuranzas, y por el día de la resurrección, con paso libre, a través de la escala de Jacob, con la ayuda además de Cristo, por los quince peldaños. En segundo lugar, que al principio de cada mes se reúnan en un mismo lugar los abades de un territorio y celebren con diligencia rogaciones mensuales e imploren el auxilio del Señor para las almas de sus súbditos, pues deben estar seguros de que dará cuenta a Dios de las mismas en el terrible juicio tras exquisito examen. En tercer lugar han de disponer allí cómo deben vivir la vida diaria y cómo, custodiados por guardianes, han de volverse a sus celdas con buen ánimo. En cuarto lugar han de reflexionar los hechos pasados de los Padres consultando sus escritos, para que sepan por ellos qué deben obrar y tengan ante sus ojos pleno conocimiento dentro y fuera, antes y después, a fin de que, lo que no suceda, no vengan a caer en alguna herejía y se pierdan. Para esto, por tanto, en la reunión general de los monjes han de ser constantes siempre, como de

la distribución de la tarea, en la equidad, de modo que, recordando el pasado, previendo el futuro y examinando el presente, no toleren el acicate de las herejías. En quinto lugar, han de vivir con todos en la única mesa cuando llegan los huéspedes y viajeros, porque de ellos dice el Señor: *Fui huésped, y me recogisteis*²¹. Sexto, deben los abades adquirir tales hábitos, que excluyan radicalmente de su espíritu toda ambición y avaricia. Si tal cosa no fuere un mal, no la hubiera llamado el Apóstol esclavitud de los ídolos, y bien sabemos que este veneno intoxica el alma del monje. Y no podrá verse libre totalmente de todo vicio quien se viere atado, como por una cadena, con tal hábito, y nunca se sentirá bien asentado en el amor de Dios y del prójimo. Porque todo lo que ambicionamos en el siglo, lo envidiamos, sin duda, a los prójimos; y de ahí que los Santos Padres, llenos del Espíritu Santo, para ser capaces de amar con perfección al Señor y al prójimo pusieron empeño en no poseer nada en este mundo. Y, porque no podemos estar sin alguna cosa, debemos tener aquello precisamente que nos duela cuando fuere necesario entregárselo al prójimo indigente, y no relajar nunca de la caridad para con Dios y del amor al prójimo el espíritu, cuya fortaleza en la caridad se elogia con sinceras palabras de la santa Iglesia cuando dice por el Cantar de los Cantares: *Fuerte es el amor como la muerte*²²; el amor, pues, se compara al poder de la muerte, porque indudablemente mata radicalmente al alma una vez cautivada con el placer del mundo. Tales deben ser los abades para que puedan amar con perfección al Señor y al prójimo; deben tener los ojos libres de la perniciosa concupiscencia de este siglo, como los tuvo Adán en el paraíso antes del pecado.

XI. QUÉ DEBEN OBSERVAR LOS PREPÓSITOS EN EL MONASTERIO

Los prepósitos deben tener en sus manos toda la regla del monasterio, y han de ser elegidos de tales cualidades cuales distinguen a los abades, para que puedan ayudar a éstos a llevar las cargas del gobierno. Y los abades reclamarán co-

mo cosa propia suya el que distribuyan los alimentos o vestidos que de ellos recibieren. Pero, excepto el caso de la llegada de monjes y de enfermedad, no han de pretender los abades comer viandas más exquisitas, sino las mismas que los monjes. Los prepósitos por su parte se encargarán de todos los bienes del monasterio para administrarlos, y, si cualquiera de los siervos pidiere algún alimento al abad o por cualquier otro motivo, proveerá el prepósito lo debido, de modo que el abad no tenga ningún trabajo, excepto lo que hemos dicho antes que ha de desempeñar con todo interés. Tanto el abad como el prepósito tendrán competencia en causa de excomunión. De lo que se gastare cada mes dará cuenta a su abad al principio de cada uno; y cumplirá esto con temor y sencillez y verdadera humildad de corazón, como si rindiera cuantas al Señor; y en lo que hiciere dependerá siempre de la voluntad del abad. No se tomará nada llevado de su audacia, para que, lo que no suceda, no caiga en la enfermedad de la vanagloria, y ande siempre como discreto y no como pródigo administrador dentro de la familia de Cristo, y como piadoso y óptimo dirigente, siguiendo además la enseñanza del Evangelio, es decir, las palabras del Señor: *¿Quién crees es fiel y previsor servidor puesto por el dueño al cargo de su familia para que les proporcione el alimento oportuno? Feliz servidor al que encontrare el dueño, cuando viniere, con tales obras; os digo en verdad que a éste lo colocará sobre toda su hacienda*²³.

XII. QUÉ DEBEN OBSERVAR LOS DECANOS

Los decanos constituidos al frente de las decanías deben emplear tanta solicitud para con los monjes que tienen encomendados, que no hagan éstos su propia voluntad. No han de hablar sino preguntados; no harán nada a su talante, sino con obediencia. No han de ir a otro lugar sino por mandato; deben tener respeto a los superiores como a señores, amarlos como a padres, cumplir las órdenes que recibieren de ellos. Han de admitir como saludable para ellos todo lo que les mandaren, si lo cumplieren sin murmurar-

ción, con alegría y silencio, puesto que dice Moisés: *Escucha, Israel, y calla*²⁴. *Soportad unos las cargas de los otros*²⁵; y nadie ha de juzgar a otro, nadie murmure de otro, porque está escrito: *Todo detractor será arrancado de raíz*²⁶. Unos han de recibir de otros lo que no tienen; unos aprenderán de otros humildad; unos de otros, caridad; unos de otros, paciencia; unos de otros, silencio; unos de otros, mansedumbre. Deben comer sin quejas lo que les pusieren. Se vestirán lo que recibieren. No han de ocultar los monjes a los decanos los pensamientos de cada día, pues los decanos han de ser para ellos como sus directores y guardianes, que han de dar al Señor cuenta de ellos. Han de prevenir los descuidos de todos y deben tener potestad de corregir, y lo que ellos no pudieren enmendar, no han de tardar en acusarlo al prepósito. Y ellos, junto con los prepósitos, tratarán esto tan severa y prudentemente, que no tengan que inquietar en modo alguno a sus abades, fuera del caso en que ambos no pudieran llevarlo adelante. Y en estos empeños, unos han de guardar tanta sumisión a los otros, que nadie ofenda a otro nunca, sino que unos se apoyen en los otros como en una tarea común; esto es, los jóvenes en los decanos, los decanos en los prepósitos, los prepósitos en los abades; unos sosteniendo a los otros, como las piedras sillares en el muro, según el testimonio del Apóstol, como se dijo arriba: *Unos sostened las cargas de los otros; así se cumplirá la ley de Cristo*²⁷.

XIII. EN QUÉ DÍAS DEBEN REUNIRSE EN CONFERENCIA LOS MONJES

Todos los decanos han de ser prevenidos por sus prepósitos de que todos los monjes, desde el último al primero, se reúnan en un mismo lugar, en el monasterio, los domingos, de modo que antes de la misa solemne sean preguntados solícitamente por el abad si alguno siente acaso odio contra otro o se ve aquejado por el dardo de la malicia, para que el veneno interno no brote abiertamente al fin a la superficie de la piel, y aparezca entre los frutos de las palmas la amargura

de la mirra; por tanto, primeramente los abades con sus prepósitos y decanos se examinarán a sí mismos, y con el mismo módulo juzgarán a sus súbditos jóvenes, y arrancarán radicalmente de su corazón todo fermento de malicia en los días predichos. Suelen algunos tener solicitud por sus mujeres e hijos, y aun por cualesquiera parientes, como movidos por piedad, y muchos que no están en tales circunstancias, están solícitos por el alimento. Otros, en cambio, se consumen por dentro por la dolencia de la tristeza, y como el vestido por la polilla, así son devorados interiormente por la ambición de sus aspiraciones, y vienen a parar, con el cáncer del rencor, en la desesperación. Otros, empero, se ven excitados vehementemente por el espíritu de forniccación, y con frecuencia, impulsados por tal aguijón de la carne, mientras están cegados por la mirada interior, son arrastrados como cautivos sujetos con cadenas de perdición. Otros, hinchados por el espíritu de pereza, piensan entregarse a la ociosidad y al sueño, y se ocupan en parlerías curiosas; y lo que es peor, se disponen a marchar de su propio monasterio. Otros están atravesados por el dardo del engreimiento y vanagloria en diversas regiones; y quienes, defendiendo otros intereses y poniendo por las nubes los propios, en tanto que pretenden parecerse a los pobres de Cristo, vienen a caer todos ellos en esos vanos pensamientos, y, como si no hubieren recibido nada de Dios, se envanecen de su propias fuerzas; y, si no encuentran aduladores, ellos mismos se ensalzan a sí propios. Otro se jacta de la nobleza de su genealogía y linaje; otro, de sus padres; otro, de sus hermanos; otro, de sus parientes; otro, de sus primos, consanguíneos e ilustres; otro, de sus riquezas; otro, de la hermosura de su juventud; otro, de su valor en la guerra; otro, de sus viajes por diversas tierras; otro, de su habilidad artesana; otro, de su sabiduría; otro, de su persuasiva elocuencia; otro, de su silencio; otro, de su humildad; otro, de su caridad; otro, de su dadivosidad; otro, de su castidad; otro, de su abstinencia; otro, de la frecuencia de oraciones; otro, de las vigilias nocturnas; otro, de la obediencia; otro, de la

renuncia de sus bienes; otro, de sus lecturas; otro, de sus escritos; otro, de la voz para cantar. Todas estas jactancias que hemos descrito, en tanto que cada uno trata a veces de ellas sin freno y sin mandárselo, otras tantas caen en el engreimiento de la vanagloria. Y, cuando se esfuerzan por defender lo que afirman, desde su misma enfermedad se precipitan en la soberbia. Por esta causa, pues, se nos manda continuamente asistir a la asamblea de los monjes, y no interponer más de siete días, y enmendar todos los domingos las costumbres viejas y los vicios en los que fuere sorprendido cada cual, y debe luchar contra el defecto en el que conociere tener que batallar. Debe manifestar sin reparo al que lo padece el defecto que quizá es captado por otros. Y, si no lo hiciere, no vaya a creer que ha espantado al diablo ni se considere vencedor, sino vencido. Pero, si lo manifestare y se corrigiere por el arrepentimiento o los azotes, en seguida lanzará y precipitará al enemigo al foso.

XIV. CÓMO LOS ABADES DEBEN TENER SOLICITUD POR LOS EXCOMULGADOS

Cuando alguno es excomulgado por una culpa, debe ser aislado en una celda obscura a sólo pan y agua, de modo que a la tarde, después de la cena de los monjes, reciba medio panecillo y no toda el agua que quiera. Este alimento ha de ser exsuflado por el abad, no bendecido. Se ha de estar sin ningún consuelo o conversación de los monjes, fuera del que el abad o el prepósito ordenare que hable con él. El excomulgado, vestido con una capa raída o semidesnudo con un cilio y descalzo, cumplirá los trabajos del monasterio. Si la excomunión fuere de dos o tres días, enviará el superior que lo excomulgó a uno de los mayores, considerado por él como de buena conducta, para que lo increpe con palabras afrontosas, que no ha venido por motivos religiosos, ni por amor de Cristo, ni por temor del infierno, sino para causar desorden entre los monjes sencillos. Si sobrellevare estas afrontas con paciencia y no saliere de su boca ninguna palabra iracunda ni murmuración y se viere la sencillez y

humildad de espíritu, referirá al abad el increpante, sin cambiar las palabras, lo que hubiere observado en él. El abad por su parte estudiará atenta y prudentemente si tiene una paciencia real o aparente, para poder reconciliarse por medio de ella con la caridad de los monjes. Por segunda vez enviará un anciano de experimentada virtud, y no dará crédito fácilmente a lo que oyó la primera vez; y después que por tercera vez hiciere lo mismo, y fuere increpado con semejantes injurias, y perseverare el excomulgado en la prometedora paciencia de antes, y el abad apruebe con tres testigos tal conducta, ordenará que sea sacado, y, una vez presentado, le increpará él mismo ante la asamblea. Y, una vez que hubiese sido puesto a prueba de tal forma por cuarta vez y dado muestras de humildad y resultare fuerte como el hierro, entrará a continuación en la iglesia, y, llevando el ceñidor en las manos, se echará con lágrimas a los pies del abad y de los monjes. Luego, adelantándose de rodillas con sollozos y gemidos, el pobre merecerá recibir el perdón de todos, y se le amonestará que no cometa en adelante tales culpas de las que tenga que arrepentirse. Tras esto, recibiendo el ósculo del abad, será admitido en su puesto. Si, por otra parte, como arriba dijimos, algún excomulgado se mostrare quejumbroso o murmurados en el primer interrogatorio y defendiere su opinión con soberbia o terquedad, y el superior supiere esto manifiestamente, quedará excomulgado por tres días, de modo que nadie hable con él. Mas si, siendo interrogado por tercera vez, manifestare la soberbia de que hemos hablado, quedará recluido en prisión hasta que deponga toda la altanería de su orgullo. Y si perdurare obstinadamente en el mal y no se arrepintiere de buena gana, y persistiere una y otra vez en su contumacia y murmuración abiertamente contra el superior y los monjes a la vista, y tratare de defenderse con la ayuda de sus parientes, conducido a la asamblea, será despojado de los vestidos de monje y se le vestirá con las prendas seglares que había traído tiempo atrás; y será expulsado del monasterio con la señal de la vergüenza, para que los demás se enmienden en

cuanto quizá sólo aquel delincuente es corregido con tal castigo.

XV. CÓMO DEBEN GUARDARSE LOS MONASTERIOS DE VARONES Y MUJERES

Determinó la santa regla común que los monjes no puedan habitar con las hermanas en el mismo monasterio. Tampoco han de tener un oratorio común, pero ni el mismo recinto o morada, aunque por grave necesidad podrán estar en un sitio común. Suprimida toda excusa de ocasión, han de comportarse de tal manera, que los monjes nunca tengan licencia de comer en una misma sala o convite con las monjas que tienen encomendadas a su cuidado. Tampoco practicarán el trabajo que les impone la obediencia en un obrador común, sino que, si se diere el caso de un enfermo, mantendrán la separación de recintos establecidas, y ambos se portarán como buenos observantes con tan gran silencio, que no se intercambien palabras una clase con otra entre ellos, excepto el rezo y el canto; o por lo menos ambos tendrán los gemidos y suspiros con los suyos propios; debe haber allí tan gran precaución cuanto interés tiene el ladrón nocturno en matar a Cristo en nuestra alma, y deseo de degollar no los cuerpos, sino las almas. Por lo cual establecemos con tal cautela la siguiente regla: que nunca entren en conversación uno solo con una sola. Y, si lo hicieren, deben saber que rompen las leyes de los padres y se clavan en lo vivo del corazón una saeta mortal. Por ello se pierde la vida del paraíso y logra la perdición con el suplicio del infierno. Creedme, no puede habitar sinceramente con el Señor quien se junta a cada paso con mujeres, pues por la mujer se apoderó la serpiente, es decir, el diablo, de nuestro primer padre; y, porque obedeció no al Señor, sino al diablo, sintió al instante el acicate de la carne; y por lo mismo, pues, sentimos esta pasión los hijos, y sabemos que, apresados por ella nuestros padres, fueron privados de las delicias del paraíso. Hay, por tanto, que vigilar en torno y orar incesantemente, y huir con todas las fuerzas, para no dejarnos cazar por tal

trampa de nuestra sensualidad. Así que nunca uno solo con una sola; aunque se tropiecen en un viaje, no deben conversar. Ninguna debe ser enviada a otra parte sola, sino con una compañera. En consecuencia, si alguno fuere sorprendido conversando solo con una en los casos señalados antes, será azotado, expuesto al público con cien golpes. Y el que pretenda poner tales actos en práctica, será amonestado a prevención. Y, si se comportare abusivamente contra los preceptos monásticos y reincidiere por segunda vez en tal culpa, se le encerrará en la cárcel después de azotado, o, si no quisiere enmendarse, será expulsado fuera.

XVI. QUÉ MONJES DEBEN HABITAR CON MONJAS EN EL MISMO MONASTERIO

Mandamos que en el monasterio de monjas habiten los monjes lejos de las celdas; y éstos han de ser pocos y perfectos, de modo que de entre muchos se elegirán aquellos bien experimentados que casi hubieren envejecido desde bastante tiempo en el monasterio, a quienes siempre les recomendó su vida casta y a quienes los cargos de acusación no les obligaron a quedar fuera de la iglesia como excomulgados. Por tanto, deben habitar en el monasterio de vírgenes aquellos que o bien deban cumplir algún servicio de carpintería, o bien deban preparar a los monjes que llegan de hospedaje, y han de ser como guardianes de esos vasos en cuanto a los jóvenes de ambos sexos. Las monjas no tendrán autorización alguna para salir; y sin la bendición de la abadesa no deben buscar después ocasión en manera alguna de dar el ósculo de paz o hablar con los varones. Y, si obraren de otro modo, quedarán sujetas a la regla.

XVII. CUÁL DEBE SER LA COSTUMBRE DE SALUDAR EN EL MONASTERIO DE VARONES Y MUJERES

Cuando se presentare la ocasión de que llegare al monasterio de monjas, procedente de un monasterio de varones, algún abad o monje, como hay costumbre de saludar, man-

damos que no las salute individualmente una a una, sino primeramente a la abadesa, y después se les presentará toda la comunidad para saludarles. Y decimos esto para los monjes que vienen de lejos, no para los que habitan en los territorios vecinos. Y, cuando llegare el momento de volver a la propia casa, despedirán a la abadesa y a sus monjas los dichos monjes huéspedes, como al principio, en común. Mandamos que se tenga permiso de saludar las dos veces, y aun esas veces con gran recato y cautela, como si el Señor común de ambos y esposo de aquéllas, Cristo, estuviera personalmente presente como juez. Cristo, estuviera personalmente presente como juez. Cristo es celoso; no quiere convertir su casa en casa de negocio. Además, ordenamos la práctica siguiente: que, si se reunieren en la misma conferencia para escuchar la palabra de salvación monjas y monjes, no se sentarán las monjas junto a los varones, sino ambos sexos ocuparán coros separados. Ningún abad o monje se atreverá además en ninguna parte, sin autorización de los superiores, a dar un ósculo a un mayor, ni volver la cabeza, como por acuerdo, al coro de las monjas; ni se atreverá una mujer a poner las manos en la cabeza o en el vestido de un monje para estirarlo. Y, si algún monje procedente de lejos o de su propio monasterio enfermare, no tratará de encamarse en el monasterio de monjas, no vaya a quedar aliviado en el cuerpo y enfermo en el espíritu. Y, como afirma el bienaventurado Jerónimo, «te sirve con peligro aquella cuyo rostro siempre miras».

Por tanto, pues, mandamos que todos los monjes enfermos yazgan en monasterio de varones, y ordenamos que ni la madre, ni hermana, ni esposa, ni hija, ni pariente, ni extraña, ni criada, ni cualquiera otra clase de mujer sirvan a los varones durante su enfermedad. Pero, si sucediere que alguna de las precitadas mujeres fuese enviada por la abadesa con algunas medicinas, no podrá visitarlo sin el enfermero ni quedarse junto a él; lo mismo mandamos acerca de los varones. Nadie debe confiar en su castidad pasada, porque ni podrá ser más santo que David ni más sabio que Salo-

món, cuyos sentimientos fueron maleados por mujeres. Y para que nadie se fíe de su castidad en razón del parentesco, debe recordar que Tamar fue violada por su hermano Amánón, que se fingió enfermo. Por lo cual los monjes y monjas deben vivir con tal castidad, que conserven la buena fama no sólo ante Dios, sino también ante los hombres, y dejen a los sobrevivientes ejemplos de santidad.

XVIII. QUE NO HAN DE ADMITIRSE EN EL MONASTERIO SINO A LOS QUE SE DESPOJARON RADICALMENTE DE TODA POSESIÓN

Tenemos averiguado por monasterios poco cautos que aquellos que ingresaron con sus bienes, entibiados después, buscan con gran infamia y vuelven al siglo que dejaron, como perros al vómito, y tratan de arrancar, junto con sus parentes, lo que habían llevado al monasterio, y acuden a los jueces seglares, y devastan con gente de armas los monasterios, y vemos que por un solo culpable son perturbados muchos sencillos; por lo cual ha de preverse con diligencia y discernir con toda prudencia que no sean admitidos esos tales, porque no vienen por amor de Cristo, sino atemorizados por la proximidad de la muerte y apremiados por la angustia de la enfermedad; no inducidos por amor al cielo, sino solamente por temor al castigo de infierno. De éstos dice el Apóstol: *El que teme no es perfecto en la caridad, porque el temor lleva el castigo, pero la caridad perfecta echa fuera el temor*²⁸. Estos no son discípulos de Cristo, y no deben ser buscados en la iglesia, sino se hallarán entre los miembros del anticristo. No son moradores de la tierra prometida ni auténticos israelitas, sino prosélitos llegados de lejos; pero ni fueron leales a sus hermanos ni valientes en la pelea. A éstos sabemos que los rechazó en tiempos pasados el Señor, según el Levítico, y les prohibió que continuaran la guerra: *Si alguno, dice, es de corazón cobarde, no salga a la guerra; váyase y vuélvase a su casa, no sea que contagie su miedo a sus hermanos, como él de por sí está atemorizado*²⁹. De los mismos dice la Verdad en el Evangelio: *iQué*

*difícil es a los que tienen dinero entrar en el reino de los cielos!*³⁰ Nada, pues, de sus anteriores bienes puede recibirse en el monasterio donde solicita ingresar, ni un solo denario, sino él por su propia mano debe distribuir todo a los pobres, y, puesto a prueba después, será introducido en el monasterio bajo regla, y durante un año íntegro debe ser probado por todos los monjes de propósito con insultos; después que fuere probado y resultare obediente en todo, no blando como el plomo, sino que persistiere duro como el acero, será despojado de los vestidos seculares y vestido de las prendas de religioso del monasterio, y se consignará su nombre en el pacto con los monjes y vivirá observante entre los monjes como auténtico monje.

XIX. QUÉ DEBEN OBSERVAR EN EL MONASTERIO LOS QUE HUBIEREN COMETIDO PECADOS MUY GRAVES EN EL SIGLO

Es nuestro deseo que los que tienen conciencia de haber delinquido en culpas y delitos muy graves, primeramente se sometan al yugo de la regla, trabajen en el monasterio bajo la dirección de un abad muy experimentado y manifiesten a un anciano, como a médico espiritual, sus pecados pasados, y así como pecaron públicamente, darán muestras de arrepentimiento públicamente, y no volverán a cometer más aquello de lo que tengan temor del castigo, amor al reino, esperanza de la misericordia, y no desesperen nunca, porque queda para lo último de la vida justificar o condenar, pues está escrito: *El juzgará lo último de la tierra*³¹. A cada uno al fin lo justifica o condena el Señor; y Él examina el fin de todos, para que ni el pecador desespere del perdón, si llora de verdad, ni el justo confíe en su propia santidad. Nada importa que alguien privado hoy del reino, excluido del poder político, constreñido por los grillos, esté hoy encerrado en la cárcel. Del mismo modo, nada impide el que alguien sea sacado hoy de la cárcel y se le otorgue la dignidad real. Nadie le imputa la suciedad de la cárcel, sino solamente se alaba lo que merece admiración en él; así, nada apro-

vecha al justo vivir bien y acabar mal la vida. Del mismo modo, es un gran beneficio para el pecador volver al arrepentimiento, vivir mal antes y después acabar bien; y no creemos que el juez impute a nadie los pecados pasados, que a cada cual se le corona o se le condena cual es al final y, aunque haya delitos graves, no se ha de desesperar de la misericordia de Dios. Bien sabemos que los publicanos y pecadores, sin mérito alguno previo, que habían de ser condenados por la justicia del futuro, fueron rescatados, mediante breve arrepentimiento, por la misericordia gratuita; pero no se ha de atender en ellos tanto la cantidad de tiempo cuanto de dolor. Por tanto, cada cual ha de tener arrepentimiento proporcionado a la cualidad de las culpas, de modo que en el delito en que uno se reconoce culpable es preciso observar sobre tal delito la primera de las normas de los cánones: «En la ley existe que será dirimido por sentencia del juez quién a quién, en qué grado infirió perjuicio, o causó herida, o produjo represalia, y al arbitrio de éste se tasará la cantidad de dinero, para que el poderoso por la cualidad de su persona, no vaya a condenar al oprimido, y el que debía incurrir por sanción legal en un perjuicio de cien, pague la tercera parte, lo que corresponde a los hijos». Sin duda, nosotros, siendo esclavos del pecado, por la misericordia de Dios y sin mérito alguno precedente por nuestra parte, fuimos hechos hijos de la justicia, y queda al arbitrio del juez misericordiosísimo la deuda de nuestro pecado por la innumerable cantidad de pecados, opone el mayordomo, que dejó la deuda rebajada de cien medidas de aceite a ochenta, y de cien de trigo en cincuenta, y vio en seguida que era elogiado por su propio señor. Así, ingresaron en los monasterios muchos que sobrepasaron, por la enormidad de sus crímenes, el número a quienes los santos cánones acostumbraron a imponer penitencia fuera de la iglesia y a quienes les negaron la comunión, excepto al fin de la vida; nosotros, sin embargo, que hemos sido consolados en nuestra pequeñez por la misericordia del Señor, para que, angustiados por honda tristeza, no perezcan desesperados, atendemos, de

entre los muchos años, a un corto número; y lo reconciliamos tan pronto como lo hemos comprobado que se apoyaba en el arrepentimiento y humildad, porque también el médico suspende la incisión del enfermo cuando advierte que puede ser curado con medicinas. Ordenamos que se le den tales alimentos, que ni fomenten la lascivia ni mortifiquen en exceso al cuerpo. Mandamos, sin embargo, que se les prive de carne, sidra o vino; y si, por enfermedad o avanzada ancianidad, o al menos por alguna necesidad, fuere manifiesta su debilidad, lo dejamos al arbitrio y facultad de los superiores. Ordenamos que se les entregue un vestido de cílico, en cuanto, excitados por éste, como cabritos de la izquierda, tengan siempre presentes sus pecados. Mandamos, con todo, que se tenga lecho de piel o de psiato, en el latín se dice estera, o al menos de pajas delgadas, si no hay ninguno de éstos, excepto los enfermos y los de mucha edad, de modo que sean atendidos éstos al arbitrio del abad. Hemos consignado estas prescripciones anteriores para que comprendáis que todos y cada uno llega a la verdadera salud por el arrepentimiento digno y la humildad no fingida. Amén.

XX. QUÉ DEBE OBSERVARSE CON LOS MONJES QUE POR ALGÚN VICIO DESERTAN DE SU PROPIO MONASTERIO

[De los fugitivos]

Cuando alguien se fugare por un vicio del monasterio, no será recibido en otro ni por afecto de humanidad ni por ósculo de paz, sino que sin tardanza será devuelto, con las manos atadas a la espalda, a su propio abad. Pero, si hubiere vuelto al siglo y, apoyado por sus parientes, se alzare con ellos a la rebelión y amenazare al monasterio, también ellos con él han de ser expulsados oficialmente de la asamblea de los laicos, y quedarán separados de toda reunión de cristianos; y, si los laicos lo recibieren en su sociedad y junto con él se desataren en afrentas contra el monasterio, todos se rán expulsados de nuestra iglesia, y no quedarán ligados con nosotros por ningún vínculo de caridad hasta que reco-

nozcan la verdad y, juntándose a nosotros y reparando las injurias de la iglesia, se porten con la debida sumisión. Si al fin los apóstatas fueren expulsados por todos y, sin lugar fi-jo y sin seguridad, anduvieren de acá para allá, pidieren vol-ver al monasterio forzados por la necesidad, serán conduci-dos a la asamblea de los ancianos y sometidos a prueba, como vasos de alfarero en el horno; y, cuando hubieren sido probados, serán restituidos a su monasterio y admitidos, no en el anterior, sino en el último asiento. Para todos sea, sea.

Notas:

- (1) Santos Padres españoles II. San Leandro, san Isidoro, san Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias". Introducciones, versiones y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Melia. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid 1971, pp. 172-208.
- (2) Mt 7,15-16
- (3) Mt 7,18
- (4) Lc 10,4
- (5) Mt 3,2
- (6) Mt 20,28
- (7) Jn 6,38
- (8) cf. Jn 10,1
- (9) Mt 23,13
- (10) Sal 138,21
- (11) Sal 15,5
- (12) Lc 14,33
- (13) Mt 19,21
- (14) cf. Mt 19,39
- (15) cf. Dt 32; Ex 15,20
- (16) Mt 19,27
- (17) Mt 19,14
- (18) Sal 140,2
- (19) Mt 25,6
- (20) Ecl 11,2
- (21) Mt 25,35
- (22) Cant 8,6
- (23) Mt 24,45-47
- (24) cf. Dt 4,1
- (25) Gál 6,2
- (26) cf. Prov 24,9
- (27) Gál 6,2
- (28) Jn 4,18
- (29) Dt 20,8
- (30) Mt 19,23
- (31) 1Re 2,10

REGLA COMÚN O REGLA DE LOS ABADES

PACTO

En el nombre del Señor empieza el pacto¹

En el nombre de la santa Trinidad, Padre, e Hijo, y Espíritu Santo, lo que creemos en nuestro corazón lo confesamos también de palabra; creemos en el Padre, no engendrado; en el Hijo, engendrado; en el Espíritu Santo, que procede de ambos; que sólo el Hijo tomó carne de una virgen y bajó al mundo por la salvación de todos los que creen en Él, y que nunca se separó del Padre y del Espíritu Santo. Porque Él dijo: *Yo y el Padre somos una sola cosa;*² y: *El que me tiene, tiene también al Padre, y el que me ve, ve también al Padre*³; y asimismo dijo: *El cielo es mi trono, y la tierra escabel de mis pies*⁴. En el cielo, los ángeles adoran a toda la Trinidad, y en la tierra, el Señor predica a los hombres con estas palabras; *Id, vended todo lo que poseéis y dadlo a los pobres; y venid, seguidme*⁵; y en otro lugar: *Si alguien quiere venir tras de mí, niéguese a sí mismo y levante su cruz y sígame*⁶; y en otro lugar: *Quien estimare al padre o a la madre, a la mujer, a los hijos, o a todos los que pasan con el mundo, más que a mí, no es digno de mí*⁷; y en otro pasaje: *Quien no aborrece a su vida por mi causa, no es digno de mí; y: Quien perdiere la vida por mí, la encontrará en la vida eterna*⁸. Por eso, es mejor, mucho mejor, hollar el mundo, obedecer a Cristo, cumplir el Evangelio, poseer la vida bienaventurada con los santos ángeles para siempre por todos los siglos. Por eso, encendidos en el fuego divino, he aquí que todos los que hemos de suscribir abajo entregamos nuestras almas a Dios y a ti, señor y padre nuestro, para que, según la enseñanza y norma de los apóstoles y tal como sancionó la autoridad de los padres precedentes, habitemos en el mismo monasterio, siguiendo los pasos de Cristo y tus lecciones. Y todo lo que quisieras

anunciar, enseñar, impulsar, increpar, mandar, excomulgar según la regla o enmendar para la salud de nuestras almas, con corazón humilde, sin ninguna arrogancia, con toda adhesión y ardiente deseo, con la ayuda de la gracia divina, sin excusa y con el favor del Señor, todo lo cumpliremos. Si con todo, alguno de nosotros, protestando contra la regla y tu mandato, resultare contumaz, desobediente o calumniador, entonces tendremos potestad de reunirnos todos en asamblea y, después de leer ante todos la regla, probar oficialmente la culpa; y cada uno y todos, convicto de su responsabilidad, aceptará los azotes o excomunión en proporción a la consideración de la culpa. Asimismo, si alguno de nosotros, a una con sus padres, hermanos, hijos, parientes y afines, o al menos con un monje cohabitante, tramare un designio contra la regla ocultamente, estando tú, sobredicho padre nuestro, ausente, deberás tener potestad contra todo el que atentare tal delito de que durante seis meses, vestido de una capa raída o de cilicio, desceñido y descalzo, a sólo pan y agua, practique en una celda obscura excomulgado cualquier trabajo. Si con todo, alguno no quisiere cumplir ese castigo con dócil voluntad, recibirá, tendido y desnudo, setenta y dos azotes; y después de dejar el hábito del monasterio, vistiendo el vestido roto de que se despojó al ingresar, será expulsado del monasterio con manifiesta vergüenza. Y decimos esto tanto de los varones como de las mujeres. Prometemos también a Dios y a ti, nuestro padre, que, si alguno pretendiere pasar a habitar otros parajes sin la bendición de los monjes y sin tu orden, por vicio, tengas autoridad de contrarrestar la temeraria voluntad de quien intente tal cosa y reducirlo a la pena de la regla una vez apresado con los guardias de los jueces; y, si alguno pretendiere defenderlo, fuere obispo o de un orden inferior, o lego, y tratare de retenerlo en su casa después de escuchar tu advertencia, quedará en comunicación con el diablo y en participación con Judas Iscariote en el infierno; y en el siglo presente quedará excomulgado de toda reunión de cristia-

nos y no recibirá el viático ni al fin de la vida quien así obrare.

Por nuestra parte, te representamos a ti, señor nuestro, que, si pretendieras, lo que al menos no puede creerse y lo que Dios no permita que suceda, tratar a alguno de nosotros injustamente, o con soberbia, o con ira, o tener predilección por uno y despreciar a otro con odio, a uno mandar con imperio y a otro adular, como hace el vulgo, entonces tengamos también nosotros potestad, concedida por Dios, de presentar queja sin soberbia ni ira a nuestro prepósito por cada decanía, y el prepósito de besarte humildemente los pies a ti, señor nuestro, y manifestar en cada caso nuestra queja, y tú deberás escuchar pacientemente, y humillar la cerviz en la regla común, y corregirte y enmendar; y si en manera alguna quisieres corregirte, en ese caso tengamos también nosotros potestad de excitar a los demás monasterios, o por lo menos de convocar a nuestra conferencia al obispo que vive bajo regla, o al conde católico defensor de la Iglesia, para que en su presencia te corrijas y cumplas la regla aceptada, y nosotros seamos discípulos sujetos o hijos adoptivos humildes, obedientes, en todo lo que se debe, y tú, en fin, nos ofrezcas puros a Cristo sin mancha. Amen. Estos son los nombres de los que cada uno firmó por su mano o puso su signo en este pacto. Esto es, fulano, fulano, o fulana y fulana.

Notas:

(1) Santos Padres españoles II. San Leandro, san Isidoro, san Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias". Introducciones, versiones y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Melia. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid 1971, pp. 208-211.

(2) Jn 10,30

(3) Jn 14,9

(4) Is 66,1 He 7,49

(5) Lc 12,33; Mt 19,21

(6) Mt 16,24; Lc 9,23

(7) Mt 10,27; Lc 14,25

(8) Jn 12,25; Mt 10, 39; Lc 9,24

REGLA DE SAN FRUCTUOSO

- I. De las oraciones.
- II. De los prepósitos y del oficio.
- III. De la mesa.
- IV. Del trabajo.
- V. De las herramientas y utensilios.
- VI. De la obediencia y estadía del monje.
- VII. De los hebdomadarios.
- VIII. De la limpieza y afectos del monje.
- IX. De la recepción de huéspedes.
- X. De la prudencia del monje.
- XI. Del hábito y vestido de los monjes.
- XII. De los delitos.
- XIII. De los excomulgados.
- XIV. De los alborotadores y desenfrenados.
- XV. Del mentiroso, del ladrón, del que hiere a los monjes.
- XVI. De cómo evitar los vicios.
- XVII. De los ayunos.
- XVIII. De los alimentos.
- XIX. Del abad y del prepósito.
- XX. De los conversos. Cómo deben ser admitidos.
- XXI. De la profesión del converso.
- XXII. Del orden de los conversos.
- XXIII. De los ancianos.
- XXIV. Del domingo.

REGLA DE SAN FRUCTUOSO¹

(Empieza la regla del señor Fructuoso)



EN EL NOMBRE DEL SEÑOR

Después del amor al Señor y al prójimo, que es el vínculo de toda perfección y cima de las virtudes, se determinó además observar en los monasterios los siguiente de la tradición regular. Primero, vacar a la oración noche y día y observar la distribución de las horas establecidas (canónicas) y no eximirse nadie en manera alguna o entibiarse de los ejercicios espirituales por la práctica de los trabajos durante largo tiempo.

I. DE LAS ORACIONES

Se estableció que se observe la hora de prima, puesto que dice el profeta: *Por la mañana estaré presente ante ti y te veré, porque tú eres Dios que desecha la iniquidad*²; y en otro lugar: *Oraré a ti, Señor, por la mañana; escucharás mi voz*³. Se ha establecido también entre prima y tercia una hora segunda, como un tránsito de una a otra, de modo que los monjes no la pasen ociosos. Por eso se determinó que se celebre con el rezo de tres salmos, para que sirva de cierre al oficio de prima y dé entrada al de tercia. Asimismo, se estableció que en las demás horas se guarde el mismo orden; es decir, en tercia, sexta, nona, duodécima y además vísperas, de modo que antes y después de esas tres horas canónicas se dirijan ofrecimientos de oraciones peculiares. Asimismo, por la noche, la primera hora nocturna se ha de celebrar con seis oraciones, y después se ha de concluir con el canto de diez salmos con laudes y *benedictus* en la iglesia. A conti-

nuación, despidiéndose mutuamente y ofreciéndose satisfacción y reconciliación unos a otros, se perdonan mutuamente las deudas con la piedad del Padre Eterno. Los que habían sido separados de la comunidad fraterna por sus faltas merecen perdón.

Por último, marchando después a sus dormitorios y yendo todos unidos por la paz que se han dado y la absolución de los culpables, después de cantar los tres salmos como de costumbre, recitarán todos al unísono el símbolo de la fe cristiana, con el fin de que, mostrando ante el Señor su fe pura, si, lo que es dudoso, se diera el caso que alguno fuera llamado de esta vida mortal durante la noche, pueda presentar ante el Señor su fe ya confesada y su conciencia purificada de todo escándalo. Después, dirigiéndose a su dormitorio con gran silencio y con continente recogido y paso tranquilo, sin acercarse a otro menos de un codo o al menos sin atreverse a mirarle, irá cada uno a su cama, y en ella, orando en silencio, rezando salmos y acabando con el *miserere* y su oración, sin hacer ruidos, ni murmullos, ni escupir con sonoridad, cogerá el sueño en el silencio de la noche.

II. DE LOS PREPÓSITOS Y DEL OFICIO

Puesto en medio del dormitorio indefectiblemente el prepósito hasta que todos estén descansando y cuando ya están acostados, corre en silencio los lechos de todos y cada uno, para que ninguno se acueste tarde o se entregue fuera de regla a ocultas musitaciones y para, observando las obras y méritos de cada uno, comprender mejor cómo debe respetar y juzgar a cada cual. Asimismo, un decano o alguno de los monjes muy observante estará presente en el servicio común hasta que todos se entreguen al descanso, con el fin de que no se entretegengan en parlerías vanas o se dediquen a bromas, o se acostumbren a algún vicio nocivo, porque está prescrito por la regla que ningún monje debe hablar en ab-

soluto en el servicio, sino debe o repetir salmos, si son varios, o por lo menos meditar algo con palabras, si está solo.

Del mismo modo, levantándose antes de media noche, han de recitar doce salmos a dos coros, según su costumbre. Antes, con todo, de levantarse los demás, debe el prepósito ser despertado por los monjes despertadores, para que con su permiso se haga la señal y él visite con diligencia los lechos de todos antes de levantarse los otros. Lo mismo practica en todas las oraciones nocturnas, de modo que el prepósito se levante siempre antes de dar la señal para levantarse los demás, con el fin de que observe cómo duerme cada unos, no vaya a incurrir en alguna lascivia al dormir por incuria durante su descanso. Después de descansar un breve tiempo, cumplirán el oficio de media noche, en el cual se cantan cuatro responsorios con la distribución de tres salmos; y después de media noche si es tiempo de invierno, estando sentados todos, uno puesto en medio leerá un libro y, mediante la explicación del abad o del prepósito, quedará aclorado a los más sencillos.

Está misma práctica se observará, por cierto, en el verano después de vísperas, de modo que antes de rezar completas se lea el libro de la regla o las Vidas de los Padres. Luego, en fin, cantados de nuevo los doce salmos, se irán a sus dormitorios. Tras un breve descanso, al canto del gallo, recitados tres salmos con laudes y el Benedictus, celebrarán la misa matutina. Terminada ésta, puesto que se han de entregar a la meditación, luego que llegaren al lugar de ella, según costumbre, recitando salmos y terminando completamente dicha oración, meditarán hasta el nacimiento del sol. Indefectiblemente, en todos los rezos de cada una de las horas, nocturnos y diurnos, al final de todos los salmos, al cantar el gloria al Señor, harán la postración en tierra, con tal regulación, empero, que ninguno se postre o se levante de nuevo antes que el superior, sino todos con la mayor uniformidad han de levantarse, y con las manos extendidas hacia el cielo continúan orando con la misma uniformidad con que se han

postrado. En el curso de las noches de sábados y domingos se celebran las vigilias con seis responsorios, añadiendo a sus propias finales un oficio de seis finales, a fin de que la solemnidad de la resurrección del Señor sea festejada con una salmodia más extensa; y esto ha de celebrarse también siempre de cualquier solemnidad en la noche precedente, según la competente regulación de los oficios con el rito de las fiestas principales.

III. DE LA MESA

Cuando se reúnen para comer a la hora de nona, después de rezado el salmo y mientras los demás están sentados, leerá uno en medio. Durante la refección no habrá ningún ruido ni hablará ninguno de los que comen. Si falta alguna cosa en la mesa, el que preside, dando la señal o con un gesto, pide e indica en silencio al servidor lo que debe traerse o retirarse de la mesa. Antes de reunirse para la mesa precede la oración y después de levantarse sigue la oración. Y nadie tratará de ir a alguna parte antes de cumplir la acción de gracias ante el altar de Cristo.

A ninguno se le concede licencia para gustar o tomar carne. No porque la consideremos como creatura indigna de Dios, sino porque la abstinencia de carne se estima útil y provechosa para los monjes, guardando, con todo, la moderación de la piedad para con la necesidad de los enfermos o para la condición de los que viajan lejos, de modo que pueden alimentarse con carnes de ave los enfermos; sin embargo, no deben tener reparo en comerla los destinados a largo viaje cuando son llamados por un príncipe o por el obispo con motivo de la bendición o de la obediencia, conservando, por lo demás, para consigo la moderación acostumbrada. Y si algún monje infringiera aquella norma y se atreviera a comer carne contra la prohibición de la regla y contra la práctica antigua, quedará sujeto a pena de reclusión durante seis meses. Deberán, pues, vivir sólo de verduras y legumbres, y raras veces de peces de río o de mar, y esto cuando se ofre-

ciere la oportunidad por parte de los monjes o la solemnidad de alguna fiesta, guardando en estas y semejantes ocasiones discreción el superior; cada día tomarán sendas medidas de vino; pero sólo de tal modo que se distribuya un sextario entre cuatro monjes, conforme, con todo, a la disposición del abad o del prepósito; y aun esta parca medida debe mezclarse. Los sábados y domingos puede añadirse una medida a la caída de la tarde. Ningún monje se atreverá a quebrantar el ayuno; ni trate de probar o gustar comida ni bebida antes o después de la refacción en común con los demás, o de esconder o quedarse a ocultas con algo para su uso particular. En las solemnidades principales han de darse a los monjes tres platos y otras tantas medidas de vino.

IV. DEL TRABAJO

Para el trabajo debe mantenerse en primavera y verano el siguiente plan: una vez rezada prima, el prepósito avisará a los decanos qué clase de trabajo debe practicarse, y éstos lo advertirán a los demás monjes. Después, dada al fin la señal y tomando las herramientas, se reúnen todos, y, hecha la oración, se dirigen rezando a su trabajo hasta la hora de tercia. Y, celebrada tercia, de vuelta a la iglesia, quedándose en sus celdas, se entregan a la oración o a la lectura. Sin embargo, si el trabajo es de tal naturaleza que no deba interrumpirse, se reza tercia en la misma obra, y después, rezando, se vuelven a la celda. Terminada la oración, y después de lavarse las manos, se reúnen a continuación en la iglesia. Y, si se ha de comer a la hora de sexta, cumplido el oficio de sexta, se dirigen de la oración a la mesa. Terminada convenientemente la comida, reiterando la oración, pueden descansar, guardando silencio hasta nona. Celebrada después nona, si es preciso debe volverse al trabajo hasta que se reúnan para recitar el oficio de la hora duodécima. En otro caso, quedándose en silencio en sus celdas, los que tienen edad madura y conciencia pura han de meditar las palabras del Señor o han de practicar algún trabajo mandado dentro de la celda. Desde luego, no pretendan ir a ningu-

na parte, fuera del caso de necesidad, de no haber orden del superior. Los jóvenes, por su parte, estando en presencia de sus decanos, deberán dedicarse a la lectura o al rezo; y ningún joven se retire de la reunión o vaya a la estancia de otro decano sin autorización de su decano. Pero tanto en la reunión como en el trabajo, cada decanía debe estar separada de otra decanía. El decano debe amonestar continuamente a sus jóvenes que no caigan en descuido alguno; y para eso les propondrá siempre como ejemplo a los espirituales y santos, a fin de que con la contemplación de éstos avancen asiduamente hacia la perfección.

Por su parte, en tiempo de otoño o de invierno, hasta tercia han de entregarse a la lectura. Desde tercia hasta nona se debe trabajar, si es que hay algún trabajo que hacer. Después de nona hasta la hora duodécima deben leer. De la duodécima hasta la caída de la tarde han de meditar. Cuando han de salir para el trabajo, deben reunirse todos para hacer oración, concluida la cual el prepósito ha de comenzar el salmo, y rezándolo diríjanse a su trabajo.

Cuando estén trabajando no han de trabar entre sí o entretenerse con charlas o risotadas, sino que mientras trabajan procuren rezar en silencio en su interior.

Mas los que descansan, o canten algo o recen a la vez, o por lo menos guarden silencio.

Está establecido que ningún monje pueda ejercer un trabajo de su propiedad con intención de adjudicárselo para sí o para cualquiera otro, queriendo que se distribuya a su talante. Ni ha de admitir empezar o ejecutar cualquier trabajo sin mandato o permiso del superior. Pero en toda cuestión se ha de cumplir lo que ordenare el abad o el prepósito.

V. DE LAS HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS

Todas las herramientas o utensilios de los artesanos han de guardarse en un solo depósito y bajo la custodia de un solo

monje activo y previsor, que, colocándolos separadamente en su respectivo sitio, según lo exijan las circunstancias, los entregue a los monjes cuando se los pidan para el trabajo; y por la tarde, recogiéndolos en sus respectivos sitios, cuidará de que ninguno de ellos se pierda o se enmohezca por su descuido o se estropee por cualquier motivo.

VI. DE LA OBEDIENCIA Y ESTADÍA DEL MONJE

Cuando los monjes quedan libres del trabajo, ninguno pretenderá moverse de su puesto anterior sin permiso de su decano o prepósito, ni entablar conversaciones, ni practicar idas y venidas inquietas y ociosas, sino que ha de estarse en su sitio dedicado al trabajo manual o lectura, o bien entregado a la contemplación de la oración. Una vez avisado por la señal general, se levantará con presteza para ocuparse en otro lugar en la oración o en el trabajo común, sin estar permitido a ninguno de los monjes, sin permiso de su superior, dirigirse o llamar a otro. Respecto al hábito y manera de andar del monje, está establecido que no se dé diversidad alguna, sino todos han de mostrar un aliño del vestido sin diferencias, uniforme y legítimo. Al andar, ni ruidos ni anchos saltos con estirados pasos han de dar; y cuando van de un lugar a otro no han de mirar sino delante de sus propios pasos. Cuando hablan, su voz ha de ser pausada y silenciosa, sin jurar ni mentir, ni intentar engaño alguno en la murmuración, ni en el contradecir, ni en rencores, evitando vituperar o delatar al inocente. Es doctrina de la regla que se muestre y se mantenga hasta llegar a la muerte la obediencia de obra y de afecto incluso en las cosas imposibles, es decir, como Cristo obedeció al Padre hasta morir; con la misma entrega se ha de observar la virtud de la paciencia, de modo que en ninguna ocasión se quebrante ni por odio ni por injurias, ni se olvide por afrentas, sino se fortifique con el aguante y sufrimiento. Ha de abrazarse, en fin, la pobreza, la parquedad en la alimentación, la dureza de lecho. Ha de evitarse totalmente la propiedad en los utensilios, en el vestido o en cualquier cosa por despreciable y baja que

sea, pues es abominación e infamia para el monje poseer cualquier objeto superfluo y el reservarse algo como propio u oculto, lo que no les diferencia mucho del ejemplo de Ananías y Safira.

[En fin, ningún monje recibirá regalo alguno ni cartas, ni marchará a parte alguna sin la bendición de su superior. También está prescrito por disposición de la Regla que sin permiso no se hable con un seglar, ni se esté con un monje, ni se pase el tiempo en charlas o se visite a un vecino o un extraño. Asimismo está preceptuado, por larga costumbre precedente, que ningún monje rompa el ayuno, ni, antes o después de la refección de los demás en común, comer o beber algo con otros.]

VII. DE LOS HEBDOMADARIOS

Los hebdomadarios se turnan por semanas, recibiendo en la iglesia la oración con la bendición del abad. Pero cuando terminan su oficio el sábado, concluidas vísperas y reunidos y sentados los monjes mientras meditan, deberán unos lavar con agua caliente los pies de cada cual, mientras otros los van enjugando con un lienzo. Postrados en dicho acto ante el abad en la reunión, deben pedir a la vez la venia y bendición de todos en general. Recomendados de ese modo por la oración del abad, se dirigen a prestar sus servicios a los monjes, debiendo recibir una bendición plenísima para su trabajo por la mañana en la iglesia.

VIII. DE LA LIMPIEZA Y AFECTOS DEL MONJE

Ninguno debe coger la mano a otro, ni por un momento se ha de retirar a alguna parte sin la bendición. El brillo, la pulcritud y el cultivo y ambición de los bienes temporales deben ser alejados totalmente de todo monje. La vanagloria, la soberbia, el desprecio hinchado y el hábito de una locuacidad desenfrenada deben ser desterrados de todos, pues los sentimientos del monje han de ser piadosos y suaves, humildes y llenos de moderación, carentes de toda impure-

za y que enciendan en el ánimo del que los ve o escucha afectos de amor y temor de Dios. De este modo podrá cumplirse lo que dice el Señor: *De tal manera debe brillar en vosotros vuestra luz ante los hombres, que vean vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en los cielos*⁴.

IX. DE LA RECEPCIÓN DE HUÉSPEDES

A los monjes huéspedes y forasteros se les ha de prestar con el mayor respeto las atenciones de caridad y servicio; a la caída de la tarde se les ha de lavar los pies, y, si están extenuados del viaje, se les ha de untar con aceite y ofrecerles blando lecho con su lámpara de cama; además, al marchar se les entregará el viático según las posibilidades del monasterio. Los enfermos deben ser tratados con toda compasión y lástima, y sus dolencias aliviadas con los servicios convenientes. Con todo, han de escogerse tales enfermeros, que puedan preparar con esmero los alimentos y atenderles con generosa entrega. Con lo que sobra de los enfermos no cometan ningún fraude, ni se manchen ilícitamente comiendo de ello a ocultas.

X. DE LA PRUDENCIA DEL MONJE

La prudencia, moderación, pudor, fidelidad y sinceridad son adornos del hábito monacal. El siervo, pues, de Cristo en manera alguna ha de usar de doblez, sino ha de ser veraz, sencillo y humilde y sin el aspecto de un orgullo arrogante. Ninguno al andar se adelante a su superior, ni tome asiento, ni hable sin su permiso; al contrario, debe dar muestras de honra y respeto, como lo exige el conveniente decoro.

XI. DEL HÁBITO Y VESTIDO DE LOS MONJES

Las prendas de vestir no han de ser ni muchas ni superfluas; deben ser vellosas, con dos cogullas solamente y con una sencilla capa corta.

La exigencia y necesidad de cada uno se ha de remediar con tres túnicas y dos interiores. En cuanto al calzado, han de usar en invierno escarpines, los que quisieren, desde el primero de noviembre hasta el primero de mayo. En la época restante estival se han de proteger sólo con la defensa de las calzas. Se ha de permitir a cualquiera el uso de calzones, sobre todo a los que se emplean en el ministerio del altar. Pero el que no quisiere usarlos no debe ser reprendido por ello, puesto que hasta ahora consta que los monasterios no tienen tal práctica en estas regiones. En lo que se refiere al menaje del lecho, se ha de aplicar la regulación conveniente; ninguno ha de reclamar más que una sola cubierta, una manta vellosa, un jergón y dos pieles lanosas de carnero. Todo lo que se refiere al vestido o aseo de los monjes no puede tenerlo ninguno como propio, sino que ha de guardarse en un almacén bajo la custodia de un monje espiritual, el cual, cuando lo exigiere la necesidad, entregará a cada cual que lo pidiere las prendas convenientes de muda. Tampoco monje alguno dirá como expresando cosa propia: «Mi libro, mi mesa», etc.; y, si saliere tal palabra de su boca, quedará sujeto a pena. Nadie debe aparecer como teniendo algo propio en el monasterio, sino que todo debe ser común a los monjes, como consta en la Escritura. Por eso, el dicho ropero debe poner gran interés en acertar a elegir esos vestidos y en distribuir los adecuados a cada uno, como se ha dicho. Ni tampoco ninguno ha de atreverse a murmurar por aquello de que observe que otro se viste las prendas a él asignadas. El ropero recibirá del abad leznas, agujas, hilo de diversas clases para coser, repasar y remendar las prendas, y, cuando lo pida la necesidad, tendrá facultad de lavarlas y arreglarlas.

Todo lo viejo de vestidos, calzados y ropa de cama de los monjes, una vez recibidas prendas nuevas, será distribuido por el abad a los pobres.

XII. DE LOS DELITOS

Es necesario que el monje dé cuenta a su abad de todos sus actos y motivaciones ocasionales para que pueda captar de la discreción y estimación de aquél lo que debe tener en cuenta; ninguno debe ocultar al superior sus pensamientos, revelaciones, ensueños nocturnos y los propios descuidos llevado de la vergüenza o incuria o por presión de la contumacia, sino siempre se han de descubrir estos vicios, con lágrimas y compunción del corazón y con sincera humildad, al abad, al prepósito o a los ancianos experimentados, y se han de purificar con tales prácticas las consolaciones, oraciones y mortificaciones e incluso las expiaciones.

XIII. DE LOS EXCOMULGADOS

Cuando alguno es excomulgado o reprendido por sus faltas, practicará la humildad hasta que reciba la bendición y la oración (por él). Y no se atreverá a alternar con los demás o a juntarse a ocultas con cualquiera; antes bien, reuniéndose todos para hacer oración y postrándose aquél en tierra, despojándose del ceñidor y del manto, pedirá perdón de su falta; la misma actitud les mostrará al volver del oficio. Asimismo, en el tiempo de la refección estará en pie ante todos, con el rostro y compostura abatidos, hasta que obtenga el perdón que solicita, absuelto por la compasión de los monjes y la piedad del abad. Nadie debe hablar con el excomulgado ni aliviarlo con alguna palabra de compasión o piedad, ni ninguno se proposará a inducirlo a la resistencia o soberbia. Toda cuestión ha de ventilarse en la asamblea común de los monjes y debe ser examinada con toda justicia y detalle.

Para que no se dé el caso de opresión de un joven inocente por la falacia o malicia de un mayor, no le estará permitido al abad o prepósito emitir juicio por acepción de personas, ni condenar a nadie con fraude o injusticia, sino como se ha indicado, se ha de alegar para tales causas el juicio de los monjes espirituales y veraces, los que, teniendo presente el

juicio de Dios, no deben consentir sea oprimido ignominiosamente el individuo inocente.

XIV. DE LOS ALBOROTADORES Y DESENFRENADOS

No es decoroso que el monje sea alborotador al hablar, ni iracundo, ni bufón, ni burlón, ni detractor. El que tal fuere y, reiteradas veces sancionado o excomulgado, no se enmendaré, ha de ser sometido al remedio de los azotes y duramente corregido; y, a fuerza de una continua diligencia y solicitud, se le ha de apartar del vicio. El que se jacta de su desenfreno debe quedar privado con frecuencia de alimento y mortificado con ayunos de dos o tres días; se le ha de imponer, además, la penalidad de algún trabajo y debe ser sancionado con la privación de hablar. Si después de sufrir estos castigos reiteradas veces no se corrija, se le corregirá con más energía por medio de azotes y se le encerrará en larga reclusión; se le alimentará con escasísima ración de pan y agua hasta que prometa que se apartará del vicio. Con la misma condena se castigará al desobediente, al murmurador, al contradictor o al dado a comilonas y bebidas furtivas; y en todos los excesos de los monjes se ha de aplicar el castigo congruente a juicio de abad y de los ancianos, proporcionado a la responsabilidad, a la edad, a la persona; y se ha de proveer con suma discreción a que no se impongan penas graves por faltas leves, ni por el contrario, sanciones leves y ligeras por faltas más graves. El abad y el prepósito han de distinguirse por el comedimiento y ponderada equidad, por una piadosa justicia y por una continua compasión, para poder curar de esa forma la herida del enfermo en cuanto produzca sus salud y no la debilidad del miembro; porque así como los superiores juzguen los vicios de los súbditos, así las culpas de los superiores serán juzgadas por el mismo Dios.

XV. DEL MENTIROSO, DEL LADRÓN, DEL QUE HIERE A LOS MONJES

El embustero, el ladrón, el que golpea y el perjuro, lo que no es propio de un siervo de Dios, debe primeramente ser corregido de palabra por los ancianos para que se aparte del vicio. Después de esto, si demorare la enmienda, será amonestado por tercera vez ante los monjes a que deje de faltar durante algún tiempo. Si ni aun así se enmendaré, se le azotará duramente y durante tres meses será condenado al castigo de excomunión; se le recluirá en una celda con rigor de castigo; de tarde a tarde se le alimentará con seis onzas de pan de cebada y una pequeña cantidad de agua. Si hubiere alguno dado a la embriaguez en el monasterio, quedará sujeto a la sentencia anterior, lo mismo que el que enviare cartas a algún sitio sin permiso del abad o del prepósito o las recibiere de otro dirigidas a él. El apasionado de niños o jóvenes o el que fuere sorprendido besándolos o en cualquier ocasión vergonzosa, una vez comprobada con toda evidencia en derecho por acusadores verídicos o por testigos, será azotado públicamente y perderá la tonsura que lleva en la cabeza. Rapado por ignominia, quedará expuesto a los oprobios y recibirá los ultrajes de verse cubierto de los salivazos de todos en el rostro; y, sujeto con grillos de hierro, será encerrado en estrecha cárcel por seis meses; y tres veces por semana se alimentará con una porción reducida de pan de cebada al caer de la tarde. Después de cumplidos esos seis meses, durante otros seis, bajo la guarda de un anciano espiritual, viviendo en una celda separada, se dedicará sin interrupción al trabajo y a la oración. A fuerza de vigilias, lágrimas, humillaciones y de expresiones de arrepentimiento logrará el perdón, y siempre andará en el monasterio bajo la custodia y vigilancia de dos monjes espirituales, sin juntarse en adelante con los jóvenes en conversaciones o tratos privados.

XVI. DE CÓMO EVITAR LOS VICIOS

A todo monje que es castigado o excomulgado por alguna fragilidad o culpabilidad, pero humildemente pide perdón o lo reconoce con lágrimas, se le otorgará el remedio conveniente del perdón e indulgencia. Mas al procaz y resistente y al que no reconoce su orgullo o actitud de oposición se le aplicará un castigo de azotes y de privaciones más extenso y riguroso. No deben acostarse dos en un mismo lecho; ni a ninguno se le permitirá dormir fuera de su propio dormitorio. Entre las camas debe haber una separación de un codo, para evitar los incentivos de la pasión, si están próximos los cuerpos. Ninguno hablará a otro en la obscuridad, ni se acercará en manera alguna un joven a la cama de otro después de completas. Dos veces por semana revolverá las camas el abad o el prepósito y las examinará para ver si alguno tiene allí algo de superfluo u oculto. El tiempo de la noche se ha de emplear, en su mayor parte, en oraciones especiales y en vigilias litúrgicas, por causa de los demonios, enemigos de la luz, y que suelen engañar a los siervos de Dios. Si se clavan una espina en el cuerpo, ninguno la sacará sin la bendición de su superior. Sin la bendición nadie se cortará las uñas. Nadie descargará de sus espaldas cualquier carga sin la bendición y permiso del superior.

XVII. DE LOS AYUNOS

Para los ayunos es obligación observar los siguientes períodos: de Pascua a Pentecostés se comerá a la hora de sexta y se observará una sola comida durante el día. Desde Pentecostés al 14 de septiembre se observarán los ayunos algunos días, excepto la sola cuaresma que precede a la festividad de los santos Justo y Pastor, y que debe guardarse con cuidado. Durante ella se ha de ayunar cada día hasta nona y se han de abstener totalmente de vino; con todo, han de atenerse a la discreción del abad; y cuando éste viere que los monjes están recargados de pesado trabajo, se les concederá en la comida una medida de vino por individuo. Del 14 de sep-

tiembre a Pascua se ha de ayunar con rigor y en cuaresma se han de abstener de aceite y vino.

El que llegare tarde a la mesa quedará sin comida. El que no acudiere en los rezos diurnos al primer salmo, no deberá entrar en el oratorio con los demás, sino quedará sometido a penitencia. Lo mismo sufrirá el que llegare en los rezos nocturnos al salmo tercero o tratare de agregarse después de rezados en el coro tres salmos.

XVIII. DE LOS ALIMENTOS

Los servidores y el prepósito deben comer con los monjes y no han de pretender que se les prepare alimentos distintos, ni comer algo fuera de la refección común; lo mismo procurará cumplir el abad. Fuera del caso en que el abad o el prepósito no pudiere obviar los viajeros que llegan o la ocasión de un eclesiástico, no harán faltar a los monjes a cada paso con comidas fuera de hora a capricho, si no acucia a un monje una enfermedad o debilidad manifiestas. Y ordenará para éste abiertamente, con el consentimiento de los demás, la alimentación correspondiente, adecuada a su edad y salud.

XIX. DEL ABAD Y DEL PREPÓSITO

El abad y el prepósito han de ser elegidos siempre de entre los propios monjes del cenobio. Varón santo, discreto, grave, casto, acepto, humilde, manso y docto, que esté experimentado en duraderas pruebas, bien instruido en todas las observancias predichas, que sobresalga por su abstinencia, brille por su instrucción, desdeñe las comidas exquisitas y la afición a la mesa suntuosa. Ha de rechazar el exceso en el vino. Ha de saber proveer a todos los monjes en general como padre suyo y sumamente compasivo. Ni le ha de dominar inmoderada y repentina cólera, ni engréírlle la soberbia, ni deprimirle la tristeza y pusilanimidad, ni corromperle la liviandad. Ha de dar pruebas de discreción junto con paciencia, y de suavidad con energía. Y ha de atender a los

necesitados y pobres de manera que se considere a sí mismo, por las entrañas de Cristo, como un servidor y no sólo como prelado. Debe ser tal la conformidad de sus palabras con su vida, que confirme con una conducta exacta lo que enseña de palabra; y, yendo delante con la espada de dos filos, todo lo que sugiere a otros con palabras lo ponga en práctica con constante afán. A fin de que ni las obras destruyan las palabras ni, por el contrario, las palabras discordantes quiebren las buenas obras, todo ha de ser concordante en la mutua participación, como son consonantes las cuerdas de la lira o cítara, que sólo producen de por sí dulce sonido al ser percutidas, cuando las hiere el rasgueo de los dedos del artista, guardando un equilibrio proporcionado, sin precipitarse en confusa armonía.

Tres veces por semana se ha de celebrar conferencia, y han de leerse las reglas de los Padres, comentándolas un anciano o el prepósito; y se han de indicar a los monjes las mortificaciones y palabras de edificación, las faltas que deben corregirse, las commiseraciones con los excomulgados. A los procaces o de dura cerviz se les ha de reiterar otra vez la pena.

XX. DE LOS CONVERSOS. CÓMO DEBEN SER ADMITIDOS

El converso del siglo, como enseñan los decretos de los Padres, no debe ser admitido en el monasterio si antes no diere pruebas de su disposición con obras, privaciones, oprobios y afrentas.

Durante diez días se entregará éste, a las puertas del monasterio, a oraciones, ayunos, con prácticas de paciencia y humildad. Tras eso, quedando encomendado durante el año entero a un monje anciano espiritual, no será agregado en seguida a la comunidad ni entrará en las celdas de los monjes, sino usará una celda señalada en el recinto exterior. Allí, a la vez que se ejercita sinceramente en toda clase de obe-

diencia, transportará jergones para huéspedes y forasteros, sirviendo agua caliente a sus pies, y practicará humildemente toda clase de servicios; y, cargando y llevando en sus espaldas todos los días haces de leña, los entregará a los hebdomadarios; en tales condiciones, sometido totalmente a la privación y a la humillación, una vez cumplido el año con pruebas de su conducta y curtido en fatigas, después de recibir la bendición en la iglesia, se le otorgará la incorporación a los monjes, y será encomendado a un solo decano para ser instruido en todos los ejercicios de buenas obras. Y si algún converso, por lo excelente de su recta y pura conducta, fuere aprobado por el juicio del abad o de algunos monjes espirituales, en virtud de sus méritos y pureza de su conciencia, podrá ser agregado antes a la comunidad de monjes, siguiendo en la práctica lo que determinare el criterio del abad y de los monjes más observantes.

XXI. DE LA PROFESIÓN DEL CONVERSO

Todo converso, cuando llegare al monasterio y solicitare ser admitido, puesto primeramente en presencia de toda la comunidad, será interrogado por el abad si es libre o siervo, si trata de ingresar por recta y libre voluntad o quizá forzado por alguna necesidad. Si efectivamente previese que hay una intención libre de conversión y que no está ligado por vínculo alguno de su condición, recibirá su pacto, donde se contenga toda la causa de su profesión y en el que además se obligará el converso, de modo que declare que él cumplirá con total entrega todas las reglas del monasterio.

Y prometerá además que en ninguna ocasión las violará, ni se desligará en modo alguno de la vinculación al monasterio que solicita. Y, obligándose con esta profesión, quedará sujeto a las reglas arriba escritas para agradar al Señor en todo momento por la práctica diligente de las buenas obras.

XXII. DEL ORDEN DE LOS CONVERSOS

El que fuere converso anteriormente en el monasterio, irá delante, deberá sentarse antes, recibirá antes la bendición, comulgará antes en la iglesia, hablará antes cuando se les pregunte a los monjes para algunas cuestiones, dirá antes el salmo en el coro, se parará antes. Hará antes la semana, se servirá antes en la mesa. Y no se ha de atender solamente la edad entre los monjes, sino a la observancia y a la vida y dedicación al trabajo. Por eso ha de esperarse en este punto tal discreción del superior, que honre a cada cual en proporción a como viere su amor y culto ferviente a Dios y lo reverencie según sus méritos. No se ha de buscar, pues, la preeminencia del linaje, o la riqueza de bienes que tuvo cada uno en el siglo, o los años de edad, sino han de pesarse la rectitud de vida y los méritos de una ardiente fe, pues se ha de juzgar como mejor a aquel que se le vea más cercano a Dios. Los monjes deben llevar en el monasterio una vida santa, pura y digna. No han de hacer nada fuera, sino por encargo del abad o del prepósito; ni estará permitido al monje salir muy lejos fuera del recinto del monasterio propio, sino tan sólo al huerto vecino o al jardín con el permiso del superior. Al contrario, no se permitirá vagar por pueblos y aldeas y meterse en fincas de seglares. Y, si alguno presume hacerlo, quedará sujeto por dos meses a excomunión y a la pena de percibir un poco de pan y agua.

XXIII. DE LOS ANCIANOS

A los monjes que envejecieren en el monasterio con una vida recta y piadosa, se les ha de colocar aparte en una celda más espaciosa, con servidores escogidos por el abad; y allí, cuando estuvieren débiles y decrepitos, se les ha de preparar la comida a la hora de sexta; y se les pondrá la mesa para que coma el que quisiere, sin que se le obligue al que no quiera. Los jóvenes, mayores y los no muy débiles de naturaleza han de elegir de entre ellos los servidores, que presten sus servicios por turno, tanto a los más ancianos restan-

tes como también a los enfermos, y pongan empeño en atender a los enfermizos con sus piadosos y benévolos servicios. El abad y el prepósito se servirán de los consejos de estos ancianos para todas las cuestiones del monasterio que ocurran y solicitarán siempre su opinión en las nuevas incidencias.

XXIV. DEL DOMINGO

Rezada prima y después de lavarse las manos y la cara, todos los monjes se reunirán en comunidad, y, sentados en silencio, el diácono leerá el evangelio hasta que suene la señal para la conferencia.

Notas:

([1](#)) Santos Padres españoles II. San Leandro, san Isidoro, san Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias". Introducciones, versiones y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Melia. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid 1971, pp. 137-162.

([2](#)) Ps 5,5

([3](#)) Ps 5,4

([4](#)) Mt 5,16

REGLA DE SAN LEANDRO

Introducción.

- I. Deben evitarse las mujeres seglares.
- II. La virgen debe huir el trato con varones.
- III. La virgen debe guardarse del trato con jóvenes.
- IV. La virgen debe servir a las otras vírgenes.
- V. De la reciprocidad en el amor.
- VI. La virgen ha de ser pudorosa.
- VII. La virgen ha de soportar al que le calumnia.
- VIII. La virgen no debe calumniar a nadie.
- IX. La virgen no debe ser soberbia.
- X. Del vestido de las vírgenes.
- XI. La virgen debe ser humilde.
- XII. De la paciencia de las vírgenes.
- XIII. De la abstinencia de las vírgenes.
- XIV. La virgen no debe murmurar de las demás.
- XV. La virgen debe leer y orar continuamente.
- XVI. No debe leerse con espíritu carnal el Antiguo Testamento.
- XVII. La virgen no debe conversar con otro a solas.
- XVIII. Del ayuno moderado.
- XIX. Del uso del vino.
- XX. Cómo deben usar del baño las vírgenes.
- XXI. Es falta en las vírgenes reir descaradamente.
- XXII. Cómo deben ser consideradas las siervas que han profesado virginidad.
- XXIII. La virgen se ha de mostrar ecuánime tanto en la pobreza como en la abundancia.
- XXIV. De la concesión y la prohibición de carne.
- XXV. La virgen debe perseverar en el monasterio donde empezó.

- XXVI. Se debe huir de la vida individual.
- XXVII. De la discreción de la superiora con cada una.
- XXVIII. La virgen no debe tener peculio en el monasterio.
- XXIX. La virgen no debe jurar.
- XXX. La virgen no debe conversar a solas con otra.
- XXXI. La virgen no debe desear volver al mundo.

REGLA DE SAN LEANDRO¹



LEANDRO, EN CRISTO DIOS,
POR SU MISERICORDIA, OBISPO,
SALUDA A SU HIJA EN CRISTO
Y HERMANA FLORENTINA

[INTRODUCCIÓN]

Al preguntarme con insistencia a mí mismo, queridísima hermana Florentina, qué caudal de riquezas podría dejarte en herencia como lote del patrimonio, acudían a mi imaginación multitud de bienes falaces. Pero después de espantarlos como molestas moscas con el meneo de la reflexión, me decía para mis adentros: «*El oro y la plata proceden de la tierra, y a la tierra vuelven; la hacienda y las rentas patrimoniales son de poco valor, son caducas, pues pasa la apariencia de este mundo*» ². Nada, por consiguiente, de lo que he contemplado bajo el sol lo he creído digno de ti, hermana mía; convencido estoy, de que nada de ello puede caer en gracia a tu profesión. He visto que todo ha de ser mudable, caduco y vacío; por eso he comprendido qué verdad son las palabras de Salomón: *Voy a ensalzar mis empresas: me edifiqué casas y planté viñas, me formé jardines y vergeles, y puse en ellos toda clase de árboles. Me construí estanques de agua para regar el plantío de los tiernos árboles. Tuve a mi disposición esclavos y esclavas y numerosa servidumbre. Asimismo, rebaños de bueyes, corderos y ovejas, como también de cabras, en mayor cantidad que todos cuantos existieron antes de mí en Jerusalén. Amontoné oro, y plata, y riquezas de reyes y regiones; me organicé cantores y cantoras y diversiones de*

los hombres; copas y vasijas para el servicio de los vinos. Y sobrepujé en riquezas a todos los que existieron en Jerusalén ³.

En resumen, que toda esta pompa humana la expuso en tales términos, que concluyó: *Después de volver la mirada a todas las obras de mis manos y a los trabajos en que inútilmente me había afanado, vi en todo vanidad y un azotar el aire y que nada hay estable bajo el sol* ⁴. Y en otro pasaje continúa el mismo: *He aborrecido solemnemente a toda mi actividad, en que me empleé tan afanosamente en este mundo, pues he de tener un heredero, que ignoro si será avisado o necio. Él poseerá el fruto de mis trabajos, que tantos sudores y afanes me costaron. Y ¿puede haber algo tan huero como esto? Por eso he dado de mano a todo esto y decidido en mi intención no afanarme más en este mundo* ⁵.

Por mi parte, pues, ilustrado con estas palabras del oráculo, no me creería un verdadero padre para ti si te entregara tales riquezas carentes de toda consistencia, que, pudiendo ser arrebatadas por los vaivenes del mundo, podrían dejarte pobre y desamparada. Además, cargaría sobre ti un cúmulo de ruinas y te expondría a un continuo temor si pensara en reservarte, en razón de tu legítima fraternidad para conmigo, tesoros que los ladrones podían robar, roer la polilla, devorar el orín, consumir el fuego, tragárselos la tierra, destruir el agua, abrasar el sol, pudrir la lluvia, congelar el hielo. Y, en efecto, no cabe duda que, enredado el espíritu en estos negocios humanos, se va apartando de Dios y acaba por alejarse de la norma incombustible y permanente de la verdad. Ni es capaz tampoco de dar cabida en sí mismo a la dulcedumbre del Verbo de Dios y a la suavidad del Espíritu Santo el corazón que se ve agitado con tantos obstáculos mundanos y acribillado con tantas espinas de inquietudes temporales.

Si, pues, te ligare con tales lazos, si te echare encima tales cargas y te oprimiere con el peso de preocupaciones terrenas, deberías considerarme no como padre, sino como enemigo; habrías de pensar que era un asesino, no un hermano. Por eso, queridísima hermana, en vista de que todo cuanto se encierra bajo la bóveda del cielo se apoya sobre cimientos de tierra y va rodando sobre su haz, nada he encontrado digno de constituir tu tesoro. Allá en lo alto de los cielos hay que buscarlo, de modo que topes con el patrimonio de la virginidad allí donde aprendiste su profesión. El valor, pues, de la integridad se echa de ver en su recompensa, apreciándose su mérito por la retribución que recibe; pues cuanto más despreciable sería considerada si se enriqueciera con bienes transitorios y terrenos, tanto más bella y excelente es la virginidad, que después de pisar y repudiar los placeres del mundo, conservando en la tierra la entereza de los ángeles, se granjeó la herencia del Señor de los ángeles. ¿Cuál es entonces la herencia de la virginidad ¿No ves cómo la canta en los Salmos David, el salmista: *El Señor es mi herencia*^{5*}; y en otro lugar: *Mi lote es el Señor?*⁶.

Mira, mi querida hermana, mira cuánto has ganado. Atiende y considera qué altura tan sublime has logrado hasta haber encontrado la merced de tantos beneficios en el único y solo Cristo. El es verdadero esposo, es un hermano, es un amigo; es tu herencia, es tu premio; es tu Dios y Señor. En él tienes al esposo a quien debes amar: *El más hermoso por su figura entre los humanos*⁷. Es verdadero hermano, a quien siempre has de poseer, pues tú eres hija por adopción de quien Él es hijo por naturaleza. Es amigo de quien no puedes desconfiar, pues Él dice: *Una sola es mi amada*⁸. En Él tienes la herencia que anhelas, pues Él es tu lote patrimonial. Tienes en Él el precio que debes aceptar, porque su sangre es tu redención. Tienes, en fin, en Él a Dios, a quien debes rogar; al Señor, a quien has de temer y venerar. La virginidad reclama para sí en Cristo toda esta prerrogativa; ante quien tiemblan los ángeles, a quien sirven las potestades, a quien obedecen las virtudes, ante quien doblan 1

rodilla el cielo y la tierra, a éste reclama la virgen como a su esposo, a la cámara nupcial de éste se dirige ataviada de virtudes, a este tálamo prodiga el calor de su casto corazón. Y ¿qué más pudo procurarle Cristo a quien se entregó Él como esposo, y a quien retribuyó, a título de dote y regalo, con su propia sangre?

Suelen, efectivamente, los que toman mujer asignar una dote, ofrecer regalos y, a cuenta de perder la integridad, entregar su patrimonio, de modo que más parece que han comprado que tomado esposa. Tu esposo, ioh virgen!, te entregó como dote su propia sangre; con ella te redimió, con ella te unió a sí, de modo que sin perder la entereza, poseas la recompensa. Cuanto más espléndida es la merced de la dote, tanto más sin medida es el amor. Mucho, por tanto, ama a quien ha desposado con su propia sangre, y, por lo mismo, dejó que abrieran su cuerpo a golpes de heridas y con la punta de la lanza para pagar tu integridad y consagrarte tu castidad. Curó, en efecto, al hombre con remedios contrarios; es decir, que así como su muerte es vida para nosotros y su abatimiento es medicina de nuestra soberbia, también con sus heridas pagó por nuestra integridad. Y por esto prefirió ser herido, para no consentir que fuéramos aplastados bajo el martillo de toda la tierra: *Habéis sido comprados a gran precio*, dice el Apóstol; *no os hagáis esclavos de los hombres*⁹. ¿Por qué tratas, ioh virgen!, de entregar a un hombre tu cuerpo, que ya antes ha sido rescatado por Cristo? Uno te rescató, y ¿deseas desposarte con otro? Sirves a uno por el precio de la libertad, y ¿te condenas con una esclavitud voluntaria? Aunque se te diese en dote el mundo, ¿qué más valioso que la sangre de Cristo, por la que fue rescatado el mundo? Pon en la balanza el pago y el precio, para que veas que vale más quien te redimió que lo redimido. ¡Qué torcidamente, por tanto, lo entiende la virgen que, despreciando al comprador, va tras el precio y, posponiendo la sangre de Cristo, se abraza al mundo que fue rescatado!

No soy capaz, hermana amantísima, de exponer con mis palabras los privilegios de la virginidad. Es, en efecto, don inefable, oculto a las miradas, cerrado a los oídos, infranqueable al entendimiento. Pues lo que todos los fieles esperan ser y después de la resurrección aguarda toda la Iglesia, ya lo sois vosotras: *Este ser corruptible se revestirá de incorruptibilidad* [10](#), dice el Apóstol. Pero en realidad esto sucederá después de la resurrección del cuerpo. He aquí que vosotras participáis ya de la gloria de la incorrupción. Poseéis ya en la presente vida esta herencia de gloria. ¡Qué felicidad, pues tan grande os está reservada en el futuro! ¡Qué corona os aguarda en la eternidad! ¡Cómo poseéis ya aquí el privilegio de la incorruptibilidad que muchos suspiran por alcanzar! ¡Qué gozo, por tanto, es para mí que te conserves tal cual fuiste formada por las manos de Dios! Ciertamente creó en integridad a la que destinó para la integridad y la preparó para los privilegios de la integridad. La malicia de los hombres es la que corrompe la naturaleza, que Dios creó entera. Este fue el primer pecado de la humanidad, ésta la causa de la condenación original: que los primeros padres no quisieron permanecer como habían sido creados, por lo cual merecieron ser condenados en sus personas y en su descendencia. Reedificad en vosotras, ioh vírgenes!, con el freno de la castidad lo que perdieron en el paraíso los primeros hombres. Vosotras, pues, habéis conservado la condición primera del hombre, ya que permanecéis tales como ellos fueron creados. Pero guardaos de sus ejemplos. ¡Ay, qué dolor, amadísima hermana! Huye el ejemplo de los primeros padres; huye horrorizada los silbidos de la antigua serpiente, no vaya a producirte espinas y zarzas la tierra viciada, y la que, en razón de esta joya de la virginidad, debe producir lirios y rosas, críe ortigas y paja; ésta para quemarnos, aquéllas para herirnos.

Vosotras sois, pues, las primicias ofrendadas del cuerpo de la Iglesia, vosotras sois la oblación grata a Dios y consagrada en el altar sagrado, sacada de toda la masa del cuerpo de Cristo. Pues, gracias a vuestra profesión y a su fe, toda la

Iglesia ha obtenido el título de virgen, ya que vosotras sois la parte mejor y más preciosa por haber consagrado la integridad de vuestro cuerpo y alma a Cristo. Y, si bien la Iglesia permanece virgen en todos sus miembros en general por la fe, sin embargo, no sin razón es virgen, aun en el cuerpo, en una parte de sus miembros que sois vosotras, conforme a la figura de dicción en virtud de la cual el todo se designa por la parte o la parte por el todo.

Medita como paloma, purísima virgen, y reconsidera qué gloria te espera en el futuro, tú, que no condescendiste con la carne y sangre ni sometiste tu purísimo cuerpo a la corrupción. Muévete, pues, a pensar, comprende de antemano cómo desea Cristo estrecharte entre sus brazos a ti que hollaste los halagos del mundo. ¡Con qué ansias te está esperando el coro de vírgenes, cómo te contempla cuando subes apresurada a las alturas del cielo por los mismos pasos por los que esa cohorte de vírgenes llegó hasta Cristo! Se inunda de gozo a la par María, madre del Señor, cima y modelo de la virginidad, madre de incorrupción, que os engendró con su ejemplo sin perder su integridad, os alumbró con su enseñanza y no conoció el dolor. Concibió al Esposo, y es virgen. Todos los días da a luz nuevas esposas, y es virgen. Dichoso el vientre que pudo engendrar sin perder su integridad. Bienaventurada la fecundidad que con su alumbramiento pobló el mundo, adquirió en herencia los cielos sin despojarse del velo de la virginidad. Ha de arder tu corazón, hermana mía, con el fuego que Cristo envió a la tierra. Infílame la llama de su fuego y dirige la mirada de tu espíritu a los coros de vírgenes que siguen a María; entra y júntate a la compañía de estos coros con tus deseos. Corre hacia allá, apresúrate a llegar; allí *está reservada la corona de justicia con que te recompensará en aquel día el Señor, como justo juez* [11](#).

Advierte que tu hermano no desea más que tu progreso, que anhela ansiosamente que tú vivas con Cristo; porque aunque no tengo en mí lo que deseo perfeccionar en ti y me la-

mente de haber perdido lo que deseo que tú poseas, será sin embargo, para mí una parte de mi remisión si tú, que eres la mejor parte de mi sangre, *no pusieres los pies en los senderos del pecado* [12](#), si conservas con firmeza lo que ya tienes. ¡Ay de mí si otro recibiera tu corona; tú, mi defensa ante Cristo; tú, carísima, mi garantía; tú, mi víctima sagrada, por la cual no dudo que expiaré el aluvión del pecado! Si tú eres grata a Dios, si tú te desposares en casto connubio con Cristo, si tú te abrazares a Cristo por el fragantísimo aroma de la virginidad, ciertamente, acordándote de tu hermano pecador, obtendrás el perdón que solicitaras para las culpas del hermano. No va a contrariarte quien te unió a su alianza. *Su siniestra, en la que reside la riqueza y la gloria, está bajo tu cabeza* [13](#), *y su diestra, en la que se encierra la longevidad de la vida, te abrazará* [14](#). Cuando te goces entre los abrazos de tal esposo, si pides la salvación de mi alma, la lograrás. Tu amor a Cristo será mi gracia de perdón, y tendré alguna esperanza de remisión, por pequeña que sea, si la hermana a quien tanto amo pasare a las nupcias con Cristo. Y en aquel terrible y tremendo juicio donde se hará examen de obras y palabras y de obligaciones de cargo, donde, iay de mí!, he de verme forzado a rendir cuenta de mis servicios, tú serás mi apoyo, tú mi alivio; y el castigo que acaso se me aplique por tus descuidos, será mitigado gracias a tu castidad, alejando, sin duda por tu intercesión, el reato de mis obras. Y, si vivieres unida a Él y le dieres gusto, no me sentiré agobiado por el peso de mis infidelidades; en cuanto condesciende contigo, a mí me perdona; ni permitirá que perezca el hermano de aquella con quien se desposó. Por tu valimiento quizá se me condonará la deuda que contraje. En tanto que a ti te entrega su afecto, no me castiga por mi delito. Compadécete, hermana mía, no solamente de ti, sino de mí, aunque indigno, para que, en razón de aquello mismo que es causa de tu gloria, se me conceda a mí por lo menos el perdón de mis culpas. Con la ayuda del gran número de vírgenes que tendrás en tu compañía lograrás para mí sin dificultad lo que pidieras. Aún más, la misma Madre y cabe-

za de las vírgenes, María, intercederá ante su Hijo por tus merecimientos, y por no afligirte, cuando ruegues con tanta perseverancia por mí, me levantará en mis posibles caídas y me consolará cuando me halle abatido por mi conciencia culpable. No se vea fallida mi esperanza en el Señor por tu intercesión, ya que, merced a mis exhortaciones, a mi ayuda, cierto que por don de Dios, pero por mis servicios, tienes ahora esta profesión. Tu integridad, por tanto, que será causa de tu corona, ha de ser para mí motivo de misericordia.

Ruégote apartes tus ojos de las falsas apariencias de este mundo. Haz blanco de tu espíritu *allí donde Cristo está sentado a la diestra de Dios, pues todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de la carne y concupiscencia de los ojos* ¹⁵. *Busca los tesoros de arriba* ¹⁶. Donde está tu vida, allí deben estar tus aspiraciones; donde está tu esposo, allí deberá estar también tu tesoro. En manera alguna te dejes arrastrar por los placeres del mundo, ni hermosees tu cuerpo con brillantes adornos. El cuerpo adornado excita, a no tardar, la liviandad de otros y atrae hacia sí las miradas de los jóvenes la que se engalana y se presenta enjoyada. Tratar de gustar a la mirada ajena es pasión meretriz, y, si te comportas de modo que halagues los ojos concupiscentes, haces injuria al esposo celestial. te ruego examines las diferencias entre la mujer casada y la doncella; considera las aspiraciones de una y otra; piensa luego el camino que sigue cada cual.

La virgen pone empeño en agradar a su Dios; la casada, al mundo; la virgen guarda la entereza de la virginidad con que nació, la casada cómo la pierde por el alumbramiento. Y ¿qué clase de virginidad es, cuando no se conserva íntegra como empezó por naturaleza? En primer lugar se irroga una afrenta a la obra de Dios, por cuanto se corrompe y mancha con la sensualidad la que Él creó íntegra. En vosotras, que el mundo retiene, pero no corrompe, reconoce Dios su obra; en vosotras que Dios recibe tales cuales las creó. Por eso, todas vuestras acciones por practicar la virginidad, que al

presente no se cumplen en cuanto al cuerpo, se han de dar en la resurrección. Pero la virginidad, una vez perdida, ni se repara en esta vida ni se recobra en la futura. Ciento que Dios puso la ley de que hubiera nupcias, pero precisamente para que naciera la virginidad; para que, multiplicada la serie de vírgenes, se recobrara en la prole lo que habían perdido las nupcias en la raíz.

La virginidad es fruto de las nupcias, puesto que del matrimonio nacen las vírgenes; y, si éstas se conservan sin corrupción, resultan una recompensa de las nupcias. Tienen los matrimonios motivos de gozo si los frutos de su unión se guardan en los graneros del cielo. También tú acrecentarás los méritos de nuestros padres; ambos serán recompensados con tu gloria, y, siendo tú su hija que se entrega a Cristo, ellos recibirán en su fruto lo que perdieron en el germen.

Recuerda, hermana mía, las desventuras ordinarias de las nupcias y cierra tus ojos para no ver su vanidad. Las primeras desdichas del matrimonio suelen ser corrupción, hastío de la corrupción, peso del seno embarazado, los dolores del parto, que llegan a veces a poner en riesgo de muerte, donde se hunde el fin y el fruto de las nupcias, puesto que en un mismo punto desaparece la madre y el hijo, y todo aquel esplendor de la boda queda desvanecido con el término de la muerte. Lo que se creyó que iba a ser motivo de felicidad ha resultado ser ocasión de su muerte. ¿Adónde va después de la muerte quien puso toda su dicha en las bodas? ¿Qué hace, cuando sale de este siglo, la que trató de dar gusto a su marido, no a Dios? La que anduvo solícita por complacer al mundo, ¿qué parte podrá tener con Cristo? ¿Las que primariamente, si bien miras, se venden a los hombres, y pierden con la virtud la libertad, puesto que al recibir la dote hacen prisionera su virginidad? ¿Qué le queda a la infeliz que pone a venta su pudor? ¿Qué es de ella, si a veces por trances del mundo, como suele suceder, pierde la dote? Entonces se ha quedado sin virtud y sin dote. ¡Qué pobre y desamparada se ve en ambos respectos! Expuesta ciertamente, por causa del

marido, a un doble temor, teme perder un bien y poseer un mal. Así que entre tales angustias, ¿Qué lugar hay para el gozo? ¿Qué artificiosas formas no urde para halagar a los ojos? ¿Con qué olores extraños no impregna los vestidos para deleitar los sentidos? Finge el cutis la que adultera su rostro con ficciones, tiñéndolo con colorete rojizo, de modo que no se reconoce a sí misma y engaña al marido con hermosura prestada, no con la propia. Piensa si no es un género de maleficio inventar un ardid para provocar pasión. Y ¿crees que tendrá limpia el alma la que de ese modo corrompe su rostro? Triple adulterio comete: del alma, porque tramó tal fraude; del cuerpo, por alterar con afeites el rostro; de los vestidos, por exhalar olor extraño, no el suyo. La virgen, por el contrario, ignorante de estas malicias, conserva el sexo, pero ignora sus exigencias; olvidada de la fragilidad mujeril, vive con vigor varonil, porque ha robustecido con la virtud la debilidad del sexo y no ha entregado a la esclavitud del cuerpo lo que por ley natural está sometido al varón.

Dichosa la virgen que hereda de Eva el cuerpo, pero no la maldición. Esta, por efecto del pecado, tuvo que escuchar: *Estarás bajo el poder del varón y alumbrarás tus hijos entre dolores* ¹⁷. Tú que has llegado hasta la virginidad, sacudiste la cerviz de tal yugo; y, no viéndote oprimida por la ley conyugal, no te inclinarás hasta la tierra, sino, levantada en sublime región, puedes mirar al cielo, para que, desdeñando lo prohibido, subas hasta allá de donde ella cayó por tomar lo vedado. Eva gustó lo prohibido y perdió la virginidad.

Es lícito a la virgen casarse, pero la que no se casó se ha agregado a los coros de los ángeles: *Desde la resurrección, pues, ni las mujeres toman maridos ni los hombres mujeres, sino serán como los ángeles de Dios* ¹⁸. Considera, virgen, que la que no se casa se equipara a los ángeles. Pues está permitido engendrar hijos, pero las que rechazaron esta exigencia pueden escuchar las palabras de Cristo: *Dichosas las estériles, que no engendraron, y los pechos que no*

amamantaron ¹⁹. Y, por el contrario, en este mismo pasaje se dice a las casadas: *iAy de las que estén encintas y criando en aquel tiempo!* ²⁰ ¿Por qué, pues, va a buscar hijos, que se alumbran con dolor, la que abriga sentimientos de piedad, con los que puede gozarse meditándolos? Así, pues, los sentimientos de una virgen pueden considerarse como hijos: *Por tu santo temor*, Señor, dice el profeta, *hemos concebido y dado a luz el espíritu de salvación* ²¹. He aquí una concepción feliz, una descendencia incorrupta, un parto beneficioso, en el que se alumbra una prole de buenos pensamientos y se ignora el dolor; tantos lozanos retoños cuantos santos pensamientos; tantas veces concibe, cuantas atrae el espíritu divino con santas meditaciones.

Una concepción que viene del cielo produce virtudes. Y, para que no te consideres estéril, tendrás hijos cuantas virtudes mostraras. Con una sola concepción del Espíritu Santo sacarás a luz muchos hijos. El primer alumbramiento es la virginidad, la virtud del pudor; el segundo, la paciencia; el tercero, la sobriedad; el cuarto, la humildad; el quinto, la templanza; el sexto, la caridad; el séptimo, la castidad, para que se cumpla lo que se lee: *La estéril dio a luz siete* ²². He aquí que con una sola concepción del Espíritu septiforme has alumbrado siete hijos: *No debes decir: «He aquí que soy leño seco», pues dice esto el Señor a los eunucos: A los que observaren mi sábado, y eligieren lo que he mandado, y mantuvieren mi alianza, les daré en mi casa y dentro de mi posesión un lugar y un nombre más valioso que el de los hijos e hijas; les daré un nombre sempiterno que no perecerá»*²³.

Ves, amantísima hermana mía, que las vírgenes poseen un lugar eminente en el reino de Dios; y no sin razón, pues «los limpios despreciaron la ambición, y por eso llegaron al reino celestial» ²⁴. Aquí dan comienzo a la felicidad de la vida celestial las que no engendraron hijos entre dolores, y las que repudiaron las impurezas de la concupiscencia y los torpes artificios de los cónyuges, con razón lograron desposarse

con Cristo. De ningún modo te dejes arrastrar por los pomposos cortejos de las bodas, que, con densa comitiva de clientes, vienen a caer con frecuencia en manos de quienes se creían guardianes de la castidad y son salteadores de la virtud. Y, puesto que se ven rodeadas de tantos varones, les acude a la imaginación lo que practican en el lecho con sus propios maridos; y lo que han experimentado con uno solo, eso mismo piensan con muchos. No temeré la odiosidad, con tal que haya dicho la verdad. Pueden herirme con sus lenguas aquellas a quienes remordiere su conciencia, con tal que diga a las que pueden aprovechar lo que deben repudiar en las que brillan por solas sus obras carnales.

Cierto es, hermana mía, que la que se adornare con el brillo de los vestidos, exhalare perfumes extraños, se pintare los ojos, o disimulare su rostro con blancura prestada, o rodeare sus brazos con brazaletes de oro, y aplicare sortijas a sus dedos, e irradiare fulgores de estrellas de las piedras de sus manos, y colgare de sus orejas ajorcas de oro, y cubriere su cuello con collares de variadas perlas, y enjoyare su cabeza con dijes preciosos, es cierto, repito, que no es casta quien así se adornó para atraer las miradas de muchos y halagar su espíritu y fascinar su imaginación. Esta, aunque no cometiera adulterio exteriormente por temor al marido, fornica, sin embargo, allá adentro en su intención.

Es casta, en cambio, la que gusta al marido por la sencillez de sus vestidos y por sus buenas costumbres, y a Dios por el tesoro de su castidad. El apóstol Pedro expresa el continente de estas mujeres y el adorno de sus vestidos, y describe en su predicación la rectitud de sus costumbres con estas palabras: *El esmero de la mujer no ha de estar en los adornos exteriores, o en las joyas, o en los vestidos, sino en el adorno del corazón* ²⁵. Lo mismo, efectivamente, añadió San Pablo cuando dijo: *(Oren) asimismo las mujeres con vestido decoroso, ataviándose comedida y sobriamente, no con cabellos rizados, o con dijes de oro, o con piedras, o con vestidos costosos, sino, como corresponde a mujeres que*

hacen profesión de piedad, con obras buenas [26](#). Huye de las que vieres que no se atienden a estas normas como de guías y compañeras del infierno, pues no harán más que convencerte de los sentimientos en que ellas abundan; y, si no con sus palabras, con sus hábitos te enseñarán maldades. Apártate de la que fuere resplandeciendo con rayos de oro y perlas como de un fantasma y considérala como un ídolo, no como una persona, porque se atrevió a adulterar con múltiples artificios la hermosura que Dios le otorgó en su origen. Por eso clama la Escritura: *La ficción es engañosa, y vana la hermosura; la mujer temerosa de Dios, ésa recibirá elogios* [27](#).

I. DEBEN EVITARSE LAS MUJERES SEGLARES

Te ruego, hermana mía Florentina, que no participen de tu trato las mujeres que no tienen tu misma profesión; lo que llevan dentro, eso insinúan, y a los oídos te susurrarán las vanidades que anidan en su deseos. ¡Ay de mí, hermana! *Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Con el puro, puro serás* [28](#); pero quede muy lejos de ti, hermana, aquello: *Y con el perverso te pervertirás* [29](#). ¿Qué hacen reunidas una virgen y una casada? Esta no persigue tu ideal, porque ama al marido. Repudia tu profesión, y, aunque fingiere que le gusta, miente para engañar. ¿Qué va a tratar contigo la que no lleva contigo el yugo de Cristo? Si el hábito es distinto, distintos son los sentimientos. Como instrumento de Satanás, te cantará lo que excite los halagos del mundo y te meta por las sendas del diablo. Huye el canto de sirenas, hermana mía, no vaya a resultar que, por prestar oídos complacientes a lo terreno, te desvíes del camino recto y des con el escollo de Escila a diestra o te engulla a siniestra el abismo de Caribdis. Huye el canto de sirenas y cerca tus oídos contra la lengua de los que te susurran iniquidades. Protege tu corazón con el escudo de la fe contra quien vieres disconforme con tus promesas y arma tu frente con el trofeo de la cruz contra la que diere silbidos comprometedores de tu profesión.

II. LA VIRGEN DEBE HUIR EL TRATO CON VARONES

Tú misma, hermana mía Florentina, puedes comprender cómo has de huir el trato de varones, si con tanta solicitud debes evitar el de las mujeres mundanas. Todo varón, por santo que sea, no ha de tomar contigo ninguna familiaridad, no sea que a fuerza de continuas visitas sufra menoscabo la virtud de ambos o perezca. Pecaría, pues, contra la caridad de Dios la que diere ocasión a perpetrar una mala acción; pecaría contra la caridad del prójimo la que, aunque no obre el mal, fomenta, no obstante, la creencia de una fama péssima. Pues, en efecto, cuando se encuentran juntos en un lugar el hombre y la mujer, siente una sensación instintiva y se enciende la concupiscencia natural si rozare alguna chispa el desorden explosivo. ¿Quién guardará el fuego en el seno y no se quemará? El fuego y la estopa, tan contrarios entre sí, juntos en uno, prenden las llamas. El sexo diverso del varón y la mujer, si se juntan, se excitan hacia donde lleva la ley natural.

III. LA VIRGEN DEBE GUARDARSE DEL TRATO CON JÓVENES

Y si con tal extremo ha de evitarse el trato de varones santos para no ofender las buenas costumbres de ambos, ¿cómo no habrán de huirse los jóvenes que siguen los caminos tenebrosos de la vida mundana? A éstos pone el diablo ante los ojos de la virgen para que durante la noche piensen en las figuras de los que contempló durante el día. Y por más que se oponga a esto la reflexión y rechace de su consideración tales imaginaciones, sin embargo, la visión y mirada reciente de su figura corporal le representa a la memoria las formas que al verlos captó, de modo que, por poco que halague a la imaginación tal representación, se le reproducirá durante el sueño lo que vio con los ojos. Con tales dardos queda atravesado el espíritu de la virgen y se clava en su corazón una afición tóxica que le lleva a repetir con gusto al día siguiente la visita que recordó durante la noche. Y así pene-

tran hasta las telas del corazón las trazas de Satanás por las ventanas de los ojos, como dijo el profeta: *Penetró la muerte por nuestras ventanas* ³⁰, pues no se introduce el diablo al interior del alma sino a través de los sentidos corporales. Si vieres una cosa hermosa que mueve la concupiscencia, si halagare tus oídos una canción torpe, si impresionare tu olfato un olor aromático, si recreare tu gusto un sabor placentero, si el tacto tocare una figura blanda y pulida, entonces se commueve la carne con la concupiscencia del placer sensual. Los dos sexos, ciertamente, son obra de Dios. Los varones, sin duda han de ser amados, en cuanto son obra de Dios, que los creó, no por la hermosura del cuerpo ni por la delicadeza de su aspecto, ya que de tierra cenagosa se formó su cuerpo, y de ella se contaminará al volver a la tierra. ¿Quieres tener a este fin un testimonio seguro de esto? ¿Quieres comprender qué es la carne tan hermosa? Ven a los hechos. Si examinas, verás cómo queda en la sepultura, después de tres días de enterrada, la carne que deslumbraba por su hermosura en el mundo. ¿Acaso no se horrorizan de verla convertida en tierra y en fuente de gusanos los mismos ojos que ansiaban contemplarla cuando vivía? El olfato, que se recreaba con los aromas que despedía en vida, huye ahora de su fetidez. Así que guárdate de ofender gravemente a Dios a pretexto de amar la obra de Dios. Todo lo que Dios ha hecho es bueno, pero Él ha de ser amado más que todas las cosas. Recuerda al abanderado de la virginidad, florón de vuestra profesión, modelo y guía de las vírgenes, María. En efecto, se ve que evitaba la compañía de los varones por el hecho de que el ángel la halló sola y porque se turbó su espíritu ante el ángel, tomándolo como un varón de los que se apartaba. Pero ¿por qué tal cosa? Debes ver a qué gloria llega: a ser madre de Cristo por evitar el trato de varones. También tú, si rechazares de tus ojos esas imágenes que seducen el corazón, si te retirares a tu celda en compañía de tus pensamientos, si te apartares del ruido y tumulto del mundo, en el silencio y esperanza estribará tu fortaleza; y hasta diré que atraerás a Cristo a tu corazón, que descansa-

rá en tu cámara y gozará de tus abrazos. Y entonces podrás decir con el profeta: *Venga la paz y descanse en su aposento* ³¹. Nuestra paz, en efecto, es Cristo, y el lugar de su reposo es un corazón puro.

IV. LA VIRGEN DEBE SERVIR A LAS OTRAS VÍRGENES

Procura aliviar a la hermana enferma con solicitud y delicada atención. Recuerda lo que leemos en las epístolas de los apóstoles: *¿Quién enferma sin que yo enferme también?* ³² En estas obligaciones guarda la regla de tu esposo, de quien está escrito: *Realmente soportó él nuestras dolencias y cargó sobre sí con nuestros trabajos* ³³. Así que también tú, a imitación suya, revéstete de sentimientos de compasión; considera como propias las enfermedades y dolencias de tus hermanas, para que llegues a escuchar las palabras del Señor, que experimentó en su cuerpo las heridas y alivios de los suyos: *Estuve enfermo, y me visitasteis;* ³⁴ y también merezas oír a continuación lo que sigue: *Venid, benditos de mi Padre, recibid el reino que os está preparado desde la creación del mundo* ³⁵. Lo primero, pues, que la enferma se alivie con la suavidad de tus palabras. Después presta un servicio benévolos y solícito a las exigencias de su cuerpo para remedio de la enfermedad, de modo que tus palabras sean apreciadas por la enferma como aplicación de una medicina.

V. DE LA RECIPROCIDAD EN EL AMOR

Paga la deuda de amor a las que te muestren amor, de modo que ames con mayor afecto que eres amada. En cambio, no debes odiar a las que te quieren mal, sino al contrario, devuelve bien por mal, y recompensa con amor la malquerencia, para vencer el mal con bien: *Amad a vuestros enemigos*, dice el Señor, *y favoreced a los que os odian* ³⁶. Con esa benignidad atraerás a sentimientos de concordia a la discordante, si devuelves el bien con ocasión del mal y practicas la caridad sincera con la que con su odio te compelía a

hacerle mal; de ese modo, la que es maliciosa entrará en el número de las buenas antes que tú, por el pecado ajeno, vengas a juntarte a los malos.

VI. LA VIRGEN HA DE SER PUDOROSA

Aplícate con empeño, hermana mía, a adornar todas tus acciones con la virtud del pudor. Todo lo que de bueno practicare la virgen lo realizará con recato y noble pudor. El pudor es como la madre que alimenta todas las virtudes de la virgen. El pudor hace que la virgen no se irrite, sino se muestre paciente; que no sea insolente en el hablar, sino suave. El pudor le impide caer en la hinchada soberbia. El pudor contiene a la virgen para que siga la virtud de la humildad. El pudor le impulsa a mantener en sí la moderación de la parsimonia. El pudor es conservado por los buenos; en efecto, la que se abstiene de todos los vicios estimulada por el freno del pudor, se encamina tras la consecución y práctica de las virtudes. Por fin, hasta los mismos movimientos del cuerpo adquieren en la virgen compostura con el pudor, para no volver el rostro a todas partes con descaro, para no levantar los ojos con desenvoltura, para no caer en conversaciones desvergonzadas, para no mancharse con miradas turbias. En todos los actos le sirve de freno el pudor y le cubre como un velo; y la libertad y autoridad, que muchas veces caen bien en los varones, parece un vicio en las vírgenes, si no van moderadas por el pudor.

VII. LA VIRGEN HA DE SOPORTAR AL QUE LE CALUMNIA

La virgen solamente debe tener libre la conciencia, no la lengua, ni las palabras, ni la mirada. Con la intención se ha de apoyar en Dios; mas en el tono de la voz, en las palabras y en las miradas ha de ser humilde y reservada, de modo que resista a los que calumnian y a los maldicentes solamente con la sinceridad y pureza de la conciencia; no trate de justificarse con palabras entonadas ante los hombres. Ha

de acordarse de la castísima Susana, que a las acusaciones de los adulteros no respondió con palabras, alegando la justicia que llevaba en su corazón; ni repelió con su defensa a los adulteros, sino se confiaba con suspiros y gemidos, por la pureza de su conciencia, a sólo Dios, que veía sus intenciones; y por esto, la que rehusó defenderse con sus propias palabras, fue defendida por el juicio de Dios, de modo que depuso en su favor Dios, a quien presentaba su conciencia inocente y a quien, cuando era llevada al suplicio, encogedaba la causa de su inocencia.

VIII. LA VIRGEN NO DEBE CALUMNIAR A NADIE

Si la virgen ha de evitar y eludir a los que le calumnian y hieren más bien con el silencio que rechazarlos con sus palabras de defensa, para no perder en su exterior y en sus palabras el pudor que guarda en su corazón, ¿con cuánta solitud no deberá evitar calumniar por sí misma a nadie? Escuche lo que dice el Apóstol para no incurrir en delito de fraude o hurto: *¿Por qué no sufrís ya el engaño, sino vosotros sois los que cometéis el atropello, y esto a hermanos?*²⁷ ¿Con qué cara va a responder mi hermana en reciprocidad a los que le calumnian y acusan de delito? José soportó con paciencia la acusación de su dueña adultera y no la repelió con reivindicaciones, sobrellevando sin exasperación la oscura cárcel consciente de su inocencia. ¡Con cuánto brillo, pues, de conciencia pura resplandecía en las estrecheces de la cárcel! Por donde conocemos a la vez que son libres aquellos a quienes no acusa su conciencia. En cambio, quienes tienen una conciencia culpable, aunque estén libres, se ven aprisionados por negras angustias como de cárcel. Aquel José, como decía, no quiso responder en favor de la sinceridad de sus conciencia según su conducta, sino que se encomendó a Dios, para que fuese juez el mismo que era testigo. Por tanto, ¡oh virgen!, aprovecharás si, apoyada en tales ejemplos, tratares de imitarlos.

IX. LA VIRGEN NO DEBE SER SOBERBIA

Gran desatino es la insolencia y el orgullo en una virgen, de modo que la ira y la soberbia vengan a corromper su espíritu, cuyo cuerpo no fue violado por cuerpo ajeno, y se convierta en meretriz de los demonios la que no está sujetada a ningún varón. Mejor condición fuera para tal virgen soberbia e iracunda someterse a la disciplina de un varón que, libre del yugo varonil, estar como furiosa y sin freno bajo el dominio de los demonios. Esta tal lleva la corrupción en el alma, aunque guarde la castidad en el cuerpo; ni siquiera es casta de cuerpo la que tiene el alma corrompida por los demonios con la pasión de los vicios, puesto que así como se mancilla el alma con el contacto carnal, así se mancha torpemente el cuerpo con los vicios del alma. No hay duda que el alma es la porción más digna del hombre; y por tanto, allí donde primeramente se ha de guardar la entereza de la castidad. De este modo, liberada el alma de vicios y dotada de la entereza de las virtudes, mantendrá sujetada a su dominio la carne e impondrá al cuerpo sumiso la castidad que ella guarda. Es, pues, verdadera virgen la que ni tiene sujetada al diablo el espíritu ni al varón el cuerpo. El esposo celestial la alaba y pregona en el Cantar de los Cantares con estas palabras: *iQué hermosa eres amada mía; que bella eres sin el velo que oculta tu interior!* ³⁸ Hermosa no por la belleza corporal, sino por la entereza de la castidad. Lo que queda oculto en el interior son las virtudes del espíritu. El Salmo, ensalzando a la virgen, canta: *Toda la gloria de la hija del rey está en el interior* ³⁹. En el interior, por tanto, está la gloria de las vírgenes, es decir, en el secreto del espíritu, donde se enjoya el alma con el don de las virtudes y florece la hermosura de la castidad; por eso es graciosa y bellamente aderezada.

X. DEL VESTIDO DE LAS VÍRGENES

He aquí, hermana mía, las cosas que hemos expuesto en este libro y en estas páginas. Pon orden, pues, queridísima

hermana Florentina, y adorna con las flores de las varias virtudes todo tu interior. Aspira a tal vestido para tu alma, que agrade al Hijo único del Padre celestial, de modo que, desdeñando el esplendor del cuerpo, únicamente procures adornar el espíritu con santas costumbres; tú más bien debes desagradar las miradas de los hombres carnales con aquello mismo con que ellos causan placer a los mismos carnales, y con todo empeño debes andar solícita de lo que te da hermosura a las miradas de Dios, porque estarás bellamente aderezada cuando prefieras al exterior el hábito interior, e irás perfectamente compuesta cuando fueres no tras el esplendor de los vestidos, sino tras la pureza del espíritu. El ponerse, en efecto, vestidos deslumbrantes en los que no aparece al ojo curioso la más mínima arruga por delante ni por detrás para que no queden abultados, vestidos llamativos ajustados con estudiado y minucioso arte, de suntuoso precio, eso es solicitud carnal, concupiscencia de los ojos. Por tu parte, usa vestidos no de los que te recomienden y te den distinción ante los hombres, sino de los que te muestren inocente ante Dios, de modo que por la sencillez en el vestir se eche de ver la integridad de tu alma virtuosa. Llénete de terror el profeta cuando increpa y acusa con palabras terribles a las vírgenes fatuas y arrogantes en su andar: *Por cuanto se engrieron las hijas de Sión y caminaron con la cabeza erguida, y hacían guiños con los ojos, y batían las manos, y pisaban con los pies como si bailaran, decalvará el Señor la cabeza de las hijas de Sión y las despojará de sus cabellos* ⁴⁰. *Y en vez de perfume, añade, habrá hediondez, y, en vez de cinturón, un cordel, y en vez de trenzas, calvicie* ⁴¹. Ante tales palabras del oráculo, procura usar vestidos que cubran el cuerpo, que sirvan para velar el pudor virginal, que defiendan del rigor del frío, no los que exciten el cebo y llama de la concupiscencia carnal. Debes aventajar a las demás en la virtud, no precisamente en el vestir.

XI. LA VIRGEN DEBE SER HUMILDE

Trata de ser humilde según el modelo de tu esposo, que, siendo igual al Padre, se *humilló hasta la muerte como nosotros, tomando cuerpo humano* ⁴². El que ninguna deuda tenía con la muerte, se abatió hasta la muerte, acomodándose a la condición de los mortales; ioh ejemplos de infinita humildad! Dios verdadero, se hizo hombre verdadero; Dios fuerte, fue abofeteado; el Altísimo fue colgado de la cruz; y de tal manera sufrió estas injurias por nuestra salvación, que no volvió maldición por maldición ⁴³ ni se indigno con los ingratos, antes bien rogó por los que le crucificaban en el mismo acto de la crucifixión con estas palabras: *iPadre, perdónalos, porque no saben qué hacen!* ⁴⁴ Tú al menos, si amas a tu esposo, sigue su conducta, represéntate con el pensamiento sus abatimientos y graba firmemente en el metal de tu ánimo las virtudes que practicó en su cuerpo como si fuera hombre sellado. No temas su condición de Dios para imitarle, sino más bien considera que debes imitarle por ser hombre, pues Él practicó y enseñó que es factible el cumplimiento del deber.

XII. DE LA PACIENCIA DE LAS VÍRGENES

Por tanto, no solamente no has de maldecir ni lastimar a ninguna hermana, sino que has de sufrir con paciencia y soportar con humildad la afrenta que recibieres. *Con vuestra paciencia, pues, os salvaréis* ⁴⁵, dice el Señor. Y, en efecto, la ira de la hermana que te injurió, mejor se calmará con tu paciencia en vez de avivarse con una respuesta áspera. De los cual se seguirá que la iracunda, a fuerza de verte paciente y humilde, con tu ejemplo, se torne humilde y sosegada, de modo que se añadirá a tus méritos la salvación de la que convertiste en paciente y humilde merced a tu paciencia y humilde tolerancia. Regocíjate del progreso de las almas y llora, por el contrario, sus caídas. Imita a las que adelantan y, encendida por el celo de la caridad, ora y exhorta a las negligentes a vivir bien y a las buenas obras para que adelan-

ten más. No vayas a ser docta en palabras y censurable en tus obras, sino más bien a tus palabras deben proceder las obras buenas, de modo que muestres en los hechos lo que enseñas con la boca.

XIII. DE LA ABSTINENCIA DE LAS VÍRGENES

¿Qué podría decirte, hermana mía, de la alimentación a ti que, por debilidad de tu salud, no tomas ni siquiera lo preciso que aconseja la prudencia? Con todo, el espíritu ha de mantener siempre la templanza, de modo que, si algo se ha de condescender con el cuerpo débil, no obstante, no se ha de dispensar del rigor el espíritu. No hay, efectivamente, culpa alguna en el uso de alimentos cuando el cuerpo débil requiere un trato más indulgente; pero habrá desorden, intemperancia, si tomares más de lo necesario, si deseares lo que no te hace falta para vivir. Tres clases hay de intemperancia de la gula: la apetencia desordenada de lo que está prohibido, la apetencia de lo permitido, pero preparado con refinamiento y derroche; no saber aguardar los tiempos de comer los manjares permitidos. El primer hombre, en efecto, perdió las delicias del paraíso y el privilegio de la inmortalidad por apetecer lo prohibido. Esaú, por su parte, perdió el derecho de primogenitura por ansiar con excesiva avidez el manjar permitido. Y los mismos animales, por ser irracionales, no se sujetan a horas de comer. Y con esto hemos demostrado las tres clases de intemperancia: la de los primeros padres, que gustaron de lo prohibido; la de Esaú, que quedó sin los privilegios de primogenitura por la apetencia de las lentejas, y la de los animales irracionales, que no se atienen a tiempos fijos en la comida. No es, por tanto, abstinente el que devora con avidez aun alimentos groseros. *Son sus fauces como un sepulcro abierto* [46](#), dice el salmista. Asimismo, también es muelle y disoluto el que busca los deleites de manjares costosos y extraordinarios, dejando los corrientes. El pez es cogido en el anzuelo por su voracidad, el pájaro cae en el lazo a la vista del cebo. Los animales que por su natural son robustos, caen en la trampa por ape-

tencia de la presa, de modo que a los que la naturaleza no debilita, los engaña la comida. Así que tú aprende la templanza y parquedad del oráculo y de los ejemplos de los antepasados; del oráculo, porque ya lo dice el Señor: *No se emboten vuestros corazones por la crápula y la embriaguez*⁴⁷; de los ejemplos, ya que David, que ardía de sed por el agua, no quiso beber cuando supo el riesgo de muerte que había costado; o bien Daniel cuando, dejando los manjares del rey, se alimentó de legumbres. Debes, pues, aceptar los alimentos comunes de tus compañeras y no ser motivo de tentación para otras, y no te conviertas en ocasión de escándalo para las que debieras ser modelo con tus exhortaciones y conducta ejemplar.

XIV. LA VIRGEN NO DEBE MURMURAR DE LAS DEMÁS

Cumplirás perfectamente esta virtud si no murmurares de las ausentes y no fueres maldiciente, y ni mordieres ni rebajes las vidas ajenas ni te mostrares muy maliciosa e insolente. Gran pecado ante Dios es injuriar al ausente y desacreditar la conducta del prójimo. No hay en esto ni rastro de caridad, sino evidente y declarada maldad, puesto que, si amas a una persona, debes corregirla en su presencia, lejos de herirla en su ausencia. *Me herirá el justo con misericordia y me increpará*⁴⁸. Y el apóstol Pablo dice: *Cuando Pedro llegó a Antioquía, me opuse a él, porque era reprensible*⁴⁹. Se corrige a uno cuando está presente, pero no se le critica estando ausente. Si, pues, llegare a tu oídos la mala fama de alguna, laméntate, como te dolerías de tus propias faltas. Y, puesto que *todos somos una misma cosa en Cristo*⁵⁰, conduélete como si se tratara de un miembro de tu propio cuerpo, buscando el remedio para curar al miembro enfermo, no el modo de cortarlo; corrígele con suavidad en su presencia para que sane, no sea que, murmurando de la ausente, a la par que tú misma cometas un pecado, ensanches la llaga de la que fue herida por tu pecado. Guarda, pues, con toda cautela tu corazón y no des oídos a la murmuradora ni te habitúes a murmurar. Aquella, pues, a la

que desacreditas es miembro tuyo, es cuerpo de Cristo. Y aún más solícita debes mostrarte con tu co-miembro, con el fin de que sane el miembro enfermo, merced al miembro robusto, en lugar de ulcerarse.

XV. LA VIRGEN DEBE LEER Y ORAR CONTINUAMENTE

Tu lectura ha de ser asidua y oración continua. Tus horas y tareas deben estar distribuidas de modo que a la lectura siga la oración, y a la oración siga la lectura. De tal manera has de alternar sin interrupción estos dos bienes, que nunca los dejes de la mano. Y, cuando tengas que ocuparte en algún trabajo manual, o por lo menos cuando hayas de tomar la refección del alimento, procura que otra lea para ti, para que mientras las manos o los ojos están dedicados a su actividad, el don de la palabra divina apaciente tus oídos. Si, aun cuando estamos orando y leyendo, nos cuesta trabajo apartar nuestro ánimo resbaladizo de las seducciones diabólicas, ¿cómo no va a sentirse arrastrado por la pendiente de los vicios el corazón humano si no echa el freno de la lectura y oración? La lectura ha de enseñarte a orar y pedir, y, cuando tornes a la lectura tras la oración, vuelve a examinar qué debes pedir.

VI. NO DEBE LEERSE CON ESPÍRITU CARNAL EL ANTIGUO TESTAMENTO

Cuando leas el Antiguo Testamento, considera no las uniones nupciales de aquellos desdichados tiempos, sino la multiplicación de la prole; no consideres precisamente el que comieran carne y los sacrificios cruentos, los delitos que se expiaban con la muerte corporal, ni las uniones permitidas de la poligamia. En aquellos tiempos se permitió lo que no está permitido en los nuestros. Y así como la ley antigua autorizó esas uniones nupciales, así en la ley evangélica se proclama la virginidad. Aquél era el pueblo hebreo, separado de todo consorcio con los demás pueblos y, como la Iglesia, destinado a anunciar a Cristo; y para que no se extin-

guiera, sino para propagar su descendencia, se permitió a todos las nupcias; y, como era un pueblo carnal, vivía de banquetes carnales. No hay duda que se ofrecían sacrificios de ganados, porque prefiguraban el verdadero sacrificio, que es el del cuerpo y la sangre de Cristo. Apareció la verdad, y se disipó la sombra; llegó el verdadero sacrificio, y cesaron las víctimas de los animales. Vino el virgen, hijo de virgen, y dio un ejemplo de virginidad. Por tanto, todo lo que leyeres en el Antiguo Testamento, aunque se realizara de hecho, debes entenderlo, sin embargo, en sentido espiritual, y procura tomar la verdad de la historia en el sentido espiritual de la culpa. Ahora ya no se mata corporalmente a un hombre como expiación por el pecado, sino que la muerte que aquellos hombres aplicaban con la espada al cuerpo, la aplicamos nosotros a los vicios de la carne por la práctica de la penitencia. No debes interpretar el Cantar de los Cantares según suena a los oídos, porque se insinúan los atractivos carnales del amor humano, pero son figuración, por la alegoría de las acciones, de cuerpo de Cristo y del amor de la Iglesia. Con razón prohibieron los antiguos a los hombres carnales leer estos libros, es decir, el Heptateuco y el Cantar de los Cantares, con el fin de que no se disiparan con deseos libidinosos y sensuales por no discernir su sentido espiritual.

XVII. LA VIRGEN NO DEBE CONVERSAR CON OTRO A SOLAS

No debes consentir que alguien converse contigo a solas, ni tampoco tú has de conversar con una sola persona, sino en presencia de dos o tres testigos. Ten presente a tu esposo, nuestro Salvador, que indudablemente no podía temer mancharse con el pecado. Sin embargo, en el monte conversó con Moisés y Elías ante tres testigos: Pedro, Santiago y Juan. Caso parecido fue cuando resucitó a la hija del archisinagogo: se sirvió de los mismos testigos para no dar ocasión a falsos rumores. Y se admiraron los discípulos de que conversara junto al pozo de Jacob con una mujer. Por cierto

que no se hubieran extrañado de ello si no hubieran algo desacostumbrado; ni tampoco hubiera conversado con la mujer a solas sin su presencia de no haber ido a comprar víveres.

XVIII. DEL AYUNO MODERADO

Estando el cuerpo sano, al menos se le ha de imponer el ayuno, y aquellos en los que se rebela la carne insumisa por la ley del pecado, han de dominarse por el ayuno frecuente. A fuerza de ayunos ha de someterse la carne indómita, y debe ser frenada hasta que obedezca a la ley de la razón y a las órdenes del espíritu como una esclava. Tú no pecarás si mitigas tus ayunos y tomas lo suficiente para tu salud, puesto que las continuas enfermedades te dejan debilitada. Con todo, has de considerar como mejor a la que, por gozar de salud robusta, no necesita de los remedios de las enfermas. Ni, por otra parte, debe escandalizarse la que está sana de que se trate con más indulgencia y delicadeza en la alimentación a la enferma sino que, por lo mismo, debe pensar que ha de ser mejor y más virtuosa, porque no tiene necesidad de las mitigaciones que requieren las débiles. Pero, por su parte, la que por su debilidad merece algunas delicadezas, debe ser más humilde que las demás y debe lamentarse de no ser capaz de lo que otras pueden. Y no ha de atribuir la mitigación temporal en la abstinencia a su virtud, sino a su flaquezza.

XIX. DEL USO DEL VINO

En el uso del vino has de seguir la norma del Apóstol cuando dice a Timoteo: *Toma un poco de vino por tus frecuentes enfermedades de estómago* ⁵¹. Cuando dice pequeña cantidad, quiere significar que se ha de beber como medicina, no hasta la saciedad, pues en otro pasaje dice el mismo Apóstol: *Cuando dices vino, has dicho todo vicio* ⁵². La embriaguez es un pecado mortal, pues se le incluye entre el homicidio, el adulterio y la fornicación. La embriaguez excluye

del reino de Dios, lo mismo que el delito de adulterio, de homicidio y otros delitos. Lo confirma el Apóstol con estas palabras: *No os engañéis: ni los impúdicos, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los difamadores, ni los salteadores tendrán parte en el reino de Dios*⁵³. Puedes comprender lo detestable de la embriaguez, puesto que a sus seguidores los arroja del reino de Dios. Considera con qué amenazas tan terribles increpa el profeta a los dados del vino: *iAy de los que sois valientes para beber vino y fuertes para mezclar licores!*⁵⁴ Y añade en otro lugar: ¡Ay de los que os levantáis con el alba para practicar la embriaguez y estar bebiendo por la noche hasta que os caldeáis con el vino! ⁵⁵

Noé bebió vino, y, dormido por la embriaguez, quedó desnudo en las partes vergonzosas del cuerpo, para que comprendas que con el vino se trastorna el espíritu y se oscurece la razón del hombre, de tal manera que ni se reconoce a sí misma y mucho menos a Dios. Y, aunque la embriaguez de Noé y su desnudez figuran el misterio de la pasión y muerte de Cristo, sin embargo, en sentido literal se refiere a un temor de hecho. Lot, embriagado por el vino, cometió incesto con sus hijas, sin tener conciencia de la aberración; de esta unión incestuosa tienen origen los moabitas y amonitas, de quienes dice el Señor: *Los moabitas y amonitas no entrarán en mi sociedad hasta la décima generación*⁵⁶. Date, pues cuenta cómo debe huirse del exceso del vino, ya que hasta para los mismos patriarcas fue motivo de escándalo y pecado.

Por tanto, también la virgen que es de constitución robusta hará bien en abstenerse totalmente del vino. La débil y enferma está bien que lo tome como medicina, no hasta el exceso.

XX. CÓMO DEBEN USAR DEL BAÑO LAS VÍRGENES

No has de bañarte por gusto o por lustre del cuerpo, sino tan sólo por remedio de salud. Quiero decir que emplees el baño cuando lo exige la enfermedad, no cuando lo pida la comodidad. Si lo practicas cuando no es necesario, faltarás, porque está escrito: *No tengáis solicitud por la carne y sus concupiscencias* ⁵⁷. La solicitud por el cuerpo que proviene de la sensualidad ha de achacarse a vicio, pero no la que es conveniente para reparar la salud. Por lo cual no ha de arrastrarse a los baños frecuentes el placer del cuerpo, sino lo han de regular las exigencias de la enfermedad, pues estarás libre de culpa si obrares al dictado de la necesidad.

XXI. ES FALTA EN LAS VÍRGENES REÍR DESCARADAMENTE

Muéstrate alegre en Dios con gozo sereno y moderado del espíritu, conforme a las palabras del Apóstol: *Alegraos en cualquier ocasión en el Señor; os lo repito, alegraos* ⁵⁸. Y en otro lugar dice: *El gozo es fruto del Espíritu* ⁵⁹. Este gozo no turba el espíritu con la grosería de la risa, sino que levanta el alma al deseo del reposo celestial, donde podrás escuchar: *Entra al festín de tu Señor* ⁶⁰. En la risa aparece lo que es el corazón de una virgen, pues nunca reirá con descaro si tuviere un corazón casto. El rostro es el espejo del corazón y no ríe provocativamente sino la que lo es de corazón. *La boca habla*, dice el Señor, *de lo que abunda en el corazón* ⁶¹. De ahí que la risa en el rostro de una virgen procede de la abundancia de vanidad en su alma. Atiende a lo que se lee sobre esto: *A la risa la tuve por locura, y dije al gozo: ¿Por qué en vano te engañas?* ⁶² Y de nuevo en otro lugar: *En la risa se mezcla la aflicción y al gozo sucede la congoja* ⁶³. Y el Señor dice: *Dichosos los que lloran, porque serán consolados* ⁶⁴. También el apóstol dice a los que ríen inmoderadamente: *Conviértase vuestra risa en llanto* ⁶⁵. Huye, por tanto, de la risa, hermana mía, como de una locura y trueca en llanto toda la alegría de este mundo, para que vivas di-

cosa, llorando tu destierro en el mundo, porque los que lloran según Dios son felices y hallarán consuelo. Debes saber que vas peregrinando por la vida, y no tienes aquí la patria, sino en el cielo. Si tales eran los anhelos de aquel siervo de Cristo que decía: *Deseo morir y estar con Cristo* ⁶⁶, ¿con qué llamas de amor no ha de inflamarse la virgen? ¡Qué abundantes lágrimas no debe derramar añorando a su esposo Cristo mientras no pueda llegar a abrazarle, llorando sin cesar hasta que se una a Aquel a quien anhela contemplar! Porque se sentía desterrado en esta vida, se lamentaba quien exclamaba con tristeza: *iAy de mí, que he prolongado mi destierro!* ⁶⁷ Y, en efecto, el esposo celestial te acogerá lleno de gozo en sus amorosos brazos si viere que tú ardes en deseos de él. Y él en su presencia te consolará si tú le lloras por su ausencia.

XXII. CÓMO DEBEN SER CONSIDERADAS LAS SIERVAS QUE HAN PROFESADO VIRGINIDAD

No debes herir por razón de la servidumbre, sino respetar, por la igualdad de profesión, a las siervas que tu posición te ha dado o te diere y tu profesión ha hecho tus hermanas. Justo es que las que sirven a Cristo en la misma milicia de la virginidad que tú, gocen contigo de la misma libertad. Y con eso no trato de rebajarte, para levantar al engreimiento a las que, al recibirlas como hermanas, deben servirte con buen ánimo, y prestarnos sus servicios no con espíritu servil, como siervas, sino con caridad, como libres. Porque *el Señor no tiene acepción de personas* ⁶⁸, sino que, al distribuir el don de la fe, atiende por igual a la señora que a la esclava, ni es elegida la señora y rechazada la esclava; ambas son igualmente bautizadas, juntas reciben el cuerpo y la sangre de Cristo. Y los mismos patriarcas, siendo tan santos, en lo referente a bienes temporales distingúian entre esclavos e hijos; consideraban a aquéllos como criados y a éstos como señores. Pero en lo relativo al don de la esperanza futura atendían por igual a hijos y a esclavos, pues los señalaban con la misma circuncisión.

XXIII. LA VIRGEN SE HA DE MOSTRAR ECUÁNIME TANTO EN LA POBREZA COMO EN LA ABUNDANCIA

De nuevo se vuelve a ti mi discurso, hermana Florentina, por quien tanto se preocupa mi cariño de hermano. Te exhorto, pues, a que mantengas siempre un ánimo ecuánime y equilibrado, de modo que ni te doblegues por la adversidad, puesto que conoces bien la paciencia y penalidades de Job, ni te engrías por la prosperidad, pues lees que los patriarcas fueron ricos en bienes, pero humildes de espíritu. Serás feliz si lo mismo en la prosperidad que en la adversidad dieres gracias a Dios y estimares la prosperidad y la adversidad de la presente vida como humo y vapor, que al instante se disipan. David era rey, y, a pesar de abundar en tesoros y de dominar con poderosos ejércitos numerosos pueblos, se proclama débil cuando dice: *Soy un mísero y afligido desde mi mocedad* [69](#). Y a la hija de Saúl le dice también: *Ante el Señor, que me eligió con preferencia a tu padre, danzaré y apareceré como despreciable* [70](#). Asimismo dice: *Soy advenedizo y extranjero en el país, como todos mis antepasados* [71](#).

Por eso no has de poner nunca tus delicias en los bienes terrenos; aunque procuren comodidades de la vida, no pongas en ellos tu corazón ni te gloríes de esos bienes mundanos, y así no te afligirá su pérdida, pues está escrito: *Si abundan las riquezas, no peguéis a ellas vuestro corazón* [72](#). Lo que se posee con afición, no se pierde sin dolor del poseedor, y de ahí que se vea uno afligido por aquello mismo en que pone su gozo carnal. A ejemplo de tu esposo celestial, huye de los honores, ni ambiciones ser superior a las demás y como tal ser considerada, pues lees aquello: *Si alguno quiere ser el más grande entre vosotros, se ha de hacer vuestro servidor* [73](#). Puesto que el mismo Salvador, cuando era buscado por las turbas para proclamarlo rey, se escondió. Pues ¿cómo iba a aceptar un reino humano el que tiene reservado un reino eterno con el Padre? Pero, porque había venido a enseñar humildad, declinó los honores humanos, y, siendo

Dios por naturaleza, se humilló por nosotros; y Él, a quien sirven los seres del cielo y de la tierra, se hizo pobre por los hombres para hacernos ricos con su pobreza. Sigue, por tanto, las huellas que marcó de antemano tu esposo y con paso incansable ve tras el capitán celestial, para que no te rechace de su compañía en el reino de los cielos por no parecerle a Él en tus obras. Y te digo esto para que estimes en poco y no tengas como valor las riquezas terrenas y no consideres como poderosos a los que ves ricos en el mundo. Lo que pueden poseer los malos, de buen grado deben despreciar los buenos, pero a los que sabe no abusarán de ellas. Los buenos, Dios queriendo, lo mismo son ricos que son pobres, y en la riqueza y en la pobreza dan gracias a Dios, porque aceptan de buen grado su voluntad. Y a los malos, aun cuando se les otorgan riquezas, se las concede Dios con castigo, para disfrutar de ellas para su mal; y cuando se las arrebatan, es para su castigo, pues se duelen culpablemente de su pérdida. Uno y otro redunda para gloria del justo y para castigo del malvado.

¿Qué va esto contigo, si ya tienes una norma para seguir? Pon, pues, tus ojos en la virginidad y pobreza de María, que fue tan rica ante el Señor, que mereció ser madre de Él; y tan pobrecita en bienes, que en su alumbramiento no tuvo la ayuda de una comadrona ni de una sierva; y hasta el mismo albergue fue tan estrecho, que se sirvieron del pesebre para cuna. También José, su esposo, a la vez que justo, era pobre, de modo que debía ganar su alimento y vestido con su artesanía, pues se lee que fue herrero. Ejemplos tienes a la vista; sigue esa norma. No te expongás a los peligros que llevan las riquezas, *porque los que se quieren enriquecer caen en la tentación y en el lazo del diablo, y en multitud de codicias insensatas y funestas, que hunden a los hombres en la perdición* [74](#). Los que se entregan al Señor las dejan de propia voluntad. Y a veces sucede que las riquezas van tras los que las desprecian con más frecuencia que tras los codiciosos. *Buscad, dijo el Señor, el reino de Dios, y todo esto se os añadirá* [75](#).

XXIV. DE LA CONCESIÓN Y LA PROHIBICIÓN DE CARNE

No me atrevo ni a prohibirte ni a permitirte el uso de carne en vista de tu debilidad. Debe, empero, abstenerse de alimento de carne la que tiene fuerzas suficientes, pues es dura condición estar nutriendo a un enemigo contra el que hay que luchar y alimentar la propia carne de modo que la sientas rebelde. Y, si la virgen sigue los mismos usos que los seglares, da sensación que en las otras cosas obra también como los seglares. ¿De qué va a ser capaz el cuerpo, si se alimenta de carne, sino de estallar en volubridad, y venir a parar en desenfreno con la deplorable crueldad de la lujuria? Por eso dice un autor: «El fin de los placeres es la corrupción». Y el Apóstol describe a la viuda volubrida con estas palabras: *La viuda que vive en el placer, aunque viva, ya está muerta* ⁷⁶. Si apenas podemos liberar al cuerpo enflaquecido por la abstinencia de la ley del pecado que reside en nuestros miembros, ¿qué logrará la que regala la tierra de su carne de modo que pueda producirle espinas y zarzas? El alimento de carnes es incentivo de vicios; y no sólo de carnes, sino el exceso es peso que grava el alma; y el estómago debilitado por abundante alimento embota los sentimientos del alma. La virgen tan sólo ha de estar sana, no robusta; su rostro más bien debe ser pálido que rubicundo, de modo que pueda enviar suspiros del corazón al Señor, no que tenga que eructar por la indigestión de los alimentos. Quede, por tanto, el uso de carnes para los que necesitan fuerzas corporales, como los que trabajan en las minas, los que luchan en el campo de batalla; para los constructores de altos edificios o para los que sacan el sudor con el trabajo corporal en los diversos oficios; a éstos les es necesario el consumo de carne para reparar sus fuerzas.

La virgen que aguanta una salud débil mejor que un cuerpo robusto, ésa es excelente virgen. ¿A qué fin toma carnes sino para cargar su desdichado cuerpo con toda la inmundicia de los vicios? Con todo, si a ello obliga la enfermedad, puede tomarse carne como medicina, pues es medicina lo que, le-

jos de ser un peso, es un remedio, ya que los mismos peritos en esta ciencia aplican la medicina en dosis graduales, de modo que no recarguen al enfermo, sino lo alivien. Por eso es muy verdadera la máxima de los filósofos: «Nada en exceso» [77](#).

XXV. LA VIRGEN DEBE PERSEVERAR EN EL MONASTERIO DONDE EMPEZÓ

Te advierto con todo interés que perseveres en tu monasterio. Aprovecharás con la compañía de otras muchas, y con el ejemplo a la vista de otras vírgenes serás una virgen virtuosa. Si en ocasiones se origina en la comunidad, entre tanta diversidad de caracteres, alguna rencilla, y a veces se ven las más espirituales molestadas por las murmuraciones de las imperfectas, no te faltarán por eso buenas acciones que imitar. Sin duda que soportar a las carnales es propio de una virtud contrastada, e imitar a las espirituales es de grandes esperanzas. Las imperfectas perfeccionan la paciencia de las espirituales y las santas dan ejemplos de excelentes virtudes; de esta suerte, ambas son de provecho para el alma que va adelantando; unas, a las que tolera con paciencia, y otras, a las que imita con suavidad. Dice el Apóstol: *Gustosos soportáis a los necios, siendo vosotros sensatos* [77*](#). Y también en otro lugar: *Vosotros los fuertes tenéis el deber de ayudar la flaqueza de los que son débiles y de no complaceros a vosotros mismos* [78](#). Cada uno trate de complacer a su prójimo para el bien, buscando su edificación. Así que no han de servirte de escándalo las murmuraciones de las frívolas, sino que te debe consolar la conducta de las observantes. Y ya que no sabes el tiempo de tu vida en el mundo, debes saber sufrir en vista del gran don de la gloria celestial.

XXVI. SE DEBE HUIR DE LA VIDA INDIVIDUAL

Huye, te lo suplico, la vida particular. No imites a aquellas vírgenes que habitan en ciudades en celdas aisladas, pues una muchedumbre de inquietudes las opprime; en primer lu-

gar, el interés por agradar al mundo les lleva a no presentarse con vestidos pobres; luego, abrumadas por las preocupaciones domésticas, mientras se ocupan de atender a su sustento, descuidan las cosas del servicio de Dios. La vida particular vino a la Iglesia de la práctica de los gentiles; como los apóstoles no pudieron reducir a éstos a su género de vida, permitieron a la Iglesia de origen gentil vivir como particulares y usar de sus propios bienes. Por el contrario, los hebreos, que recibieron la fe en tiempos apostólicos, observaron la misma norma de vida que ahora conservan los monasterios. Fíjate lo que se lee en los Hechos de los Apóstoles, y verás que es verdad lo que digo: *La muchedumbre de los creyentes, dicen, tenían un solo corazón y una sola alma; y no consideraban nada suyo, sino que todos los que poseían haciendas las vendían, y presentaban su precio a disposición de los apóstoles, que lo distribuían según la necesidad de cada uno* ⁷⁹.

Considera que los que viven en los monasterios según una regla, conservan la vida de los apóstoles, y no han de dudar de que alcanzarán los premios de aquellos cuyos ejemplos imitan.

XXVII. DE LA DISCRECIÓN DE LA SUPERIORA CON CADA UNA

Pues ¿qué? Los que hacían una misma profesión, ¿tenían todo en común? Así es la verdad y así se lee, pero con tal que todos tengan la misma capacidad. Sin embargo, debe haber cierta discreción de la superiora, para prever de qué es capaz cada una, y así podrá distribuir conforme a la necesidad de cada una. Quien pudo gozar de alta posición y ser rica en el mundo, ha de ser tratada con más delicadeza en el monasterio y quien dejó en el mundo vestidos de gran precio, debe merecer uno más digno en el monasterio. En cambio, la que vivió en la pobreza y careció de abrigo y alimento, dichosa puede sentirse de no padecer frío ni hambre en el monasterio, ni tiene por qué criticar de que se dé un trato

más delicado a la que vivió en el mundo con más comodidad. En efecto, si no atiende a cada cual conforme a su necesidad, se hace altanera en el monasterio la que fue de condición humilde en el mundo y se rebaja en la comunidad a la que gozó de elevada posición en el siglo. La que no sabe guardar la discreción, obra de suerte que deja engreírse a las procedentes de condición baja y lastima profundamente a las que son de origen noble. Y, si se tiene lo suficiente para repartir a todas con equidad, no hay motivo para murmurar, porque la discreción de la superiora distribuirá según la necesidad de cada cual.

Pero podrías decir: ¿Por qué se vino al monasterio sino para hacerse pobre de pudiente? ¿Es que, si ésta va a descender a lo bajo desde su posición ilustre, la otra que fue pobre, puesto que ya no tiene de qué humillarse, acaso tendrá que engreírse? La caridad es la que todo lo allana y lo lleva a los mismos términos de paz, de modo que ni se hinche la que abandonó riquezas ni se abata la que fue pobre o esclava. Digna, sin embargo, de elogio será la superiora si tuviere acierto en comportarse con cada una y supiere distribuir como la necesidad de cada cual lo exigiere. Y lo dicho del vestido, del alimento y de la bebida, ha de decirse del trabajo con referencia a las enfermas y delicadas, de modo que la que no puede soportar lo más duro, debe ser tratada con más suavidad.

Por lo demás, la superiora se comportará con las que pudieren soportarlo como le pareciere conveniente, pero no debe conceder las preeminencias de las antiguas a las que por su anterior posición de vida o por su debilidad de constitución ha de atender, si entraron con posterioridad a aquéllas.

En tanto que mis palabras, hermana mía, se dirigen a ti, va ordenado también mi discurso al interés de muchas. Sin embargo, no imponemos una carga a ninguna, sino recomendamos lo que es digno.

XXVIII. LA VIRGEN NO DEBE TENER PECULIO EN EL MONASTERIO

Huye de la gran peste del peculio, que es considerado en los monasterios como un gran delito. Es un verdadero adulterio, porque mancha con la malicia de una usurpación la entereza de la buena conciencia. Es delito de hurto, porque en tanto que los bienes del monasterio son comunes a todos, osa poseer una a ocultas lo que las demás ignoran, y, aunque usa algunas cosas de lo común en público, se reserva furtivamente otras. Es fraude evidente, porque no deposita para la comunidad lo que posee, sino que oculta fraudulentamente pequeña cantidad para sus uso privado. El delito es uno solo, pero el contagio extenso. Aborrece, pues tanta maldad, como el abismo de la gehenna, y guárdate de él como camino que lleva al infierno. Desde aquí se precipitó Judas hasta el crimen de la traición y entrega del Señor, debido a que, arrastrado por la codicia, cometió pecado de hurto.

Por fin, teniendo él lo que era del común de los apóstoles, no se contentó con la pobreza común. Pero ¿qué dice de él el Evangelio? *Era ladrón, y, como tenía la bolsa, robaba lo que en ella había* ⁸⁰. Recuerda asimismo el caso de Ananías y Safira; éstos, por presentar al apóstol parte del precio y ocultar otra parte, fueron castigados con juicio instantáneo, y, para escarmiento de los venideros, no se dilató el castigo del pecado.

La que se aparta del uso común del monasterio con su peculio, también tendrá que separarse de la compañía de la vida del cielo. Todo lo que llegare a tus manos, preséntalo a la superiora y ponlo a disposición de la comunidad. No debes reservar aparte cosa alguna, porque, en efecto, hay que temer el escarmiento del traidor Judas y el juicio de Safira.

XXIX. LA VIRGEN NO DEBE JURAR

Debes poner el mismo empeño en decir siempre la verdad que en no jurar nunca. En efecto, así como se permitió a las personas carnales emitir juramento por temor al engaño, así se prohibió a las espirituales los juramentos aunque tengan conciencia de su verdad. *Sea vuestro sí, sí, y el no, no; y lo que se añade, proviene del mal* [81](#). Guárdate, por tanto, de jurar aun con verdad, porque procede de mal motivo. Y se dice que proviene del mal, porque la necesidad de jurar tiene origen de una conciencia infiel. Se obliga a jurar al hombre cuya palabra se pone en duda; pero tú, cuya sencillez de corazón debes llevar a flor de labios, ¿por qué tienes que ligarte espontáneamente con un juramento? Suprime el uso del juramento con verdad, y no caerá en el perjurio. Manifiesta la verdad con el corazón en la mano, y no tendrás necesidad de jurar. Leemos pues, aquello: *No te habitúes a jurar, porque por ello hay muchas caídas* [82](#).

XXX. LA VIRGEN NO DEBE CONVERSAR A SOLAS CON OTRA

No debes escoger a una para tratarla con intimidad, dejando a las demás, sino que todas han de saber lo que es útil que sepa una. Escucha las palabras del Señor: *Lo que os digo en la obscuridad, decidlo a la luz del día, y lo que oís al oído, publicadlo sobre las terrazas* [83](#). Es decir, si se os revelare algo confidencialmente, habéis de decirlo en público, y lo que pensáis en vuestro interior, manifestadlo a todas. Si es bueno lo que habláis, ¿por qué sólo lo ha de saber una y no todas? Si es indigno, no debes ni pensar ni tratar lo que te sonroja que otras lo sepan. Por cierto, no es cosa buena lo que la virgen habla a solas con otra y cuando mira a su alrededor para que las demás no la escuchen, *pues todo el que obra mal*, dice el Señor, *aborrece la luz* [83*](#). Por eso, el más sabio de los filósofos dijo: «Todas las buenas acciones gustan aparecer a la luz» [84](#). ¡Oh virgen! ¿Hablas acaso a ocultas porque no tienes de qué gloriarte en público? Pero, aunque

trates de engañar a los oídos y ojos humanos, ¿podrás, por ventura, engañar a la sabiduría de Dios? Bellamente dijo un autor: «Aquello que deseas que Dios no lo sepa, ni lo hagas ni lo pienses». Por tanto, que tu conciencia sea siempre inocente, y tus palabras libres de culpa. Lo que es reprobable, no debes gustar ni de oírlo ni de pensarlo, mucho menos de decirlo o hacerlo.

XXXI. LA VIRGEN NO DEBE DESEAR VOLVER AL MUNDO

Por fin enfilamos al puerto el barquichuelo de nuestro discurso, y, una vez recorrido el mar de nuestras enseñanzas, echamos el áncora en la costa para descansar. Pero, impulsado por el aura del afecto que te tengo, vuelvo de nuevo al oleaje de mis palabras, y te conjuro, hermana Florentina, por la trinidad celestial del Dios único, que no vuelvas la vista atrás, como la mujer de Lot, una vez que saliste, como Abraham, de la tierra de tu parentela, no vayas a ser un mal ejemplo y precedente para el bien de otras y no vean en ti lo que han de escarmientar. Aquella mujer, en cambio, se virtió en sal de prudencia para otros y en estatua de necedad para sí; su mala acción le perjudicó a ella, y a los demás les fue útil el escarmiento. No te ha de halagar la idea de volver con el tiempo al país natal, de donde no te hubiera sacado Dios si hubiera querido que allí habitaras; pero, porque previó que sería conveniente a tu vida religiosa, con acierto te sacó, como a Abraham de la Caldea y a Lot de Sodoma. Al fin, yo mismo reconozco mi error. ¡Cuántas veces, hablando con nuestra madre, y deseando saber si le gustaría volver a la patria, ella, que comprendía que había salido de allí por voluntad de Dios para su salvación, exclamaba, poniendo a Dios por testigo, que ni quería verla ni había de ver nunca a aquella tierra! Y con abundantes lágrimas añadía: «Mi destierro me hizo conocer a Dios; desterrada moriré, y he de ser sepultada donde recibí el conocimiento de Dios». Pongo por testigo a Jesús de que esto es lo que recuerdo haber oído

de sus deseos y aspiraciones: que, aunque viviera largos años, no volvería a ver aquella su tierra.

Te encarezco, hermana mía, que te guardes de los que tanto temió tu madre y evites con precaución la desgracia de que ella huyó por haberla experimentado. Me duelo, ¡desgraciado de mí!, de haber enviado allá a nuestro hermano Fulgencio, porque estoy en un temor continuo por sus peligros; sin embargo, estaré más seguro si tú, tranquila y ausente de allí como estás, rogares por él. De allí fuiste sacada en una edad en que ni te puedes acordar aunque naciste allí. Ningún recuerdo puede inducirte a la nostalgia, y dichosa eres por ignorar lo que te causaría pena. Yo por mi parte te hablo por experiencia: aquella tierra nuestra de tal modo perdió su florecimiento y hermosura, que no queda en ella persona libre, ni su suelo goza ya de su tradicional fertilidad. Mira, hermana mía Florentina, lo que debo avisarte con temor y pena, para que la serpiente no te arranque del paraíso y te traslade a una tierra que produce espinas y zarzas. Y, si desde ella quisieres extender de nuevo la mano para coger el fruto del árbol de la vida, no llegues nunca a alcanzarlo. Te pongo, pues, por testigo al profeta, y, en presencia de Jesucristo, te amonesto con estas palabras: *Oye, hija, y mira; inclina tus oídos; olvida tu pueblo y la casa de tu padre, porque prendado está el rey de tu hermosura; y Él es el Señor, tu Dios* ⁸⁵. *Nadie que pone la mano en el arado y mira atrás es digno del reino de Dios* ⁸⁶.

No levantes el vuelo del nido, porque encontró la tórtola dónde guardar sus polluelos ⁸⁷. Eres hija de la sencillez tú que tienes por madre a Túrtura. En esa sola y única persona hallarás el oficio de muchas personas queridas. Mira a Túrtura como a madre, escúchala como a maestra; y a la que todos los días te engendra para Cristo con su afecto, estímalala como más querida que tu misma madre. Y, como ya estás libre de toda tormenta y de todo torbellino del mundo, escondete en su seno. Que te sea suave estar a su lado, te sea

dulce su regazo ahora que eres mayor, como te era gratísimo en tu infancia.

Por último, te ruego, ya que eres mi queridísima hermana de sangre, que me tengas presente en tus oraciones; y no te olvides del hermano menor Isidoro, que nos encomendaron nuestros padres a los tres hermanos supervivientes bajo la protección divina cuando, contentos y sin preocupación por su niñez, pasaron al Señor. Y, puesto que lo amo como a hijo, y prefiero su cariño a todas las cosas temporales, y descanso reclinado en su amor, ámalo con tanto más cariño y ruega por él tanto más cuanto más tierno era el amor que le tenían los padres. Seguro estoy de que tu plegaria virginal inclinará hacia nosotros los oídos de Dios.

Y, si mantuvierves la alianza que has pactado con Cristo, te será otorgada la corona de los que obran el bien; y a Leandro, que te exhorta, se le concederá el perdón. Y, si perseverares hasta el fin, te salvarás.

NOTAS

- (1) Santos Padres españoles II. San Leandro, san Isidoro, san Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias". Introducciones, versiones y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Melia. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid 1971, pp. 7-76.
- (2) 1Cor 7,31
- (3) Ecl 2,4-9
- (4) Ecl 2,11
- (5) Ecl 2,18-20
- (5*) Sal 15,5
- (6) Sal 118,57
- (7) Sal 44,3
- (8) Cant 6,8
- (9) 1Cor 7,23
- (10) 1Cor 15,53
- (11) 2Tim 4,8
- (12) Sal 1,1
- (13) Cant 2,6
- (14) cf. Prov 3,16
- (15) 1Jn 2,16
- (16) Col 3,1
- (17) Gén 3,16
- (18) Mt 22,30
- (19) Lc 23,29
- (20) Mt 24,19
- (21) Is 26,18
- (22) 1Re 2,5
- (23) Is 56,3
- (24) cf. Mt 5,8
- (25) 1Pe 3,3
- (26) 1Tim 2,9
- (27) Prov 31,30
- (28) 1Cor 15,33
- (29) Sal 17,26
- (30) Jer 9,21
- (31) Is 57,2
- (32) 2Cor 11,29
- (33) Is 53,4
- (34) Mt 25,36
- (35) Mt 25,34

- (36) Mt 5,44
- (37) 1Cor 6,7-8
- (38) Cant 6,3-6
- (39) Sal 44,14
- (40) Is 3,16
- (41) Is 3,24
- (42) Flp 2,7
- (43) cf. 1Pe 2,23
- (44) Lc 23,24
- (45) Lc 21,19
- (46) Sal 5,11; 13,3; Rom 3,13
- (47) Lc 21,34
- (48) Sal 140,5
- (49) Gál 2,11
- (50) Rom 12,5
- (51) 1Tim 5,23
- (52) cf. Ef 5,18
- (53) 1Cor 6,9-10
- (54) Is 5,22
- (55) Is 5,11
- (56) Dt 23,3
- (57) Rom 13,14
- (58) Flp 4,4
- (59) Gál 5,22
- (60) Mt 25,21
- (61) Mt 12,34; Lc 6,25
- (62) Ecl 2,2
- (63) Prov 14,13
- (64) Mt 5,5
- (65) Sant 4,9
- (66) Flp 1,23
- (67) Sal 119,5
- (68) Ef 6,9
- (69) Sal 117,7
- (70) 2Re 6,21.22
- (71) Sal 38,13
- (72) Sal 61,11
- (73) Mt 20,25
- (74) 1Tim 6,9
- (75) Mt 6,33
- (76) 1Tim 5,6
- (77) Ter., Andr. 1,1,34
- (77*) 2Cor 11,19

- (78) Rom 15,1-2
- (79) Act 4,32.34-35
- (80) Jn 12,6
- (81) Sant 5,12
- (82) Eclo 23,9
- (83) Mt 10,27
- (83*) Jn 3,20
- (84) Cic., Tusc. 2,26
- (85) Sal 44,11-12
- (86) Lc 9,62
- (87) Sal 83,4

Índice:

Introducción general	3
Regla de san Isidoro de Sevilla	7
Regla común o regla de los abades	35
Regla de san Fructuoso	69
Regla de san Leandro	91

